

antelación correspondiente para su análisis, como se informo los libros estuvieron disponibles para los copropietarios, manifiesta que no recibió comentario ni requerimiento, pero que si es del caso hará claridad a las dudas que se puedan presentar. No hubo comentarios al respecto, acto seguido el Señor Presidente lo somete a votación, siendo aprobados los Estados Financieros y Presupuestales por unanimidad.

8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2013 a Febrero 2014.

Se presenta el Proyecto de Presupuesto para el periodo, se somete a consideración de los copropietarios

En uso de la palabra el Señor copropietario Eutimio Saza, manifiesta el desacuerdo de incluir en el presupuesto una partida para colocar en el parqueadero reflectores, que esa plata se debe utilizar en otra obra, de igual manera la Señora Martha Díaz apoya la moción del Señor Saza, el Señor Copropietario del apartamento 304, Javier Silva, manifiesta que una de las normas es implementar una excelente iluminación en los parqueaderos para evitar posibles accidentes. La moción del señor Silva es apoyada por los asambleístas.

La Señora Martha Díaz, manifiesta su desacuerdo por no existir una partida para pago al contador, que no esta de acuerdo con que se lleve la contabilidad por parte del administrador. Solicita la palabra el Presidente del Consejo Jorge Bernal y da claridad a los temas anteriores, le manifiesta a los asambleístas que una de las funciones del administrador es llevar la contabilidad esto reza en el Estatuto y que solo se busca optimizar los recursos y mejorar el mantenimiento del edificio. La señora Martha manifestó de manera agresiva que no está de acuerdo, con el Proyecto de Presupuesto si no se incluye el rubro para pagar tanto al administrador como al contador, que la asignación para el administrador debe ser baja. (Hubo comentarios des-obligantes por parte de la señora Martha).

El Señor Presidente de la Asamblea Rubén Lozano, manifestó a los asambleístas que es importante hacer los reclamos de una manera cordial, que debemos tener cordura y no utilizar términos des-obligantes. Que si el deseo es, que se administre por pisos la asamblea lo determine.

La señora Martha Díaz, manifestó que ella no estaba ofendiendo a nadie, que lo que expresa son reclamaciones justas.

Finalizado el debate hay dos propuestas:

- Implementar el rubro para pago del contador, ajustando las cuotas de administración de acuerdo con los coeficientes de los apartamentos.
- Transferir el rubro de imprevistos para cubrir el costo del contador.

Se sometió a votación las propuestas y **fue aprobada por mayoría** la primera propuesta. **Por lo tanto se "implementara el rubro para pago del contador, ajustando las cuotas de administración de acuerdo con los coeficientes de los apartamentos"**. Se hace claridad que para la toma de esta decisión se requirió de votación calificada obteniendo una mayoría del 80% de los presentes.

Se somete a votación **del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2013 a Febrero 2014. Siendo aprobado por unanimidad.**

9. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2013-2014

Por parte del señor Presidente de la Asamblea, abre las postulaciones para la conformación del Consejo de Administración,

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

El Señor Luis Dulce propuso a la asamblea: que una vez se eligiera el Consejo de Administración, se le haría la propuesta para que el cargo de administrador fuera ocupado por el copropietario Jorge Bernal quien a la vez llevaría la contabilidad del edificio, acto seguido el postulado solicitó la palabra agradeciendo al señor Dulce la deferencia pero que debido al trato que se le dio al Consejo de Administración saliente por parte de algunos asambleístas no se encontraba en disposición de asumir este cargo, y aprovechó para invitar a los copropietarios para que integren un equipo de trabajo y se diera continuidad al mantenimiento del edificio como se dio en los dos últimos años.

De igual manera se presentó una abstención total para las postulaciones al Consejo de Administración, después de más de treinta minutos de comentarios y a solicitud de los asambleístas y por postulación de ellos, aceptaron la Señora Vera Weiler del apartamento 702, la Señora Nurys Hernández, del apartamento 603, el Señor Julián Betancourt, del apartamento 202, Elizabeth Solano, Apto 103. Se dio el encargo para contactar al señor Javier Galindo, del apartamento 304, para que haga parte del Consejo de Administración. Los postulados aceptan y agradecen a la asamblea. Se sometió a votación y son nombrados por unanimidad. El Consejo de Administrador queda integrado por

- VERA WEILER C.C.
- JULIAN BETANCOURT C.C.
- NURYS HERNANDEZ C.C.
- ELIZABETH SOLANO C.C.

De igual manera la asamblea en pleno faculta al nuevo Consejo de Administración, para que nombre al administrador atendiendo en lo posible la propuesta del Señor Luis Dulce.

1. elección del Fiscal periodo 2013-2014

La Asamblea postula al Señor Luis Dulce con c.c. 17.162.224 de Bogotá, para que funja como Fiscal en el periodo 2013 al 2014, cargo que se ejercerá sin remuneración alguna. El Señor Dulce, agradece a la Asamblea y acepta la postulación, fue elegido por unanimidad.

10. Propositiones y varios.

Solicita la palabra el señor Jorge Bernal, Presidente del Consejo de Administración saliente y retoma el punto del informe de la Administración, sobre el SEGURO DE ZONAS COMUNES con que cuenta el edificio por valor de \$1.300.000.000, nuevamente manifiesta que nos encontramos infra asegurados lo que conlleva a una responsabilidad, solicita a los asambleístas que debido a la falta de recursos es necesario que los copropietarios asumamos esta responsabilidad de todos los copropietarios. Los asambleístas están de acuerdo y al someterlo a votación fue **aprobada la propuesta por unanimidad.**

- Don Luis manifiesta que la contabilidad debe ser como al comienzo, que se hizo llegar una hojita de gastos y que para eso se pedía el correo electrónico para enviar las cuentas claras.
- El Señor José Ramón Neira, manifiesta que la contabilidad si es posible que la lleve el administrador.
- Don Medofilo Medina, manifestó que había que hacer un estudio sobre los temas urgentes como son fachadas y cubiertas, que se mantenga la partida de imprevistos y que la nueva administración lo haga.

164 15

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

165
76

- El Señor Luis Dulce, hace énfasis en la importancia de que los señores vigilantes estén más pendientes para abrir las puertas, especialmente la del parqueadero para evitar posibles atracos, ya que el lugar es solo y muy oscuro.
- El Señor Julián Betancourt, manifiesta la importancia de ubicar nuevamente el casillero. Manifiesta la importancia del arreglo de la cubierta, y es mejor solucionar este problema y no la cristalización del piso.
- La Señora Nurys Hernández indaga sobre el tipo de tanques que están programados para el cambio y el mantenimiento que se debe hacer periódicamente. Se da las explicaciones pertinentes.

Las inquietudes anteriores pasan a la nueva administración para su evaluación y ejecución

Agotado el orden del día y siendo las 11:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


DORA RAMIREZ
Secretaria Asamblea

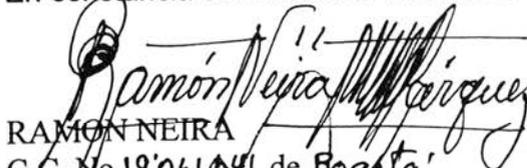

RUBEN DARIO LOZANO MORENO
Presidente.-

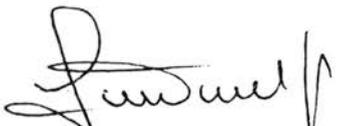
De acuerdo con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V celebrada el diez y nueve de Marzo de 2013, según lo aprobado en el punto 5 del Orden del Día desarrollado,

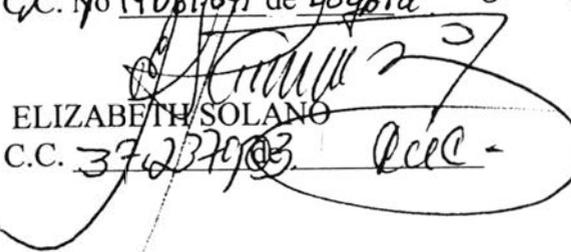
Certificamos:

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta No. 001-2013 corresponde a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


RAMON NEIRA
C.C. No 19061041 de Bogotá


LUIS DULCE
C.C. 17.162224 de Bogotá


ELIZABETH SOLANO
C.C. 37237903

17
166

EDIFICIO PLAZA V
PROYECTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN 2014/15

ADMINISTRACION	T. Coef Apt y G	CUOTA Vig. 2013/2014	Valor incr. Mes 2% Desc. 10%	
			CTA VIG 2014/15 PLENA	CTA DESCUENTO Pronto Pago
UNTO 101	3.59	\$ 253.000,00	\$ 258.060,00	\$ 232.254,00
UNTO 102	4.24	\$ 299.200,00	\$ 305.184,00	\$ 274.665,60
UNTO 103	3.14	\$ 221.100,00	\$ 225.522,00	\$ 202.969,80
UNTO 104	2.91	\$ 205.700,00	\$ 209.814,00	\$ 188.832,60
UNTO 201	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
UNTO 202	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
UNTO 203	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
UNTO 204	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
UNTO 301	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
UNTO 302	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
UNTO 303	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
UNTO 304	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
UNTO 401	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
UNTO 402	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
UNTO 403	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
UNTO 404	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
UNTO 501	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
UNTO 502	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
UNTO 503	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
UNTO 504	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
UNTO 602	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
UNTO 603	3.79	\$ 267.300,00	\$ 272.646,00	\$ 245.381,40
UNTO 604	7.14	\$ 503.800,00	\$ 513.876,00	\$ 462.488,40
UNTO 701	7.38	\$ 520.300,00	\$ 530.706,00	\$ 477.635,40
UNTO 702	7.15	\$ 503.800,00	\$ 513.876,00	\$ 462.488,40
de Admon Mes		\$ 7.045.500,00	\$ 7.186.410,00	\$ 6.467.769,00
CUOTAS ADMON 100%		\$ 7.045.500,00	\$ 7.186.410,00	\$ 6.467.769,00
UNTO 800		\$ 87.000,00	\$ 91.000,00	\$ 91.000,00
na. Otros		\$ 691.500,00	\$ 708.000,00	\$ 708.000,00
AL Ingreso Mes		\$ 7.824.000,00	\$ 7.985.410,00	\$ 7.266.769,00

Para facilitar conciliación de cuentas, se solicita de la asamblea llevar el valor inmediatamente superior.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

Anexo 8
-1-

167

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014

Acta 001-2014

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria hecha en legal forma, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día 27 de Marzo 2014

La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Señora Vera Weiler, en nombre del Consejo da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía. Informa que la señora Presidenta del Consejo se encuentra ausente por motivos laborales y llega posteriormente.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2013
6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 28 de Febrero/14.
8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período 1º de abril de 2014 a 28 de Febrero 2015.
9. Elección del Consejo de Administración y Revisor para el periodo 2014-2015
10. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

Mediante contabilización de los coeficientes se verifica la presencia de 16 copropietarios con un porcentaje del 71.09% del coeficiente, se entregaron siete (7) poderes con un coeficiente de 25.55% para un total de 96.54 %, con lo anterior se constituye quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Aprobación del orden del día

Se puso en consideración el orden del día.

Solicita la palabra el señor Jaime Fonseca copropietario del apartamento 604 y solicita hacer las siguientes correcciones al orden del día propuesto

- a. Aclarar que el periodo del presupuesto para el periodo es 1 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero 2015.
- b. Elección del Consejo de Administración para el periodo Marzo 2014 a Febrero 2015 y del Fiscal.
- c. El copropietario del apartamento 103 solicita se incluya en el orden del día un punto específico para tratar un problema de su apartamento. Se pone en consideración y la asamblea manifestó que se tratara en proposiciones y varios.

Se somete a votación siendo aprobado el, orden del día por unanimidad con las observaciones del Señor Jaime Fonseca.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

-2-

La presidenta del actual Consejo de Administración, NURYS HERNÁNDEZ oficiara como Presidenta de la Asamblea General de Copropietarios cuando llegue. Mientras tanto el Señor JORGE E. BERNAL asume esta función.

La función de secretaria de la Asamblea es asumida por VERA WEILER.

Los postulados aceptan la postulación, se somete a votación y son nombrados por unanimidad.

Hace presencia la señora Nurys Hernández Presidenta del Consejo de Administración y asume la presidencia de la Asamblea.

4. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta Asamblea Ordinaria de 2014

Fueron postulados para integrar la comisión los copropietarios Señor JAIME FONSECA APTO 604, Señor LUIS DULCE 701 y Señor MEDÓFILO MEDINA APTO 702. Aceptaron la postulación y fueron **nombrados por unanimidad**.

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2013/14

El señor copropietario Eutimio Saza, solicita se de lectura al acta de la Asamblea anterior, la Señora Presidenta manifiesta que la comisión nombrada por la asamblea elaboró el acta correspondiente y es la que se debe leer, sin embargo somete a votación de los asambleístas si se da lectura o no al acta, por unanimidad **se aprobó no dar lectura al acta sino al informe de la comisión. Fue ratificada por unanimidad.**

6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

Los informes y propuestas de los puntos 5 a 8 del orden del día fueron puestos a disposición de los copropietarios con la antelación estatutaria.

Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El informe de administración es recibido sin mayores comentarios por los copropietarios reunidos y **aceptado por unanimidad**.

El señor EUTIMIO SAZA pregunta sobre el aumento del contrato de vigilancia y es informado que fue del 4.9 %, conforme al IPC.

El informe hace parte integral de esta acta como anexo uno (1)

7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 29 de Febrero/14.

Estos documentos fueron enviados con antelación para conocimiento de los copropietarios, el administrador solicita a los asambleístas, si hay algún comentario o duda para aclararlos.

El señor JAIME FONSECA encontró errores que pide corregir como son: los valores del parqueadero no concuerdan en el balance y presupuesto, de igual manera el canon de arriendo no concuerda con el contrato, presentar un detalle de los gastos hechos por Caja Menor, de igual manera manifiesta la importancia de incluir como un activo de la copropiedad el ascensor del edificio. La Asamblea acuerda nombrar una comisión compuesta por el señor JAIME FONSECA, la señora NURYS HERNÁNDEZ y el señor LUIS DULCE, para hacer las aclaraciones y ajustes correspondientes si son del caso y posteriormente darla a conocer a los copropietarios. La aprobación de los estados contables y presupuestales queda supeditada a estas correcciones.

El mayor problema financiero para el edificio lo representa la cartera morosa. El administrador informa sobre cartas de cobro pre jurídico entregado mensualmente a los deudores. Se hace claridad de que las deudas mayores y de largo tiempo afectan las posibilidades de realizar las obras de mantenimiento y renovación del edificio.

Para el caso del Apto 203 copropiedad de la Señora Nancy Ramírez quien a la fecha tiene una obligación por cancelar de \$7.394.232, la copropietaria envió un carta de compromiso asumiendo la responsabilidad y deseo de cancelar lo mas pronto, hace una propuesta de pago (anexo 2 carta de la copropietaria) La Asamblea autoriza negociar un acuerdo de pago conforme la carta entregada el día 2 de Marzo al señor administrador. Si para el mes de mayo no se ha

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

20
169
-3-

no se ha comenzado con el cumplimiento de lo prometido forzosamente hay que pasar a cobro jurídico en este caso. La señora DORA RAMÍREZ APTO 501, se compromete saldar sus deudas a mas tardar el mes de junio. La Asamblea acuerda una amnistía del 30% de los intereses si se da cumplimiento al pago.

8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2014 a Febrero 2015.

Se presenta el Proyecto de Presupuesto para el periodo advirtiendole que las cuotas de administración regulares previstas para la nueva vigencia no son suficientes para realizar los arreglos mayores cuya necesidad se advierte en el informe de administración. La Asamblea acuerda en consecuencia programar una Asamblea Extraordinaria que se realizará a partir de mediados del mes de Junio del 2014, uno de los puntos a discutir en la asamblea se estipuló el referente la cubierta del edificio y para establecer un orden de prioridades con cronograma claro y discutir sobre las fórmulas de financiación, incluidas las posibilidades de un préstamo bancario y/o alguna cuota extraordinaria, y tomar decisiones concretas al respecto.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto de las cuotas y de los gastos para el período Marzo 1 2014 a Febrero 28 2015 que es aprobado por unanimidad. El incremento de las cuotas se hará a partir del 1 de Abril 2014. El presupuesto, una vez corregido por la comisión será dado a conocer a los copropietarios.

9. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2014-2015

Fueron postulados los copropietarios relacionados a continuación, quienes aceptaron, se sometió a votación y la asamblea aprobó por unanimidad su nombramiento. El Consejo de Administrador queda integrado por:

- | | | |
|---------------------|------|---------------|
| • JULIAN BETANCOURT | C.C. | No 34.967.756 |
| • NURYS HERNANDEZ | C.C. | No 34.967.756 |
| • JAIME FONSECA | C.C. | No 17.027.449 |
| • LUIS DULCE | C.C. | No 17.162.224 |
| • VERA WEILER | C.E. | No. 232956 |

Elección del Fiscal periodo 2014-2015

La Asamblea postula al Señor EUTIMIO SAZA con c.c.17.055.248 de Bogotá, para que funja como Fiscal en el periodo 2014-2015, cargo que se ejercerá sin remuneración alguna. El Señor SAZA agradece a la Asamblea y acepta la postulación, fue elegido por unanimidad.

10. Propositiones y varios.

En concordancia con lo dispuesto por la asamblea para la aprobación del orden del día, la señora Presidenta de la Asamblea, cede la palabra al Señor Danny Mauricio Andrade Solano, quien representa la copropietaria del apartamento 103 señora Elizabeth Solano Suárez. Hace una exposición de los problemas que se han presentado en el interior del apartamento, debido a una filtración de agua que se presenta en el patio de ropas, inundando el apartamento cuando llueve, aclara que los pisos se han levantando debido a esta causa, manifiesta que es responsabilidad de la administración y que por esta razón los copropietarios deben asumir los costos ocasionados para reparar los pisos, de igual manera manifiesta que el edificio debe asumir los costos de un nuevo peritaje para establecer las causas y responsabilidades. El Administrador informa que debido a las continuas inundaciones, se procedió a revisar las bajantes y canales, se contrató personal calificado y no se detectó el origen del daño en las tuberías o bajantes del edificio. En una de las visitas realizadas por la administración al apartamento 103, se evidenció que posiblemente la filtración provenía de un sifón que fue clausurado, según el rastro en el piso, posteriormente la señora copropietaria informó que había detectado la filtración por la base de la pared que divide los patios de los apartamentos 102 y 103. La administración informó que -

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

21
-4-
170

consultó con la Compañía de Seguros que cubre los daños a las áreas comunes y se realizó una inspección ocular por parte del representante de la compañía de seguros con la presencia de la señora copropietaria y este manifestó que por tratarse de un área común de uso privado, la póliza no cubre este tipo de daños.

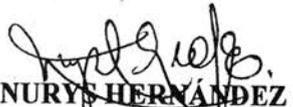
La propuesta de parte del señor Danny Mauricio Andrade Solano, representante de la copropiedad del apartamento 103 para que el edificio asuma el costo de un nuevo peritaje el costo de los daños ocurridos no es aceptado por la Asamblea por mayoría de votos, el único voto en contra fue el del representante del apartamento 103, por lo tanto la asamblea acordó no asumir responsabilidad alguna por los motivos anteriormente expuestos..

La investigación ha llevado a concluir que no se trata definitivamente de causas responsabilidad del edificio sino de intervenciones privadas.

El señor MEDÓFILO MEDINA propone que la Asamblea exprese de manera formal y con registro en el Acta de la Asamblea Ordinaria 2014 su reconocimiento y agradecimiento al señor Jorge E. Bernal M. por el extraordinario compromiso que como administrador del edificio ha mostrado en la vigencia que se cierra y por la excelente labor realizada para el bien del edificio y también de relaciones civilizadas entre sus habitantes. Esta propuesta es aplaudida y adoptada por unanimidad.

Agotado el orden del día y siendo las 10:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


VERA WEILER
Secretaria Asamblea


NURYS HERNÁNDEZ
Presidenta Asamblea

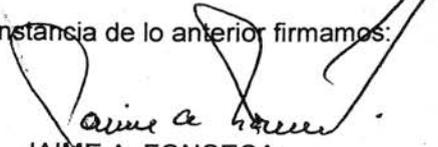
De acuerdo con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V celebrada el veinte siete (27) de Marzo de 2014, según lo aprobado en el punto cuatro (4) del Orden del Día desarrollado,

Certificamos:

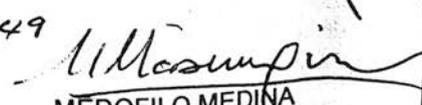
Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado.

En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta No. 001-2014 corresponde a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


JAIME A. FONSECA
C.C. No. 17027449


LUIS DULCE
C.C.No. 17.162.224 de Bte


MEDOFILO MEDINA
C.C. No 17109394

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL PARA 2013/2014						0 INCR.PROM.=	18,990 **
SOBRE: 78.860,000						INCR.\$ S/	
DE SALDO POR DISTRIBUIR						APORTES CON DCTO. C/MES=	CUOTA ORDINARIA SIN DESCUENTO (Pago atrasado)
		COEF. APTO %	COEF. GARAJ %	TOTAL COEF.%	PAGO OPORTUNIDAD PROPUESTA CON DCTO.		
101	Garaje No. 10	3.50%	0.09%	3.59%	230,000	15,899	253,000
102	Garaje No. 19	4.15%	0.09%	4.24%	272,000	21,898	299,200
103	Garaje No. 12	3.05%	0.09%	3.14%	201,000	14,897	221,100
104	Garaje No. 13	2.82%	0.09%	2.91%	187,000	12,896	205,700
201	Garaje No. 11	3.30%	0.09%	3.39%	217,000	16,799	238,700
202	Garaje No. 23	3.27%	0.09%	3.36%	215,000	16,798	236,500
203	Garaje No. 17	3.73%	0.09%	3.82%	245,000	18,797	269,500
204	Garaje No. 28	3.66%	0.09%	3.75%	240,000	15,796	264,000
301	Garaje No. 7	3.30%	0.09%	3.39%	217,000	16,699	238,700
302	Garaje No. 20	3.27%	0.09%	3.36%	215,000	16,698	236,500
303	Garaje No. 15	3.73%	0.09%	3.82%	245,000	18,697	269,500
304	Garaje No. 8	3.66%	0.09%	3.75%	240,000	15,696	264,000
401	Garaje No. 14	3.30%	0.09%	3.39%	217,000	16,599	238,700
402	Garaje No. 18	3.27%	0.09%	3.36%	215,000	16,598	236,500
403	Garaje No. 21	3.73%	0.09%	3.82%	245,000	20,597	269,500
404	Garaje No. 5	3.66%	0.09%	3.75%	240,000	15,596	264,000
501	Garaje No. 9	3.30%	0.09%	3.39%	217,000	16,499	238,700
502	Garaje No. 16	3.27%	0.09%	3.36%	215,000	16,498	236,500
603	Garaje No. 6	3.73%	0.09%	3.82%	245,000	18,497	269,500
604	Garaje No. 26	3.66%	0.09%	3.75%	240,000	15,496	264,000
702	Garaje No. 22	3.27%	0.09%	3.36%	215,000	16,398	236,500
803	Garaje No. 27	3.70%	0.09%	3.79%	243,000	16,397	267,300
94+601	Garaje No. 1-2	6.96%	0.18%	7.14%	458,000	32,396	503,800
1	Garaje No. 24-2	7.20%	0.18%	7.38%	473,000	37,299	520,300
2	Garaje No. 3-4	6.97%	0.18%	7.15%	458,000	34,298	503,800
		97.46%	2.54%	100.00%	6,405,000	474,738	

121

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

Anexo 6 23

172

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015

Acta 001-2015

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día miércoles 25 de Marzo 2015.

Siendo las 7:30 horas, la Señora Presidente del Consejo de Administración, NURYS DEL CARMEN HERNANDEZ ESPITIA, en nombre del Consejo da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.
6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.
7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de Febrero 2015.
9. Informe del Fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros 2014/2015.
11. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 1 de Marzo de 2015 a 28 de Febrero 2016.
12. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2015 - 2016 Art. 30 del Reglamento.
13. Elección del Consejo de Administración y Fiscal para el periodo 2015-2016.
14. Elección Comité de convivencia.
15. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

La Señora Presidente solicita el informe sobre la presencia de copropietarios y de igual manera los poderes enviados. El Administrador informa que a las 7:30 horas se encuentran presentes 16 copropietarios mediante contabilización de los coeficientes con un porcentaje del 66.46%, se recibieron seis (6) poderes con un coeficiente de 22.19% para un total de 88.65 %, con lo anterior se constituye quórum de liberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.

La Señora Presidente, declara instalada oficialmente la asamblea general de copropietarios.

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

La Asamblea postula al Señor Jaime Fonseca para que funja como Presidente, quien manifiesta que debido a unas intervenciones que debía de presentar posteriormente, declinaba la postulación.

Fue postulado el Señor Copropietario LUIS DULCE, aceptó la postulación y fue nombrado por unanimidad.

Fue postulado el Copropietario y Administrador Jorge E. Bernal M. Para que ejerciera el cargo de Secretario, la asamblea aprobó por unanimidad.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

4. Aprobación del orden del día.

El Señor Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Lo pone en consideración de los asambleístas, lo somete a votación siendo **aprobado el orden del día por unanimidad.**

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.

El Señor Presidente de la Asamblea, solicita a la secretaria de lectura al informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea del 2014, se procede a dar lectura, el Presidente solicita a los asambleístas si hay comentarios o requerimientos, no hubo manifestaciones. El presidente la somete a votación, siendo **aprobada el Acta, por unanimidad.**

6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.

La Asamblea postulo a los copropietarios:

Blanca Pardo	Apartamento 203
Vera Weiler	Apartamento 702
Jaime Fonseca	Apartamento 603

Los postulados aceptaron y fueron nombrados por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El Señor Presidente, cede la palabra al Administrador, quien en nombre del Consejo de Administración procede a dar lectura, el informe fue enviado a los copropietarios con antelación por lo cual solicita que para abreviar, si hay inquietudes, dudas o comentarios por favor las formulen para dar la respuesta si es posible.

La Señora Elizabeth Solano, copropietaria del apartamento 103, manifiesta que debe hacerse claridad sobre los temas informados por el administrador, sobre las "obras pendientes" que requieren de cuotas especiales y que las mismas deben hacerse con aprobación de la asamblea, también manifiesta su desacuerdo con lo informado ya que en ningún momento se comentan los daños ocasionados en su apartamento como consecuencia de filtraciones en el piso que han causado daños significativos, manifiesta que el año anterior en asamblea se presentó el reclamo y la administración no se pronunció. De igual forma manifiesta que el mismo problema se ha presentado en los apartamentos 101 y 203.

En uso de la palabra la Señora Dora Ramírez copropietaria del apartamento 504, manifiesta que no está de acuerdo con una nueva impermeabilización de la fachada ya que hace tres años se hizo y que consideraba un gasto que no se debe asumir, igualmente pregunta acerca de la garantía de las obras afectadas en esa oportunidad. El Administrador solicita la palabra aclara que efectivamente este trabajo se llevó a cabo pero lamentablemente no fue de calidad y varios copropietarios han manifestado que tienen filtraciones internas en sus apartamentos y vienen siendo afectados, considera que es importante para llevar a cabo estas obras que los copropietarios estén al día con el pago de las cuotas de administración ya que quienes no lo hacen oportunamente afectan la realización de las obras requeridas.

La Copropietaria del apartamento 201 señora Martha Díaz, dice que la Señora Dora Ramírez copropietaria del apartamento 504, de acuerdo con "una sentencia de la corte constitucional puede y tiene derecho a estar en el Consejo de Administración, que tiene los mismos derechos de los demás y que el estar debiendo las cuotas de administración no hay impedimento para ejercer el cargo de administradora".

La Señora Dora Ramírez toma la palabra y hace una amplia explicación de su situación familiar, ratifica que no ha negado la deuda, que hace frente a la situación difícil de familia y que si bien es cierto le debe al edificio una suma superior a los seis millones, en el momento no está en condiciones de cancelarlos, pero que no los niega. La Asamblea no hizo comentario al respecto. El Señor Presidente de la Asamblea, como copropietario del apartamento 701, interviene y dice que no esta de acuerdo con el cambio de las tejas, que también ha sido afectado y ha tenido

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

filtraciones en su apartamento pero que las ha solucionado, sugiere que se cambien las tejas que estén rotas.

La Señora Vera Wilder, copropietaria del apartamento 702, en uso de la palabra, relata que por más de seis años ha presentado reclamos y ha solicitado a las diferentes administraciones se de una solución definitiva al problema que enfrenta en cada aguacero lo que ha afectado el interior de su apartamento ya que las filtraciones cuando se corrigen en un lado parecen en otro sector, que es consiente que es una obra que requiere una gran inversión, pero como copropietaria, ha tenido la tolerancia para que se realicen las reparaciones como deben ser y no ha querido acudir a un procedimiento jurídico, derecho que le concede la Ley de propiedad horizontal y el mismo Estatuto Reglamento del edificio.

Solicita la palabra el Administrador e informa a la asamblea que se han hecho efectivamente reparaciones que no han dado resultados definitivos, que debido a los constantes aguaceros y desde luego reclamos de los copropietarios ha acudido a Arquitectos, Ingenieros y maestros de obra especializados en este tipo de trabajos y coinciden que debido a la edad del edificio, estas cubiertas tienen una vida útil máximo de 15 años, por lo tanto se debe programar su mantenimiento o cambio si se requiere, de igual forma la cubierta en sus soportes, fue montada con madera usada en la construcción y existen sectores críticos que deben ser cambiados y como administrador es mi obligación informar a la asamblea para que se tomen correctivos que a la postre no afecten más a los copropietarios. Manifiesta que se han adelantado obras de importancia para bienestar general como figuran en el informe, el no cambio de la cubierta no solamente afecta los apartamentos 701 y 702 sino al edificio en general, lo que se ha visto en apartamentos 304, 602 y quizá otros que no han informado sobre filtraciones de agua por las paredes interiores y malos olores, posiblemente por tubos o ductos de ventilación que se han afectado por el asentamiento del edificio. Informa el administrador la existencia de cotizaciones para la realización de las obras pendientes del edificio y son la base para proyectar el presupuesto para la vigencia 2015 al 2016.

En uso de la palabra la señora Martha Romero, arrendataria del apartamento 104, interviene y considera que se deben hacer las gestiones necesarias para que se desarrollen las obras requeridas, que se deben verificar las cotizaciones y mirar que trabajos se puede adelantar.

La Señora Blanca Pardo copropietaria del apartamento 203 en uso de la palabra sugiere nombrar una comisión para la revisión de las cotizaciones y se presente a la asamblea en reunión extraordinaria de copropietarios una propuesta ajustada a las necesidades, con los costos requeridos y trabajos a realizar, de esa forma será la asamblea quien determine con mayores argumentos la mejor forma de llevar a cabo las obras requeridas.

El Señor Luis Plazas copropietario del apartamento 502, en uso de la palabra manifiesta que solo se deben cambiar las tejas plásticas ya que las de eternit, son de larga vida y que en prueba está, que casi ningún edificio de la época se le ha cambiado la cubierta.

La Señora Martha Rodriguez, Copropietaria del apartamento 304, interviene sobre la dificultad que se ha presentado en el edificio y ya el tema se ha tratado en varias asambleas, por lo que está de acuerdo con que se de una solución definitiva a esta situación y no se sigan dilatando mas el tema, afectando los copropietarios. El Ingeniero Javier Galindo hijo de los copropietarios de apartamento 304, con gran experiencia en la realización de estas obras, se hizo presente en la reunión y por solicitud del administrador, intervino manifestando: "La cubierta del edificio requiere de un trabajo a fondo, quiero decir el cambio de la teja de eternit que ya cumplió el ciclo de vida y que está totalmente fuera del mercado y de paso prohibida por la ley por los efectos sobre la salud, de igual manera es necesario cambiar parte de la madera que soporta la cubierta, revisé personalmente los trabajos a realizar y si requieren se lleven a cabo lo más pronto." hizo otras recomendaciones a los asambleístas.

El Señor Presidente de la Asamblea Luis Dulce, manifiesta que escuchado los diferentes conceptos, que sabiendo que verdaderamente las filtraciones que se han venido presentando especialmente en el apartamento 702, considera importante se lleven a cabo los arreglos que se deben hacer para evitar mayores consecuencias, lo importante es solucionar el problema, bien sea una parte y mas adelante la otra, pero si se requiere de una acción para corregir esta dificultad.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

26

175

En uso de la palabra el Señor Julián Betancourt, copropietario de los apartamentos, 202 y 501, manifiesta: Es importante establecer un Fondo para poder enfrentar este tipo de anomalías, el día a día dificulta la toma de acciones que se presentan, debemos enfrentar la situación con responsabilidad, se ha venido hablando de la cubierta años atrás y no se han tomado correctivos, y esta afectando notablemente el edificio, por lo tanto sugiere que se tomen acciones y estoy de acuerdo con que se nombre una comisión para el análisis de las cotizaciones y recomendaciones en una asamblea general extraordinaria.

Dado lo anterior el Señor Presidente de la Asamblea Luis Dulce, somete a votación si se nombra una comisión para la revisión de las cotizaciones y las obras a realizar. **Fue aprobada la conformación de la comisión.**

La comisión quedó conformada por:

Señora Martha Díaz	Copropietaria apartamento 201
Señor Luis Plazas	Copropietario apartamento 502
Señora Martha Romero	Arrendataria apartamento 104
Ing. Javier Galindo	Copropietario apartamento 304 (a solicitud de la Asamblea)

Para el análisis del informe de la comisión nombrada y toma de decisiones respecto a los trabajos programados como son la cubierta, impermeabilización, arreglo de los citófonos y daños en los apartamentos 101, 103 y 203 **por unanimidad la asamblea aprobó** la realización de una asamblea extraordinaria el miércoles 22 de abril del 2015 a las 7:30 p.m horas en la recepción del edificio.

El Administrador, agradece la presencia del Señor Luiz Plazas, copropietario de apartamnto 502 y aprovechando esta asamblea es importante aclarar sobre la deuda que ha presentado a través del tiempo y que en reiteradas oportunidades de manera verbal manifestó que había cancelado en su totalidad la deuda a la señora administradora. El Señor Plazas con fecha 9 de marzo envió comunicación escrita a la administración informando que le había cancelado a la señora administradora, por esta razón solicita el administrador se aclare, si la deuda fue o no cancelada debido que al recibir la administración con cierre al 28 de marzo 2013 presenta un saldo por pagar. La señora Dora Ramirez presenta un recibo de consignación de fecha 28 de marzo del 2012 a DAVIVIENDA, existente en una de las carpetas del edificio a la cuenta del Edificio Plazas V, por valor de \$560.000, dice que ella si consigno el valor recibido del Señor Plazas para el pago de la deuda y por lo tanto se había puesto en tela de juicio su nombre ante la asamblea. El administrador solicita la palabra e informa que la deuda recibida de la administración anterior, es por el monto informado y por lo tanto la deuda si existe, que es obligación del administrador informar sobre esas deudas, pues no han sido canceladas. Se acordó en la asamblea revisar la cuenta del señor Plazas e informarle mediante comunicación escrita.

8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de Febrero 2015.

El Señor Presidente de la asamblea general, concede la palabra al Administrador para que presente los estados contables y presupuestos del periodo. El administrador manifiesta que estos fueron enviados a los señores copropietarios como lo ordena el Reglamento Estatuto de la Copropiedad, que los libros y documentos estuvieron a disposición de los copropietarios y no se presentó ningún requerimiento, solicitó a los asambleístas si consideran necesario hacer claridad o hay inquietudes al respecto. El Señor Jaime Fonseca copropietario del apartamento 604, solicitó la palabra y presentó un informe respecto a la comisión nombrada por la asamblea el año anterior (se solicitó copia para anexarlos a la presente acta), manifestando que la comisión no se reunió en ningún momento y que por lo tanto no fueron tenido en cuenta sus aclaraciones y no hubo respuesta del Consejo de Administración, por lo tanto los estados contables del periodo 2013 al 2014 no han sido aprobados. Solicita a los asambleístas que no se aprueben los estados contables de la presente vigencia, hasta aclarar los anteriores. Se pone en consideración de los asambleístas lo solicitado y se acuerda que nuevamente se reunirá la comisión nombrada para el análisis de los estados financieros y nueva recomendación en la

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

asamblea extraordinaria programada para el 22 de abril, por lo anterior no fueron aprobados los estados contables 2013-2014 ni 2014 al 2015.

9. Informe del Fiscal.

Por ausencia del Señor Fiscal, señor Eutimio Saza, copropietario del apartamento 403, el administrador da lectura al informe entregado oportunamente por el señor Fiscal. No hubo comentario. (El informe hace parte integral de la presente acta)

10. Aprobación de los estados financieros 2014/2015.

En concordancia con la decisión tomada en el punto 8 del orden del día, se presentará a la asamblea en reunión extraordinaria del 22 de abril del 2015. **Por lo tanto no fueron aprobados.**

11. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 1 de Marzo de 2015 a 28 de Febrero 2016.

El Señor Presidente de la Asamblea, señor Luis Dulce, manifiesta que el proyecto del presupuesto va ligado a la aprobación del proyecto de incremento de las cuotas de administración para la vigencia y que fue proyectado con el 4% aproximado al mil superior, cede la palabra para que se haga claridad al respecto; el administrador informa que dentro del proyecto del presupuesto se encuentran los rubros requeridos para la realización de las obras que requieren de una cuota extraordinaria y como fue nombrada una comisión para hacer las recomendaciones a la asamblea extraordinaria, solicita se apruebe el presupuesto con la salvedad de dejar los dos rubros pendientes. El Señor Presidente somete a votación la aprobación del incremento del 4% en las cuotas de administración aprox. al mil superior. **La asamblea aprueba por unanimidad el incremento de las cuotas para la vigencia 2015 al 2016.** El Señor Jaime Fonseca, solicita se apruebe, las cuotas de administración como se presenta en el proyecto de presupuesto dejando pendiente las cuotas extraordinarias y rubros para mantenimiento de la cubierta e impermeabilización, el señor Presidente somete a votación el proyecto de presupuesto, **siendo aprobado por unanimidad.**

Aprobado el Proyecto de presupuesto, la copropietaria del apartamento 201, toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo con el incremento de las partidas asignadas para el mantenimiento de los jardines, que está muy alto y no se deben cambiar las matas, que no entiende como se va a cambiar el sistema de citofonia gastando más de \$3.000.000 y que si el administrador se gana al año \$5.500.000, se puede ser solidarios con la Señora Dora Ramirez y sea ella quien ocupe el cargo de administradora del edificio y con esto pueda cancelar las cuotas que adeuda por administración. La señora Dora manifiesta que ella no manejaría plata en caso de ser nombrada administradora y que de igual manera no está de acuerdo con el cambio de la consola de los citofonos ya que fue cambiada hace menos de tres años y que tampoco esta de acuerdo con que se haya reparado la rampa de ingreso del edificio, que esa fue una plata perdida. El Administrador solicita la palabra para dar claridad a los manifestado por la Señora Martha Diaz y Dora Ramirez, en usos de la palabra manifiesta que lo presupuestado para mantenimiento del jardín está aun por debajo del gasto real y para poder hacer un mantenimiento adecuado se requiere de esfuerzos para adquirir los insumos a bajo costo, aun comprando las matas en viveros fuera de Bogotá, sin tener en cuenta transporte ni peajes, respecto a lo que manifiesta de citofonos lo presupuestado es de \$1.500.000, de acuerdo a cotización que esta a la disposición y no de \$3.000.000, respecto a la bonificación recibida por el administrador, le recuerda que hace tres años el monto establecido como bonificación era el mismo que hoy se recibe y para esta vigencia no se propuso incremento para el administrador, hace tres años por estos conceptos se cancelaba la suma de \$750.000 contra \$450.000 actuales. El administrador manifiesta a los asambleístas que la propuesta hecha por la señora Martha Diaz de nombrar a la señora Dora Ramirez, si bien es cierto no hay una ley expresa que lo prohíbe, si existe jurisprudencia expresa donde manifiesta los inconvenientes administrativos y legales que pueden presentar este tipo de nombramientos o elección por parte de las asambleas. Respecto a

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

28

172

los temas tratados por la Señora Dora Ramirez el administrador manifiesta que las propuestas las hace de acuerdo a las necesidades del edificio y es la asamblea quien debe terminar si es o no conveniente. Nuevamente interviene la copropietaria Martha Diaz y manifiesta que el administrador no puede tener facultad de hacer gastos superiores a \$200.00 y el Consejo \$500.000, se abre el debate y **la asamblea aprueba** que la facultad del administrador para inversión fuera de lo que esta presupuestado es de dos salarios mensuales minimos legales vigentes (2smmlv) y del consejo de administración de cinco salarios mensuales minimos legales vigentes (5smmlv).

Solicita la palabra el señor Julian Betancourt, copropietario apartamento 501 y 202, propone que el Presupuesto se mantenga como fue presentado y en la Asamblea Extraordinaria se hagan los ajustes necesarios. Tambien que en la Asamblea extraordinaria se acuerde lo referente a la cuota extraordinaria, se lleve la reprogramación de las cuentas presentadas, de igual forma solicita que el tema de la Empresa de Seguridad se retome en la Asamblea extraordinaria.

Se aclara por parte del Señor Presidente de la Asamblea, que el Proyecto de Presupuesto, fue aprobado por la asamblea con la salvedad de que los rubros programados para la fachada e impermeabilización se tratarán en la Asamblea extraordinaria.

12. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2015 – 2016 Art. 30 del Reglamento.

Se determina que este punto será tratado en la Asamblea Extraordinaria del 25 de Abril 2015.

13. Elección del Consejo de Administración y Revisor para el periodo 2015-2016.

La señora Martha Diaz, solicita a la asamblea que debido a la pésima administración de los últimos dos periodos y que el administrador no vive en el edificio debe ser cambiado por la Asamblea. Se puso en consideración y la asamblea en pleno determinó que es potestativo del Consejo de Administración el nombramiento del administrador, de lo contrario será necesario modificar el Estatuto Vigente. Solicita la palabra el Señor Julian Betancourt, manifiesta que durante los periodos en mención, la administración realizó obras significativas, que ha existido una correcta administración y se han hecho avances en bien de la comunidad, propueso a los asambleístas hacer un reconocimiento al administrador mediante un aplauso por parte de los asambleísta, quienes por mayoría acogieron la propuesta. El administrador agradeció la moción hecha por el Señor Betancourt y más la aceptación y acogida de los asambleístas.

A continuación fueron postulados los siguientes copropietarios para integrar el Consejo de Administración:

DORA RAMIREZ	Copropietaria apartamento 504
LUIS QUINTERO	Copropietario apartamento 203
VERA WILDER	Copropietaria apartamento 702
LUIS DULCE	Copropietario apartamento 701
MARTHA ROMERO	Arrendataria apartamento 104

Solicita la palabra el administrador y solicita a los Asambleístas, se tenga en cuenta lo tratado por el en el punto 11 del orden del día, sobre la elección de Señora Dora Ramirez por tener una deuda con el edificio superior a los \$6.000.000,

El Presidente somete a votación la elección de los postulados y es aprobado por mayoría.

Acto seguido el administrador informa que por razones de fuerza mayor no se encuentra presente el Fiscal del periodo anterior y que existe la posibilidad de que acepta su continuidad como Fiscal para el próximo periodo. **Por unanimidad la Asamblea acordó nombrar Fiscal en la Asamblea Extraordinaria que se programará.**

14. Elección Comité de convivencia.

El Señor Presidente solicita a los asambleístas se postulen para ejercer el cargo en el Comité de Convivencia, de acuerdo con el Estatuto, acto seguido fueron postulados los siguientes copropietarios:

29

AB

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ELIZABETH SOLANO
ZAIDA BARAONA
HERMAINDA DUITAMA

Copropietaria apartamento 103
Copropietaria apartamento 301
Mandataria apartamento 402

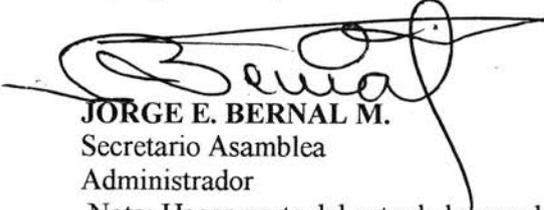
15. Propositiones y varios.

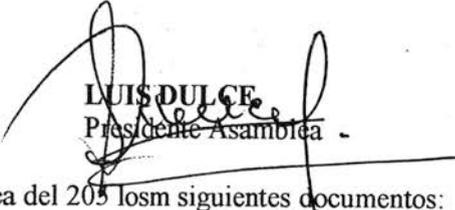
El administrador informa que en la actualidad el edificio en sus áreas comunes, se encuentra infraasegurado por tal razón solicita a la asamblea si está de acuerdo apruebe que continúe con esta modalidad, debido a los altos costos de adquirir una póliza por el valor total de las áreas comunes. El señor Presidente somete a votación lo expresado por el Administrador y la asamblea aprobó se continúe como esta actualmente, tratando de mejorar cada año.

Se retoma el tema de la reparación o cambio del sistema de citofonia del edificio debido a los altos costos en el mantenimiento. Por unanimidad la asamblea aprobó facultar al administrador para que lleve a cabo la mejor opción.

El administrador sugiere que del saldo al cierre a 28 de febrero del 2015 que es de \$11.577.900, se destinen como mínimo dos millones (\$2.000.000) para constituir el Fondo de imprevistos del edificio. No hubo comentarios por los asambleístas.

Agotado el orden del día y siendo las 11:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


JORGE E. BERNAL M.
Secretario Asamblea
Administrador


LUIS DULCE
Presidente Asamblea

Nota: Hacen parte del acta de la asamblea del 2015 los siguientes documentos:

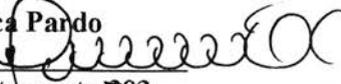
1. Informe del Consejo de administración
2. Estados contables del edificio año 2014 al 2015
3. Proyecto de presupuesto.

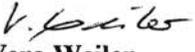
En concordancia con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V, celebrada el 25 de marzo del 2015, según lo aprobado en el punto No 6 del Orden del día desarrollado

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta 001- 2015, corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


Blanca Pardo
C.C.
Apartamento 203


Vera Weiler
C.E. 23 29 56
Apartamento 702


Jaime Fonseca
C.C.
Apartamento 603

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2015

Acta 003-2015

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día jueves 4 de junio 2015

Para desarrollar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación de orden del día
4. Nombramiento del Presidente y Secretario para la asamblea extraordinaria.
5. Nombramiento de la Comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria del 4 de junio del 2015.
6. Lectura y aprobación del Acta 002 del 22 de abril del 2015, asamblea extraordinaria.
7. Presentación conceptos técnicos de la cubierta existente del edificio.
8. Análisis, aprobación expensas para la ejecución de la obra de la cubierta.
9. Cierre de la asamblea.

Desarrollo de la Asamblea

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

El administrador del edificio Plazas V, procede a la verificación de copropietarios presentes y mediante listado verifica la presencia de 15 copropietarios con coeficiente de 65.11%, siete poderes con coeficiente de 23.93%, para un total de 89.04%, Se constituye quórum deliberatorio y decisorio para los temas a tratar. Apartamentos ausentes 204, 303 y 401 con un coeficiente de 10.96%.

2. Instalación de la asamblea por el señor presidente del Consejo de Administración.

El Señor Presidente del Consejo de Administración Luis Quintero, presenta un saludo a los asambleístas y en concordancia con lo informado sobre el coeficiente requerido para llevar a cabo la asamblea extraordinaria la declara oficialmente instalada.

3. Aprobación de Orden del Día

El Administrador procede a leer el orden del día, fue sometido a deliberación, no hubo comentarios y fue aprobado por unanimidad.

4. Nombramiento del Presidente y Secretario para la asamblea extraordinaria.

La Asamblea postula al Señor Luis Quintero para que funja como Presidente, aceptó y fue elegido por unanimidad.

Como secretario y de acuerdo al estatuto vigente actúa el administrador señor Jorge E. Bernal

5. Nombramiento de la Comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria del 4 de junio del 2015.

Fueron postulados por los asambleístas los siguientes copropietarios para integrar la comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria:

Señor Julián Betancourt	Apartamento 501
Señor Javier Mora	Apartamento 503
Señora Martha Rodríguez	Apartamento 304

Los postulados aceptaron y fueron elegidos por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del Acta 002 del 22 de abril del 2015, Asamblea Extraordinaria.

El Señor Presidente Luis Quintero cede la palabra al Administrador para que proceda a dar lectura del acta 002 del 22 de abril del 2015. Este procede de conformidad. Una vez

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

finalizada la lectura el señor presidente la pone en consideración de los asambleístas, solicita la palabra el Señor Luis Plazas y manifiesta que debe hacer aclaración de lo expresado en el punto 10 del acta leída sobre el estado de cuenta, punto que se trató en la reunión anterior y que no están de acuerdo con la deuda. El Señor Presidente le solicita al Señor Plazas que se retome este punto al finalizar la asamblea, ya que los puntos del orden del día no nos permiten incluir puntos diferentes a lo de la convocatoria. El señor Plazas aceptó y al finalizar la reunión se reunirá con el señor administrador. El Señor Presidente somete el acta 002-2015 a votación y es aprobada por unanimidad.

7. Presentación conceptos técnicos de la cubierta existente del edificio.

El señor Presidente, solicita al señor Administrador para que de lectura a los conceptos técnicos, de acuerdo a lo ordenado en la asamblea extraordinaria 002 del 22 de abril del 2015, acto seguido el Administrador informa que los conceptos estuvieron a disposición de los copropietarios de acuerdo con la convocatoria y procede a dar lectura al concepto técnico del Ingeniero Civil Luis Felipe González Botero con tarjeta profesional 25202097264CND. El concepto técnico hace parte integral de la presente acta. A continuación da lectura al concepto técnico del Ingeniero Civil Carlos Fernando Luna Ríos, Matrícula profesional 25202-70224 CND, el concepto técnico hacen parte integral de esta acta. Finalizada la lectura se pone en consideración de los asambleístas los documentos leídos. El Ingeniero Luis Plazas Copropietario apartamento 502, en uso de la palabra manifiesta que no esta de acuerdo con el cambio total de la cubierta, que se debe hacer un mantenimiento a la existente y que si bien los conceptos técnicos son de ingenieros no ve en la hoja de vida de ninguno que sean especialista en este tipo de trabajos (cubiertas). La señora Martha Díaz, copropietaria apartamento 201, apoya la moción del Ingeniero Luis Plazas y manifiesta que de acuerdo con los conceptos técnicos a la cubierta no se le ha hecho el mantenimiento requerido y que sólo se deben cambiar algunas tejas. La Señora Dora Ramírez manifiesta estar de acuerdo con las intervenciones anteriores y que debe existir un plan de mantenimiento para la cubierta. El administrador aclara que durante los últimos cuatro años se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido, de igual forma se llevo a cabo la impermeabilización de canales mediante aplicación del manto y el cambio de algunas tejas la inversión fue superior a \$5.000.000, pero el problema no tuvo solución definitiva. Solicita el administrador se escuche al Ingeniero Carlos Fernando Luna Ríos, quien está presente y a la vez él, de manera técnica aclare a los asambleístas el estado real de la cubierta. El Ingeniero hace su presentación y aclara que en su hoja de vida están obras relacionadas con las cubiertas de mayores proporciones, pero que el en ningún momento ha cotizado para la realización de la obra, solo ha dado un concepto técnico por requerimiento de la administración del edificio. Hace énfasis en la necesidad del cambio total de la estructura que soporta la cubierta por ser totalmente anti técnica para la fecha, muestra en diapositivas las deficiencias en los materiales y desgaste por vetustez de la cubierta y sugiere a la asamblea que se debe tomar conciencia de las posibles consecuencias que se puedan presentar por no tomar determinaciones a tiempo, no recomienda el arreglo parcial de la cubierta.

El señor Medófilo Medina, copropietario apartamento 702, interviene y exhorta a los copropietarios para que no solo vean los problemas ocasionados a los apartamento 701 y 702 sino que vean las consecuencias y afectación que viene soportando el edificio, manifiesta que el buen mantenimiento del edificio, favorece al 100% de los copropietarios debido al incremento en la valorización de los apartamento. La Señora Nurys Hernández, copropietaria apartamento 603, sugiere se hagan mas cotizaciones y se faculte al Consejo de Administración para que lleve a cabo la obra; la propuesta es apoyada por los asambleístas y se deben incluir por lo menos a dos cotizaciones mas para poder comparar. El Señor Luis Plazas, sugiere que para el desarrollo de la obra se debe revisar cuidadosamente las garantías, soporte técnico, pólizas que requieran este tipo de obras, pero que no está de acuerdo con que se cambie el total de la cubierta. Los copropietarios señora Martha Rodríguez, Julián Betancourt, Martha Díaz, Martha Romero, Beatriz Romero, Luis Dulce, entre otros manifestaron que debemos tomar conciencia y solucionar de una vez esta novedad que se ha presentado por más de cinco años. Acto seguido el Señor Presidente somete a votación si se desarrolla o no el cambio de la cubierta incluyendo la estructura. El Señor Luis Dulce manifiesta que su voto es afirmativo pero deja en claro que debido a que la estructura de su apartamento se encuentra en buen estado solo requiere del cambio de las tejas. Se tomó la votación de manera nominal y por el cambio total de la cubierta se recibieron 22 votos a favor con un coeficiente de 89.77%. Los apartamentos

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

que votaron por el mantenimiento de la cubierta fueron Apartamentos 201, 404 y 502. Por lo anterior el cambio total de la cubierta fue aprobada por un total del 89.77% del coeficiente.

8. Análisis, aprobación expensas para la ejecución de la obra de la cubierta.

El administrador presenta a los asambleístas el proyecto de inversión para la remodelación total de la cubierta, así:

EDIFICIO MULTIFAMILIAR			
PLAZAS V			
PROYECTO INVERSION PARA LA REMODELACION TOTAL DE LA CUBIERTA			
VALOR TOTAL INVERSION			\$ 54.802.475,00
VALOR MATERIALES Y OTROS		\$ 37.777.500,00	
VALOR MANO DE OBRA		\$ 12.500.000,00	
VALOR INTERVENTORIA		\$ 4.524.975,00	
		\$ 54.802.475,00	\$ 54.802.475,00
FINANCIACION			
APORTE DIRECTO APARTAMENTO 702		\$ 15.000.000,00	
VALOR A CANCELAR POR EL EDIFICIO		\$ 39.802.475,00	\$ 54.802.475,00
VALOR CUOTA POR APARTAMENTO		\$ 1.592.099,00	

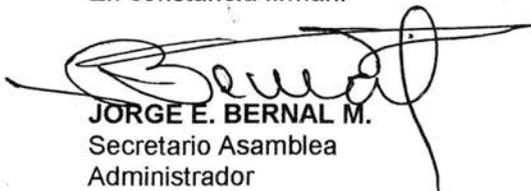
La señora Martha Díaz, solicita se informe que saldo se encuentra en bancos para efecto de apoyar esta obra. El Señor Jaime Fonseca, manifiesta que la obra no esta incluida en el presupuesto aprobado por la asamblea, por lo tanto no es conveniente tomar este saldo, ya que el edificio requiere obras que han sido presupuestadas por doceavas partes y esto afectaría algunas obras. El señor Julián Betancourt, propone que la cuota extraordinaria para realizar esta obra debe ser de \$2.000.000 por apartamento. La señora Vera Weiler, manifiesta que el proyecto presentado por el administrador está un aporte voluntario que hacen los copropietarios del apartamento 702 para la realización de la obra por monto de \$15.000.000. Se presenta una contrapropuestas del valor de la cuota extraordinaria por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) por apartamento. Esta propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Por lo tanto de cuota extraordinaria es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS m.c.t., por apartamento.

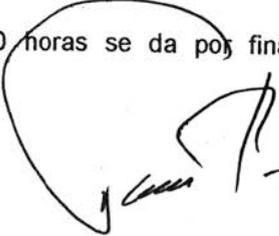
Se establece por parte de los asambleístas que las cuotas podrán ser canceladas en tres cuotas de \$600.00 cada una en el cierre del 30 de junio, 30 de julio y 30 de agosto del 2015, esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

Una vez finalizada la asamblea, se reunió el Señor Luis Plazas y el administración y acordaron reunirse el miércoles 9 de junio para aclarar las cuentas y verificar los documentos sobre la deuda, el señor Plazas manifestó que llamaría al administrador de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

Finalizado el orden del día, siendo las 21:30 horas se da por finalizada la asamblea extraordinaria.

En constancia firman:


JORGE E. BERNAL M.
Secretario Asamblea
Administrador


LUIS QUINTERO
Presidente Asamblea

Jebm.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

182

En concordancia con el mandato de la Asamblea extraordinaria de copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V, celebrada el 4 de junio del 2015, según lo aprobado en el punto No 5 del Orden del día desarrollado

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta 003- 2015, corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:

Julian Betancourt
C.C. _____
Apartamento 502

Javier Mora
C.C. _____
Apartamento 503

Martha Rodríguez
C.C. _____
Apartamento 304

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

163

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016

Acta 001-2016

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día miércoles 30 de Marzo 2016.

Siendo las 7:30 horas, el Señor Presidente del Consejo de Administración, Luis Gabriel Quintero, en nombre del Consejo de Administración da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.
6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2016.
7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 29 de Febrero 2016.
9. Informe del Fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros.
11. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2016 - 2017.
12. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 2016 a 2017.
13. Elección del Consejo de Administración y Fiscal para el periodo 2016-2017.
14. Elección Comité de convivencia.
15. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

El Señor Presidente solicita al administrador se verifique el quórum existente par la realización de la asamblea.

El Administrador informa que a las 7:30 horas se encuentran presentes 14 copropietarios mediante contabilización de los coeficientes con un porcentaje del 64.42%, se recibieron seis (6) poderes con un coeficiente de 21.4% para un total de 85.82 %, con lo anterior se constituye quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Instalación de la asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.

El Señor Presidente, declara instalada oficialmente la asamblea general de copropietarios.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

El Señor Jaime Fonseca postula como Presidente al señor Luis Gabriel Quintero y a Jorge E. Bernal M, como secretario para la asamblea, aceptaron la postulación y fueron elegidos por unanimidad.

4. Aprobación del orden del día.

El Señor Presidente solicita al Secretario para que de lectura al orden del día. Lo pone en consideración de los asambleístas, lo somete a votación siendo **aprobado el orden del día por unanimidad.**

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.

El Señor Presidente de la Asamblea, solicita a la secretaria de lectura al informe de la comisión de revision y aprobación del acta de la asamblea del 2015, se procede a dar lectura, el Presidente solicita a los asambleístas si hay comentarios o requerimientos, no hubo manifestaciones. El presidente la somete a votación, siendo **aprobada el Acta, por unanimidad.**

6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2016.

La Asamblea postulo a los copropietarios:

Danny M. Andrade Apartamento 103

Vera Weiler Apartamento 702

Jaime Fonseca Apartamento 603

Los postulados aceptaron y fueron nombrados por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El Administrador, Jorge Bernal, en nombre del Consejo de Administración procede a dar lectura, el informe de labores realizadas del 1 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016, finalizado el informe se abrió campo para los comentarios respectivos.

Interviene el Señor abogado Danny Andrade, como representante del apartamenton103, solicita se aclare por parte de la asamblea la disposición para el arreglo definitivo de la filtración de agua que ha venido enfrentando este apartamento por mas de cinco años, manifiesta que en reiteradas oportunidades se ha presentado la queja a la administración y si bien es cierto se han hecho reparaciones no se ha encontrado la solución definitiva este problema, requiere que la asamblea se comprometa para el arreglo definitivo. Le fue concedida la palabra al administrador, quien manifestó que es importante recordar que esta es una área común de uso privado y de acuerdo con la Ley 675 en su art, 18 señala explícitamente las responsabilidades del usuario, sin embargo y con el ánimo de dar solución a esta dificultad, la administración, ha desarrollado trabajos para solucionar este problema que a pesar de haber consultado con varios obreros especializados en este tipo de trabajo, no se ha detectado el origen de eta filtración. El copropietario Medófilo Medina interviene y manifiesta que la asamblea no se puede comprometer a un gasto sin antes realizar un estudio y verificar la verdadera procedencia y responsabilidad para su solución. De igual manera manifiesta que no es correcto retener cuotas extraordinarias debidamente aprobadas por la asamblea para reparaciones que se requieren de manera inmediata, como es el caso de lo hecho por los copropietarios del apartamento 103. El señor Julián Betancourt, sugirió llevar a cabo un estudio hidráulico del apartamento para detectar la falla. Se concluyo que en coordinación con los copropietarios y Jorge Bernal, quien se comprometió a traer un experto para

que se haga la verificación y se determine la consecuencia, se informará a la administración el resultado para su arreglo definitivo, determinando la responsabilidad. La señora copropietaria del apartamento 201, solicita se defina por parte de la asamblea el cobro de la cuenta por pagar del apartamento 504, en razón a la elevada suma que ya sobrepasa los diez millones y que afecta el desarrollo del mantenimiento del edificio. El señor copropietario del apartamento 702, manifiesta que debemos tomar la decisión para el cobro jurídico respectivo, debido a que en asambleas anteriores hubo consideraciones que no fueron tenidas en cuenta por los copropietarios del apartamento 504, por lo tanto se debe llevar acabo el cobro por la vía jurídica si es del caso. Interviene el señor Presidente de la Asamblea, y recuerda que se han hecho concesiones en asambleas anteriores para llegar a un acuerdo con los copropietarios del apartamento 504, pero lamentablemente han hecho caso omiso a los compromisos, por lo tanto somete a votación de los asambleístas presentes si se entabla o no el cobro jurídico contra los copropietarios del apartamento 504, señora Dora Ramírez y Señor Jaime Gómez. Se aprobó por unanimidad que se debe iniciar el cobro jurídico, sin tener ninguna consideración en la condonación de intereses, multas, cuotas extraordinarias y otros que adeude el apartamento. El Administrador debe dar estricto cumplimiento a lo anterior.

185

La Señora Martha Díaz, copropietaria del apartamento 201, solicita se hagan las reparaciones a que haya lugar ya que su apartamento presenta filtraciones de agua que han afectado la parte interna, causando daños considerables, requiere se haga la impermeabilización externa del edificio.

8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre 29 de febrero del 2016.

Los informes fueron enviado a los asambleístas con anticipación. El señor Presidente de la Asamblea, solicita a los asambleístas que hagan sus comentarios o si requieren de aclaraciones de los informes enviados. La Señora Martha Díaz, solicita se informe porque el rubro de imprevistos es tan alto y cuales fueron los gastos que ocasionaron un gasto superior a 3 millones de pesos. El administrador informó que este gasto fue causado por el arreglo del apartamento 801, que fue entregado en el mes de noviembre y para ser nuevamente arrendado fue necesario, hacer arreglos y cambios de los elementos del apartamento. También parte del gasto se dio por la implementación del sistema de riego del jardín para utilizar el agua del pozo residual y no gastar agua del acueducto. El Señor Danny Andrade, del apartamento 103, solicito se le presentaran las facturas de los arreglos del apartamento 801 y del sistema de riego. Se procedió de conformidad y no hubo mas comentarios. Acto seguido se cerro la discusión de los estados financieros.

9. Informe del Señor Fiscal.

El Señor Jaime Fonseca, procedió a dar lectura al informe como Fiscal del Edificio del periodo 2015 a febrero 2016. No se presentaron inquietudes por los asambleístas.

10. Aprobación de los estados financieros. Fueron aprobados por unanimidad.

11. Análisis, aprobación expensas.

Se presentó a los asambleísta la propuesta de la administración para el incremento del 7% del valor establecido para el año 2015. Se aclara que este valor tendrá un descuento por pronto pago del 10%, siempre y cuando el pago e haga antes del 10 de cada mes y el recibo sea enviado de igual manera a la administración oportunamente.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

Se sometió a aprobación la propuesta de expensas para el periodo 2016 a febrero 2017. **Fue aprobado por unanimidad de los Asambleístas.**

12. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el periodo 2016 a febrero 2017

Se presentó a los asambleístas el proyecto de presupuesto, se puso en consideración, se debatió y aclaró algunos rubros incluidos para el periodo correspondiente. Se sometió a votación **siendo aprobado por unanimidad.**

13. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2016 al 2017.

Fueron postulados los siguientes copropietarios:

Luis Dulce	Copropietario apartamento 701
Medófilo Medina	Copropietario apartamento 702
Javier Mora Prieto	Copropietario apartamento 503

Aceptaron la postulación y fueron elegidos por unanimidad.

Elección Comité de Convivencia

Los asambleístas en pleno ratificaron el nombramiento de los siguientes copropietarios para el periodo 2016 al 2017

Elizabeth Solano	Copropietaria apartamento 103
Zaida Barahona	Copropietaria apartamento 301
Herminda Duitama	Mandataria apartamento 701

14. Propositiones y varios

- a. El administrador propuso condonar los intereses que se han causado por la deuda por concepto cuotas de administración del apartamento 504, siempre y cuando se llegara y se cumpliera con un nuevo compromiso de pagos con el propietario. La propuesta fue debatida y **no fue aprobada** por las consecuencias que puede causar este tipo de concesiones.
- b. El Señor Luis Dulce, manifestó su preocupación por la inseguridad que se genera dentro del edificio al permitir el ingreso de personas extrañas que vienen a ver apartamentos, bien para comprarlos o para arrendarlos. La asamblea en pleno acordó que ninguna persona extraña está autorizada para ingresar al edificio si no está acompañada permanentemente por una persona responsable del apartamento que va a visitar y esté previamente informada la administración.
- c. Se propuso llevar a cabo un nuevo estudio de la filtración en el apartamento 103, el Administrador tomara contacto con los copropietarios para que en compañía de una persona experta se haga el estudio.
- d. Se informó que, de acuerdo con el diagnóstico de los técnicos responsables del mantenimiento del ascensor, una parte importante de los frecuentes daños se debe al mal uso. Se acordó que cuando se requiera del ascensor para transportar elementos que requieran bloquear por tiempo determinado, se solicite la llave al señor vigilante para hacer el correcto uso del ascensor. De igual manera para personas que requieren de un tiempo prudencial para su ingreso o salida del ascensor.

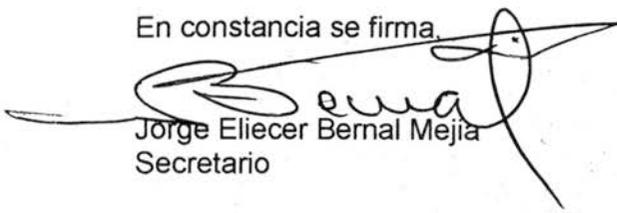
38
187

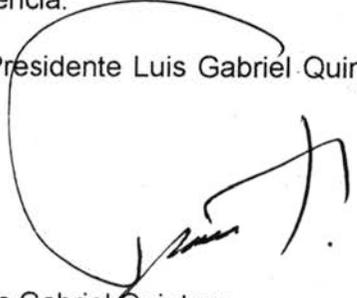
EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

- e. Se acordó que las mascotas en compañía de sus dueños deben utilizar únicamente las escaleras para evitar que ensucien el ascensor, como en el pasado reciente ha sucedido con frecuencia.

Una vez agotado el orden del día, el señor Presidente Luis Gabriel Quintero, da por finalizada la asamblea, siendo las 9:35 p.m.

En constancia se firma.


Jorge Eliecer Bernal Mejía
Secretario


Luis Gabriel Quintero
Presidente de la Asamblea

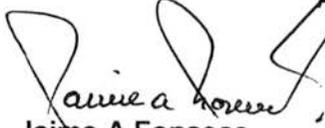
CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que el texto del Acta 001- 2016 , corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


Danny M. Andrade
Apartamento 103


Vera Weiler
Apartamento 702


Jaime A Fonseca
Apartamento 603

EDIFICIO PLAZA V
PROYECTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN 2015/2016

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	T. Coef Apt y G	\$ 0,04		Desc. 10%	
		CTA VIG 2015/2016			
		PLENA		PRONTO PAGO	
APARTAMENTO 101	3.59	\$ 268.382	\$ 269.000	\$ 241.544,16	\$ 242.000,00
APARTAMENTO 102	4.24	\$ 317.391	\$ 318.000	\$ 285.652,22	\$ 286.000,00
APARTAMENTO 103	3.14	\$ 234.543	\$ 235.000	\$ 211.088,59	\$ 212.000,00
APARTAMENTO 104	2.91	\$ 218.207	\$ 219.000	\$ 196.385,90	\$ 197.000,00
APARTAMENTO 201	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 202	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 203	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 204	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 301	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 302	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 303	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 304	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 401	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 402	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 403	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 404	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 501	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 502	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 503	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 504	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 602	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 603	3.79	\$ 283.552	\$ 284.000	\$ 255.196,66	\$ 256.000,00
APARTAMENTO 604	7.14	\$ 534.431	\$ 535.000	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
APARTAMENTO 701	7.38	\$ 551.934	\$ 552.000	\$ 496.740,82	\$ 497.000,00
APARTAMENTO 702	7.15	\$ 534.431	\$ 535.000	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
Tot. Ctas de Admon Mes		\$ 7.473.866	\$ 7.486.000	\$ 6.726.479,76	\$ 6.738.000,00
TOTAL CUOTAS ADMON	100%	\$ 7.473.866			
GARAJE		\$ 95.000		\$ 95.000,00	
APARTAMENTO 801		\$ 736.320		\$ 737.000,00	
TOTAL Ingreso Mes		\$ 8.305.186		\$ 7.558.479,76	
Resumen Ingresos					
		MES		AÑO	
Cuotas Administracion		\$ 6.726.480		\$ 80.717.757,12	
Parqueadero		\$ 95.000		\$ 1.140.000,00	
Apartamento 801		\$ 737.000		\$ 8.844.000,00	
OTAL INGRESOS PERIODO 2015 - 201		\$ 7.558.480		\$ 90.701.757,12	

Nota: Para facilitar conciliacion de cuentas,
se solicita de la asamblea llevar el valor al mil superior

JORGE E. BERNAL M.
Administrador

186

Arexopto

189

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPROPIETARIOS
EDIFICIO PLAZAS V PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT 800203431-5**

ACTA No : 001-2017
Fecha : 27 de marzo de 2017
Ciudad : Bogotá, D.C.
Lugar : Av. Calle 53 No 45-52
Hora : 07:30 pm a 09:30

En cumplimiento con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del Edificio ubicado en la Av. Calle 53 No. 45-52.

Siendo las 07:30 de la noche, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Plazas V, con las palabras del señor Medófilo Medina, Presidente del Consejo de Administración, quien hace la instalación de la Asamblea indicando que hay una de asistencia del 93,4%, con lo cual hay Quórum para deliberar y tomar decisiones. Igualmente, recuerda sobre la importancia y el privilegio del sector donde se ubica el Edificio Plazas V, el cual en conjunto con el barrio La Esmeralda han sido los barrios más valorizados en Bogotá en los dos últimos años. Dicho sector hace parte de la zona verde más extensa de Bogotá, la cual inicia desde el Parkway y terminando en el Parque Simón Bolívar. El señor Medina agradece la gestión de los miembros del Consejo de Administración saliente e invita a todos los copropietarios a apoyar las gestiones para que el edificio se mantenga en buenas condiciones. Por último, agradece el comportamiento de los pagos de las cuotas de administración que fueron del 90% de cumplimiento.

Se pone a consideración de los Asambleístas el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento del Comité aprobatorio del Acta de la presente reunión
5. Informe del comité aprobatorio del Acta de la sesión anterior
6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador
7. Presentación y aprobación de los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Presentación del Proyecto de Presupuesto para el período marzo 1 de 2017 a febrero 28 de 2018
10. Elección del Consejo de Administración
11. Elección del Comité de Convivencia
12. Elección del Revisor Fiscal
13. Proposiciones y varios



41
061

El señor Rubén Darío Lozano, copropietario del Apto 301, propone que se intercambien en el orden del día los puntos 7 y 8. Que primero se rinda el informe del Revisor Fiscal y luego se presenten y aprueben los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017.

Se somete a consideración de la Asamblea dicha propuesta, **la cual es aprobada.**

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum:

El Administrador, Señor Javier Mora, procede con la verificación del Quorum de acuerdo con el listado de firmas e informa que asistieron el 62.3%; representados con poder el 31.1% y no asistieron el 6.6%, con lo cual se da inicio a la Asamblea.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue sometido a consideración de la Asamblea y fue **aprobada**

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:

Se somete a consideración la siguiente propuesta:

Presidente: Medófilo Medina (Apto. 702)
Secretario: Nelson García (Apto. 101)

La propuesta es aprobada y se elige como presidente de la Asamblea al Sr. Medófilo Medina (Apto 702) y como Secretario al señor Nelson García (Apto. 101).

4. Nombramiento del Comité aprobatorio del Acta de la presente reunión

Se proponen y son elegidos los siguientes copropietarios:

Jaime Antonio Fonseca (Apto. 604)
Luis Dulce (Apto. 701)

5. Informe del Comité aprobatorio del Acta de la sesión anterior:

Fue leída el acta de la Asamblea anterior en su totalidad por el Secretario de la Asamblea, señor Nelson García. El presidente de la Asamblea, señor Medófilo Medina, pregunta si existe alguna inquietud sobre el acta sin que surja ninguna.

6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador:

El señor Javier Mora, administrador del Edificio Plaza V, procede a leer el informe de administración, el cual entregó previamente a los copropietarios. Dicho informe hace parte integral de la presente acta.

Después de leído el informe por el Administrador del Edificio Plazas V, el Presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, pregunta que si hay inquietudes al respecto.

El señor Luis Dulce (Apto. 701) hace la observación que el costo generado por la reparación de las tejas y claraboyas que se dañaron debido a una fuerte lluvia con granizo, debe ser asumido en la totalidad por el seguro y que no hay lugar a deducible por dicha reclamación. Agrega que se debe hacer esa gestión para no dejarse aplicar dicho deducible, ya que ese tipo de eventos, de acuerdo a ley, no contemplan deducible.

El Administrador, Javier Mora, informa que en conversación sostenida con el señor Jaime Moreno, encargado de los seguros del edificio, este le manifestó que la póliza tiene especificado que cada vez que exista una reclamación hay un deducible que va entre el 10% del valor de la reclamación y un salario mínimo, siendo este último el valor que por lo general se paga. Agrega que él hizo esa solicitud a la aseguradora y que la respuesta que le dieron es que en anteriores reclamaciones habían efectuado el mismo deducible tal y como ocurrió cuando se dañó el ascensor. El señor Luis Dulce insiste que específicamente por el evento de granizadas, no hay lugar a deducible. Para otro tipo de eventos si aplica el deducible.

Interviene el señor Medófilo Medina y sugiere que respecto a este tema en particular, la Asamblea insta al Administrador a presentar esa reclamación.

La representante de la señora Andrea Yamile Aguilar, copropietaria del Apto. 204 pregunta que porqué se encuentra sin arreglar la entrada al edificio por donde se parquean los vehículos (costado occidental) ya que esto está dañando la presentación del edificio.

El Administrador responde que con el apoyo del Consejo de Administración se planeó la ejecución del arreglo de dicho daño, pero cuando se iba a hacer, se presentó un daño de un tubo del alcantarillado, razón por la cual el acueducto va a romper toda la carrera 46 lo que implica que van a dañar los andenes. Agrega que hasta que el acueducto no haga esas reparaciones no se puede invertir en ese arreglo ya que se puede perder el dinero. Informa que la obra del acueducto iniciaba la semana anterior a esta Asamblea, pero aun no han comenzado.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que respecto al cobro de cartera del Apto 504, porqué aún no se ha contratado el abogado y por el contrario observa que la cartera sigue creciendo.

El administrador indica que se tiene listo el contrato con el abogado, pero que hay dudas sobre el planteamiento del cobro que tiene el abogado y que una vez se resuelvan se firmará el contrato para que adelante cobro jurídico.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) replica que eso lleva mucho tiempo en espera y que cada año la cartera aumenta afectando a la copropiedad. El administrador indica que La señora Dora Ramírez (apto 504) pidió a la administración que se le tuviera en cuenta su actual condición y prometió hacer unos abonos pero al ver que no cumplía se procedió a contactar e iniciar la forma de cobro con abogado.

43
192

El señor Medófilo Medina interviene diciendo que se tome nota de lo observado por Rubén Darío (Apto 301) y que el nuevo Consejo de Administración acelere el ritmo de las negociaciones con el abogado para que comience el proceso.

7. Informe del Revisor Fiscal:

El señor Jaime Fonseca (Apto. 604), Revisor Fiscal, manifiesta que en cumplimiento al mandato que se le dio, informa y certifica que ha revisado los documentos, los movimientos y registros que soportan los estados financieros del edificio Plazas V y que luego de pruebas selectivas hechas a las evidencias, considera que la revisión efectuada proporciona una base razonable para fundamentar que la situación del edificio es ajustada para la vigencia fiscal 2016-2017, por lo que solicito a la Asamblea aprobar los estados financieros.

Los estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea.

8. Presentación y aprobación de los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017:

Se pone a consideración los Estados contables y presupuestales.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que si el edificio no debería someterse a normas contables NIF, e invita a apegarnos a la norma. Ante esto el señor Jaime Fonseca (Apto. 301) responde que lo que él conoce es que eso aplica para copropiedades donde existen establecimientos dentro del edificio.

La Asamblea consulta al Revisor Fiscal, señor Jaime Fonseca por su opinión en particular y este manifiesta que a pesar de que no se lleva un sistema contable ortodoxo, los estados financieros y presupuestales mencionados reflejan fielmente el monto de los ingresos, los gastos, las cuentas por cobrar y por pagar y en general la situación del edificio es ajustada para la vigencia fiscal 2016-2017, por lo que solicita a la Asamblea aprobar los estados financieros.

Después de revisado el informe y de resueltas las inquietudes, se somete a votación los Estados Contables y Presupuestales, **siendo aprobados por la Asamblea.**

9. Presentación del Proyecto de Presupuesto para el período marzo 1 de 2017 a febrero 28 de 2018:

El administrador informa que dicho proyecto de presupuesto fue entregado a cada apartamento con anticipación.

El señor Rubén Darío Lozano (Apto 301) pregunta que de cuánto es el incremento. El administrador respondió que es del 10%.

Igualmente, Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que de cuánto es el descuento por pronto pago y argumenta que esos cálculos están errados en los porcentajes. Pregunta además que porqué el fondo de reserva pasaría entonces a 27 millones. El señor Jaime Fonseca le responde que el fondo de reserva se constituye con los dineros que no tienen destinación específica y que la Asamblea los haya aprobado dentro la

44
193

distribución de gastos que se presente. Esos 27 millones suben o bajan de acuerdo con el dinero remanente que exista del ingreso presupuestado versus gastos presupuestados.

Rubén Darío Lozano (Apto 301), señala que estamos pasando de una reserva de 9 millones a 27 millones lo que hace que la cuota de administración se incremente. Además dice que se está subiendo la cuota ordinaria de administración para poder cubrir la cartera en mora.

El señor Jaime Fonseca le responde que la cuota se incrementa por el 7% que subió el salario mínimo y que afecta el 90% de los gastos y 3% que se deriva de los servicios. Si el apto se pusiera al día quedaría esa suma en el fondo de reserva.

Por otra parte, Rubén Darío (Apto 301), dice que hay gastos que se están presupuestando y que no son gastos de todos los años y que deberían estar en una cuota extraordinaria más no en las cuotas ordinarias. Esos son gastos que nos se repiten todos los años indicó. Agregó que las obras que están en el presupuesto tienen una destinación específica como por ejemplo el arreglo del baño de la portería los cuales deberían ir por un gasto específico y deberían ser por cuota de administración extraordinaria. Si eso se incluye en las cuotas de administración ordinaria, el año entrante se verían reflejadas en su incremento.

Interviene el presidente de la Asamblea y dice que se debe gestionar la recuperación de la cartera y que tal vez el consejo de administración no fue lo suficientemente diligente y que tengan en cuenta eso para que el Consejo que se escoja sea más diligente y que le demos continuidad a la asamblea resolviendo el tema del aumento de la cuota de administración.

Rubén Darío aclara que no ha dicho en su intervención que el Consejo de Administración no haya sido diligente, simplemente que está aportando sus sugerencias y que las cuotas de administración extraordinarias las fija la Asamblea y que incluso en una Asamblea ordinaria se pueden fijar cuotas extraordinarias. Reitera que los gastos con destinación específica deben ser cubiertos por cuotas extraordinarias.

Surgen entonces dos propuestas:

El Señor Rubén Darío propone que el incremento en las cuotas ordinarias de administración sea de solo el 7% y que si hay que hacer obras extraordinarias se hagan a través del cobro de cuotas extraordinarias de administración.

Interviene el señor Nelson García y manifiesta que él en lo personal no le gustan las cuotas extraordinarias de administración y que los gastos que se están considerando son para obras pequeñas que además son necesarias, para lo cual propone que se incremente el 10% y que no se hagan cuotas extraordinaria.

Uno de los asambleístas igual dice que en el balance no parece el patrimonio y no se tiene informacional respecto. Dicha acotación es apoyada por la señora Martha Díaz (Apto. 201) quien manifiesta que está de acuerdo porque solo hay un balance de ingresos y egresos pero que no hay un estado financiero adecuado.

Nelson

45
194

El presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, propone que se vote sobre las dos proposiciones siguientes:

- a.) Proposición del 10 %.
- b.) Proposición del 7%.

Se pide a los copropietarios que no están de acuerdo con la proposición "a" que levanten la mano. Los copropietarios de los apartamentos 301, 302, 403, 303, 602, 401 levantan la mano indicando que no están de acuerdo con la proposición "a" lo que constituye un porcentaje 21.14%.

La proposición "a" fue aprobada con un porcentaje del 72,26%.

Elección del Consejo de Administración:

Fueron postulados los señores:

1. Medófilo Medina
2. Nelson García
3. Luis Dulce
4. Martha Díaz
5. Javier Mora

Los postulados aceptaron la postulación y la Asamblea aprueba su elección.

10. Elección del Comité de Convivencia:

No surge ninguna postulación. El presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, indica que no se hace necesaria la elección del comité de convivencia ya que nunca ha funcionado en la copropiedad.

La asamblea aprueba que no haya comité de convivencia por este periodo.

11. Elección del Revisor Fiscal:

Se postula al señor Jaime Fonseca, quien acepta la nominación y la Asamblea aprueba su elección.

12. Proposiciones y varios:

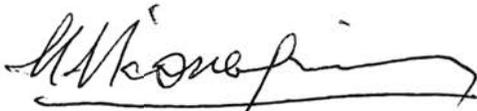
- El señor Francisco Tafur (Apto 203) pide que cambien o mejoren las canecas de las basuras en lo posible implementando sistemas de identificación para reciclaje y que además no son suficientes.
 - El señor Francisco Tafur (Apto 203) sugiere automatizar las puertas del garaje ya que distancia entre portería principal y el garaje es grande, lo que hace que el tiempo de espera sea largo mientras que el portero va de un sitio al otro.
- Nelson

46
195

- El presidente de la Asamblea responde que esa situación ya se había estudiado pero que por razones de seguridad no se adoptó.
- El señor Jaime Fonseca propone ratificar en Asamblea el cobro de intereses por pagos en mora. La señora Martha Díaz responde que eso ya había sido acordado en Asambleas anteriores. El señor Jaime Fonseca manifiesta que no se encuentra por escrito en ninguna acta.
- El señor Luis Dulce sugiere que se pidan las constancias de mantenimiento del ascensor, en donde se indique detalladamente que actividad se le hizo ya que esta compañía ha tenido situaciones en otros edificios donde a la hora de reclamaciones indica que no se habían efectuados los mantenimientos adecuados.
- La señora Martha Díaz manifiesta su descontento con el aseo de las áreas comunes del edificio.
- El señor Francisco Tafur agradece la gestión del Consejo de Administración y del Administrador e indica que es una labor a la que nadie últimamente se quiere comprometer.

Una vez agotado el orden del día, el señor presidente Medófilo Medina, da por finalizada la Asamblea, siendo las 09:30 p.m.

En constancia se firma,



MEDÓFILO MEDINA
Presidente de la Asamblea



NELSON GARCIA
Secretario

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el orden del día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que el texto del acta 001-2017 corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.
En constancia de lo anterior firmamos:

JAIME ANTONIO FONSECA
Apartamento 604

LUIS DULCE
Apartamento 701

47
196

DISTRIBUCION CUOTAS PARA 2016/2017					INCR.PROM.APTO=>		\$19.000
SOBRE : 86.556.000					PAGO	PAGO	INCR.\$
DE SALDO POR DISTRIBUIR					OPORTUNO	OPORTUNO	APORTES
Incr. pago oport.: 7%	TOTAL	CUOTA ORD.		OPORTUNO	OPORTUNO	CON DCTO.	
	COEF.%	SIN DESCUENTO		ANTERIOR	PROPUESTO	C/MES=	
		(Pago atrasado)		con descuento	con descuento		
Apto.101	Garaje No.	10	3.59%	285.000	242.000	259.000	17.000
Apto.102	Garaje No.	19	4.24%	337.000	286.000	306.000	20.000
Apto.103	Garaje No.	12	3.14%	250.000	212.000	227.000	15.000
Apto.104	Garaje No.	13	2.91%	232.000	197.000	211.000	14.000
Apto.201	Garaje No.	11	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
Apto.202	Garaje No.	23	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.203	Garaje No.	17	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
Apto.204	Garaje No.	28	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
Apto.301	Garaje No.	7	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
Apto.302	Garaje No.	20	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.303	Garaje No.	15	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
Apto.304	Garaje No.	8	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
Apto.401	Garaje No.	14	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
Apto.402	Garaje No.	18	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.403	Garaje No.	21	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
Apto.404	Garaje No.	5	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
Apto.501	Garaje No.	9	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
Apto.502	Garaje No.	16	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.503	Garaje No.	6	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
Apto.504	Garaje No.	26	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
Apto.602	Garaje No.	22	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.603	Garaje No.	27	3.79%	301.000	256.000	274.000	18.000
Apto.604+	Garaje No.	1-2	7.14%	567.000	481.000	515.000	34.000
Apto.701	Garaje No.	24-25	7.38%	585.000	497.000	532.000	35.000
Apto.702	Garaje No.	3-4	7.15%	567.000	481.000	515.000	34.000
TOTAL MES		100%		7.934.000	6.738.000	7.213.000	475.000

EDIFICIO PLAZAS V

48

197

Bogotá. D.C. 30 AGOSTO 2016

Señor (a)

JAIME GOMEZ
DORA RAMIREZ

Copropietario Apto 504
Edificio Plazas V

Reciba un respetuoso saludo de la Administración del edificio.

Revisado su estado de cuenta al cierre del 30 de Agosto 2016 y con el ánimo de encontrar una posible solución a la deuda causada por cuotas de administración desde el mes de Febrero del 2013 a Agosto del 2016 y cuota extraordinaria aprobada por asamblea en el año 2015, mas intereses de mora causados durante el lapso estipulado, ustedes presentan una mora por un total de DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS OCHO CENTAVOS, m.c.t... (\$16.135.973.08) Lo anterior ha causado graves afectaciones al edificio por no contar con los recursos estipulados para el buen mantenimiento del mismo.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la asamblea general de copropietarios del año 2016 y en razón a que ustedes no dieron cumplimiento a lo pactado en dicha asamblea de hacer un abono antes de dos meses, mes de junio del 2016, procederemos a llevar a cabo el cobro jurídico a partir del mes de Septiembre del presente año.

Si ustedes consideran que hay una posible solución inmediata, la administración esta facultada para llegar a un acuerdo de pago.

Agradecemos de manera especial se pongan en comunicación con la administración antes de 72 horas.

Respetuosamente,

JAVIER MORA P.
JAVIER MORA PRIETO
Administrador
Edificio Plazas V.

Dora Ramirez

49
198

**EDIFICIO
MULTIFAMILIAR PLAZAS V**

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2017

**Ref. Apartamento 504
Estado de cuenta por Cuotas de Administración años 2012 a 2017
más cuota extraordinaria**

	Consignación	Cuota	Saldo
Cuota mensual vigente año 2012/2013			
Cuota plena \$240.000			
A diciembre 31 de 2012			\$874.531
cuota mes de enero/13		\$240.000	\$1.114.531
cuota mes de febrero/13		\$240.000	\$1.354.531
cuota mes de marzo/13		\$240.000	\$1.594.531
Cuota mensual vigente año 2013/2014			
Cuota plena \$264.000			
cuota mes de abril/13		\$264.000	\$1.858.000
Abono 3/04/2013	\$240.000		\$1.618.531
cuota mes de mayo		\$264.000	\$1.882.531
cuota mes de junio		\$264.000	\$2.146.531
cuota mes de julio		\$264.000	\$2.410.531
cuota mes de agosto		\$264.000	\$2.674.531
cuota mes de septiembre		\$264.000	\$2.938.561
cuota mes de octubre		\$264.000	\$3.202.531
cuota mes de noviembre		\$264.000	\$3.466.531
Abono 21/11/2013	\$1.000.000		\$2.466.531
Cuota mes de diciembre/13		\$264.000	\$2.730.531
cuota mes de enero/14		\$264.000	\$2.994.531
cuota mes de febrero/14		\$264.000	\$3.258.531
cuota mes de marzo/14		\$264.000	\$3.522.531
Cuota mensual vigente año 2014/2015			
Cuota plena \$270.000			
cuota mes de abril de 2014		\$270.000	\$3.792.531
cuota mes de mayo		\$270.000	\$4.062.531
cuota mes de junio		\$270.000	\$4.332.531
cuota mes de julio		\$270.000	\$4.602.531
cuota mes de agosto		\$270.000	\$4.872.531
cuota mes de septiembre		\$270.000	\$5.142.531
cuota mes de octubre		\$270.000	\$5.412.531
cuota mes de noviembre		\$270.000	\$5.682.531
cuota mes de diciembre/14		\$270.000	\$5.952.531
cuota mes de enero/15		\$270.000	\$6.222.531
cuota mes de febrero/15		\$270.000	\$6.492.531
cuota mes de marzo/15		\$270.000	\$6.762.531

50

199

Cuota mensual vigente año 2015/2016

Cuota plena \$281.000

cuota mes de abril de 2015	\$281.000	\$7.043.531
cuota mes de mayo	\$281.000	\$7.324.531
cuota mes de junio	\$281.000	\$7.605.531
cuota mes de julio	\$281.000	\$7.886.531
cuota mes de agosto	\$281.000	\$8.167.531
cuota mes de septiembre	\$281.000	\$8.448.531
cuota mes de octubre	\$281.000	\$8.729.531
cuota mes de noviembre	\$281.000	\$9.010.531
cuota mes de diciembre/15	\$281.000	\$9.291.531
cuota mes de enero/16	\$281.000	\$9.572.531
cuota mes de febrero/16	\$281.000	\$9.853.531
cuota mes de marzo/16	\$281.000	\$10.134.531

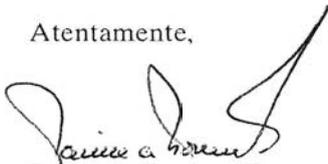
Cuota mensual vigente año 2016/2017

Cuota plena \$298.000

cuota mes de abril de 2016	\$298.000	\$10.432.531
cuota mes de mayo	\$298.000	\$10.730.531
cuota mes de junio	\$298.000	\$11.028.531
cuota mes de julio	\$298.000	\$11.326.531
cuota mes de agosto	\$298.000	\$11.624.531
cuota mes de septiembre	\$298.000	\$11.922.531
cuota mes de octubre	\$298.000	\$12.220.531
cuota mes de noviembre	\$298.000	\$12.518.531
cuota mes de diciembre/16	\$298.000	\$12.816.531
cuota mes de enero/17	\$298.000	\$13.114.531
cuota mes de febrero/17	\$298.000	\$13.412.531
cuota mes de marzo/17	\$298.000	\$13.710.531

Valor total de cuotas	\$13.710.531
Valor cuota extraordinaria año 2015	<u>\$1.800.000</u>
TOTAL DE LA DEUDA	\$15.510.531

Atentamente,



Jaime A. Fonseca R.
Revisor Fiscal

JAVIER MORA P.

Javier Mora Prieto
Administrador Edificio Plazas V

cc. Consejo de Administración
cc. Revisor Fiscal
cc. Consecutivo

51
200

**EDIFICIO
MULTIFAMILIAR PLAZAS V**

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2016

Ref. **Apartamento 504**
Estado de cuenta por Cuotas de Administración y cuota extraordinaria

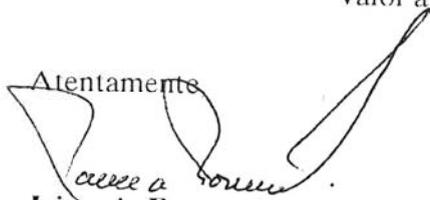
Cuota mensual vigente año 2015/2016
Cuota plena \$281.000

	Cuota	Saldo
En libros a 31 de octubre de 2015		\$8.729.531
cuota mes de noviembre	\$281.000	\$9.010.531
cuota mes de diciembre	\$281.000	\$9.291.531
cuota mes de enero de 2016	\$281.000	\$9.572.531
cuota mes de febrero	\$281.000	\$9.853.531
cuota mes de marzo	\$281.000	\$10.134.531

Cuota mensual vigente año 2016/2017
Cuota plena \$298.000

cuota mes de abril de 2016	\$298.000	\$10.432.531
cuota mes de mayo	\$298.000	\$10.730.531
cuota mes de junio	\$298.000	\$11.028.531
cuota mes de julio	\$298.000	\$11.326.531
cuota mes de agosto	\$298.000	\$11.624.531
cuota mes de septiembre	\$298.000	\$11.922.531
cuota mes de octubre	\$298.000	\$12.220.531
cuota mes de noviembre	\$298.000	\$12.518.531
cuota mes de diciembre	\$298.000	<u>\$12.816.531</u>

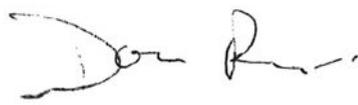
Valor total de cuotas	\$12.816.531
Valor cuota extraordinaria año 2015	\$1.800.000
Valor a cancelar	\$14.616.531

Atentamente

Jaime A. Fonseca R.
 Revisor Fiscal

JAVIER MORA P.
Javier Mora Prieto
 Administrador Edificio Plazas V

Nota: El valor total de la deuda está sin intereses.

cc. Consejo de Administración
 cc. Revisor Fiscal
 cc. Propietario del Apartamento
 cc. Consecutivo





República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Sexto Civil Municipal de
 Ciudad de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (s) señor (s) juez hoy 04 OCT. 2018

DESCORRE PLAZO DE LAS EXCEPCIONES PUESTAS AL TERCER

Observaciones: _____

Secretaria: [Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

201

Bogotá D.C., diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

Como quiera que se ha dado trámite a las excepciones propuestas por la demandada, de conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes y apoderados, para que concurren el día **28 de febrero de 2019 a las 9:00 AM**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, previniéndolos de las consecuencias de su inasistencia, en cuyo caso, se aplicará la sanción procesal y pecuniaria prevista en el numeral 4 del artículo 372. Advertir a las partes que en la citada audiencia se practicarán sus interrogatorios.

SEGUNDO: DECRETAR las siguientes **PRUEBAS:**

SOLICITADAS POR LA COPROPIEDAD DEMANDANTE EDIFICIO PLAZAS V – P.H.

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

SOLICITADOS POR EL DEMANDADO JAIME GÓMEZ RUIZ

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

INTERROGATORIO DE PARTE:

202

Citar al señor **JAVIER MORA PRIETO**, en su calidad de administrador del **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, o quien haga su veces, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día 28 de Febrero de 2011a las 9:00, con el fin de **absolver interrogatorio** que será realizado por el apoderado de la parte demandada.

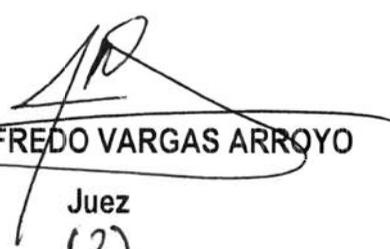
EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS:

Oficiese al **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, para que en el término de diez (10) días desde la recepción de la comunicación que se le remita, aporte al expediente copia autentica de las actas de asamblea donde se fijen el monto de las expensas de administración para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, certificando además la cuota correspondiente al apartamento 504 y garaje 26, respecto a los años señalados.

DESIGNACIÓN DE PERITO

Se niega este medio probatorio, toda vez que no guarda congruencia con las excepciones planteadas, toda vez que se debate el monto fijado como cuota de administración para los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, sin que se haga mención alguna respecto al pago realizados por el demandado.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez
(2)

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00	
A. M.	
No. <u>169</u>	HOY <u>18 OCT. 2011</u> secretario, <u>JB</u>

203

CAROLINA SIERRA BENAVIDES
ABOGADA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 85 No. 10 – 79 BOGOTÁ
TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105
carolinasierra@ernestosierra.com.co

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF.: Ejecutivo Singular de EDIFICIO PLAZAS V - PROPIEDAD HORIZONTAL - en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. 2018-00365

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, manifiesto al despacho lo siguiente:

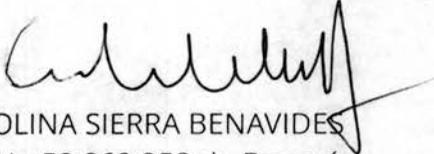
La suscrita solicité en el acápite de pruebas adicionales de la parte actora, en mi escrito de fecha 3 de octubre de 2018, EL INTERROGATORIO DE PARTE DE LA PARTE ACTORA y EL TESTIMONIO DE LA SEÑORA DORA RAMÍREZ.

Mediante providencia de fecha 17 de Octubre de 2018, notificada por estado N° 169 del 18 de Octubre de 2018, el Juzgado NO DECRETÓ el interrogatorio de parte del Señor Jaime Gómez Ruiz, ni el testimonio de la señora Dora Ramírez.

En consecuencia, respetuosamente solicito al Señor Juez, y con fundamento en el artículo 287 C.G.P., se **ADICIONE** al auto de fecha 17 de octubre de 2018, y se decreten como pruebas adicionales de la parte demandante, las siguientes:

- **INTERROGATORIO DE PARTE** del Señor Jaime Gómez Ruiz, quien es mayor de edad, domiciliado en Bogotá y pude dar fe de los hechos de la demanda y de la contestación; y a quien oportunamente formularé las preguntas de manera oral o en sobre cerrado que aportaré en el momento procesal correspondiente. El Señor demandado puede ser notificado por estado o a través de su apoderado judicial.
- **TESTIMONIALES** De la señora Dora Ramírez, quien es mayor de edad, domiciliada en la dirección calle 53 No. 45-52 apartamento 504 en la ciudad de Bogotá D.C., quien puede dar fe de las solicitudes de acuerdos de pagos que se hicieron tanto en las asambleas como cartas dirigidas a la administración del edificio.

Del señor Juez, respetuosamente;


CAROLINA SIERRA BENAVIDES
C.C. No 52.869.958 de Bogotá
T.P. No 170.996 del C.S.J.

DXCM

JUZGADO 6 CIVIL MPAL.


46228 23OCT*18 AM11:43



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sexto Civil Municipal de
Oralidad de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO 25 OCT. 2018

Al despacho del (s) señor (a) juez hoy
ARMANDO DE ACEVEDO

Observaciones: _____

Secretaría: AS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora, obrante a folio 203 del presente cuaderno, y de conformidad con lo consagrado en los artículos 287 del Código General del Proceso, el Despacho,

RESUELVE

ADICIONAR el numeral segundo de la parte resolutive del auto de 17 de octubre de 2018, en el acápite de pruebas solicitadas por la copropiedad demandante, de la siguiente manera:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Citar al señor **JAIME GÓMEZ RUIZ**, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día **28 de febrero de 2019 a las 9:00 AM**, con el fin de **absolver interrogatorio** que será realizado por el apoderado de la parte demandante.

TESTIMONIALES:

Citar a la señora **DORA RAMIREZ**, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día **28 de febrero de 2019 a las 9:00 AM**, con el fin de **rendir testimonio** respecto de los hechos de la demanda.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
A. M.
No. 175 HOY 26 OCT. 2018 Secretario, 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DEJA CONSTANCIA QUE LOS DIAS 31 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA EL DIA 19 DE DICIEMBRE 2018 Y EL 11 DE ENERO 2019 NO CORRIERON TERMINOS DEBIDO A LA ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE PROMOVIDA POR LOS SINDICATOS DE LA RAMA JUDICIAL.

Jackeline Bedoya Ospina

JACKELINE BEDOYA OSPINA
Secretaria

51
Folios
206

CAROLINA SIERRA BENAVIDES
ABOGADA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 85 No. 10 – 79 BOGOTÁ
TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105
carolinasierra@ernestosierra.com.co

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF.: Ejecutivo Singular de EDIFICIO PLAZAS V – PROPIEDAD HORIZONTAL - en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. 2018-00365

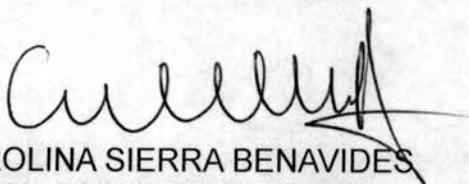
En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, y dándole cumplimiento al auto del diecisiete (17) de octubre del dos mil dieciocho (2018), en el acápite de "EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS" en la donde se expresó que "(...) "OFICIESE al EDIFICIO PLAZAS V- PH., para que en término de diez desde la recepción de la comunicación que se le remita, aporte al expediente copia autentica de las actas de asamblea donde se fijen el monto de las expensas de administración para los años 2013.2014.2015.2015.2017 y 2018, certificado además la cuota correspondiente al apartamento 504 y garaje 26, respecto a los años señalados".

Para tal fin doy cumplimiento a lo requerido aportando los siguientes documentos:

- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 2 de Abril de 2018.
- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 27 de Marzo de 2017.
- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 30 de Marzo de 2016.
- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 25 de Marzo de 2015.
- Acta de la asamblea extraordinaria de copropietarios de fecha 4 de junio de 2015.
- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 27 de Marzo de 2014.
- Acta de la asamblea general ordinaria de copropietarios de fecha 22 de febrero de 2013.
- Informe expedido por el administrador del Edificio Multifamiliar Plazas V, de fecha 25 de octubre de 2018, especificando las cuotas de administración con descuento antes del día 10 y cuota plena después del día 10.

Anexo lo enunciado _____ folios.

Del señor Juez, respetuosamente;



CAROLINA SIERRA BENAVIDES
C.C. No 52.869.958 de Bogotá
T.P. No 170.996 del C.S.J.

DXCM

46708 14 JUN 19 PM 3:05
JUZGADO 6 CIVIL MPAL.

2
201

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS / 2018

Acta No. 1 de 2018
 Fecha 2 de abril de 2018
 Hora 7:30 p.m.
 Lugar Av. Calle 53 No. 45-52
 Ciudad Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la Av. Calle 53 No. 45-52.

Siendo las 7:30 de la noche, el señor Nelson Arenilla García, Presidente del Consejo de Administración en nombre del Consejo de Administración da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V y agradece su participación e invita a desarrollar una Asamblea en armonía.

Se pone a consideración de los Asambleístas el siguiente Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea por el señor Presidente del Consejo de Administración
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario)
5. Nombramiento del Comité Aprobatorio del Acta de la Asamblea 2018
6. Lectura y Aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria año 2017
7. Informe del Consejo de Administración
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los Estados Financieros 2017
10. Aprobación del proyecto de Presupuesto año 2018
11. Elección de Consejo de Administración
12. Elección de Comité de Convivencia
13. Elección del Revisor Fiscal
14. Propositiones y varios
15. Cierre

Se somete a consideración de la Asamblea dicha propuesta, la cual es aprobada.



DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

El Administrador, señor Javier Mora Prieto, procede con la verificación del Quórum de acuerdo con el listado de firmas e informa que asistieron el 78,57%; representados con poder el 10,86% y no asistieron el 10,57%, con lo cual se da inicio a la Asamblea.

2. Instalación de la Asamblea por el señor Presidente del Consejo de Administración

El señor Nelson Arenilla García, Presidente del Consejo declara instalada oficialmente la Asamblea General de Copropietarios.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Orden de Día fue sometido a consideración de los asambleístas y fue Aprobada por unanimidad.

4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea (Presidente y Secretario)

Se somete a consideración la siguiente propuesta

Presidente:	Jorge E. Bernal M.	Apartamento 602
Secretario:	Javier Mora Prieto	Apartamento 503

Aceptaron la postulación y fueron elegidos por unanimidad. El Presidente de la Asamblea Jorge E. Bernal propone seguir las recomendaciones expresadas por el Presidente del Consejo donde las intervenciones no sean más de dos veces por tema; tomándose una exposición y una réplica para agilizar la asamblea, y da las gracias por la oportunidad de presidir dicha asamblea.

5. Nombramiento del Comité Aprobatorio del Acta de la Asamblea 2018

Se propone y son elegidos los siguientes copropietarios:

Jacneide da Cruz	Apartamento 203
Jaime Antonio Fonseca	Apartamento 604
Luis Dulce	Apartamento 701

6. Lectura y Aprobación Acta de Asamblea General Ordinaria año 2017

El presidente de la Asamblea aclara que el comité del año anterior compuesto por los señores Jaime Antonio Fonseca (Apt 604) y Luis Dulce (Apt 701) una vez leída el Acta No. 001-2017, aprobaron y firmaron dando la certificación que esta se ajusta a todos los hechos y cumple con el orden del día desarrollado y aprobado.

7. Informe del Consejo de Administración

El Presidente de la Asamblea pide que los comentarios, interrogantes o dudas que se den al final de la intervención del Administrador, el cual dice:

Respetados señores

Los siguientes son los aspectos que se trataron por parte de la Administración del Edificio año 2017

Saldo en Banco a 28 de febrero de 2018 es de \$5.599.867,68.

CARTERA a 28 de febrero de 2018

Cuentas de cuotas por pagar de Administración

APARTAMENTO	NOMBRE	VALOR
101	Nelson García	6.000
102	Ángela Cortés	2.507.482
103	Elisabeth Solano	267.000
104	Freddy Meza	262.100
502	Luis Plazas	911.913
Garaje	María Beatriz Romero Amado	200
Total		3.954.695



Saldos a favor por mayor pago en Cuotas de Administración

APARTAMENTO	NOMBRE	VALOR
204	Andrea Yamile Aguilar	20.000

Cuentas en Procesos Ejecutivos

APARTAMENTO	NOMBRE	VALOR
103	Elisabeth Soiano: Intereses y Honorarios prejurídicos Cuota Extraordinaria 2015	\$1.341.490
504	Dora Ramirez: Cuotas de Administración, Cuota Extraordinaria 2015 e inasistencia Asamblea 2017. Sin intereses	\$19.090.531

GASTOS

Certificación Sistema de Transporte Vertical

NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
Organismo de Inspecciones Técnicas de Colombia S.A.S. -OITEC-	Servicio Análisis Técnico e Inspección de Ascensores	\$428.400

Certificación Sistema Vertical de Transporte Ascensor

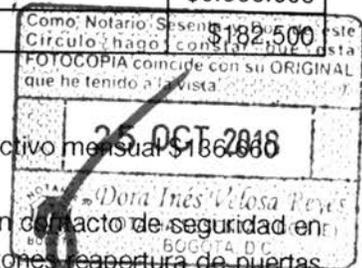
NOMBRE	CONCEPTO	VALOR	ABONOS
Ascensores Gold System Ltda.	Contrato por correctivos de modernización del ascensor, 2 de octubre/17	\$5.593.000	
	Abono 2 de octubre/17		\$3.915.100
	Saldo pendiente hasta la verificación OITEC		\$1.677.900

Obras

La claraboya de la entrada se cubrió con láminas de policarbonato para el aireador central del edificio y persiana para gas natural	\$400.000
Mantenimiento de motobomba: cambio de rodamientos, empaques, sello mecánico, retenedores, pintura en general, mano de obra y desmonte del equipo y accesorios	\$800.000
Hechura de la caja de aguas negras y relleno del anterior con direccionamiento salida de aguas lluvias, mano de obra y materiales	\$1.950.800
Impermeabilización de la cubierta del apartaestudio 801, levantando los tanques del agua, traslado de la motobomba apartamento 702, placas en la motobomba y tanques de agua, mano de obra y materiales	\$3.711.820
Arreglo de rampa, andén, pintura portón garaje y desmanchado de paredes antejardín	\$6.300.000
Compra de camilla	\$182.500

Mantenimiento

- Ascensores Gold System Ltda. Mantenimiento preventivo y correctivo mensual \$186.666
- Compra de zapatas y portazapatas para el ascensor \$856.800
- Instalación de dos selectores de piso \$470.000, instalación de un contacto de seguridad en cabina y fotocelda \$714.000, Inductor de pulsos \$178.500 - Botones reapertura de puertas \$178.500
- Impermeabilización foso, iluminación y pintura cuarto de máquinas 720.000
- Inundación: Destape por presión de sifones, instalación de regillas, pintura y mano de obra \$354.300



- Se hizo la recarga de extintores dentro de las fechas indicadas
- Compra de eléctricos y bombillería para las zonas comunes
- Mantenimiento de citófonos
- Compra de llaves puerta principal
- Cambio del vidrio de la mesa de centro de la recepción
- Arreglo fisura en muro costado norte y occidental apt 801
- Silicona en ventanas Apt 801
- Arreglo cerradura puerta principal
- Arreglo tubo de entrada del agua potable
- Lavado de tapete sala de recepción
- Compra de canecas para la recolección de basura
- Lavado de tanques
- Limpieza de canales
- Soldadura bisagras a la entrada del garaje

Informe de actividades

- Se pagó póliza de seguros por \$4.111.761.00 contratada con GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A., vigencia de un año, amparado el edificio por \$2.200.000.000
- Se pagó mensualidades de \$5.790.094 a la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMÓN BOLIVAR LTDA.
- Se ha cancelado dentro de los términos los servicios públicos, codensa, agua.

Áreas comunes

- Fumigación de todas las áreas comunes
- Compra de tierra abonada y plantas para el jardín

Actividades sociales

- Adornos y alumbrado navideño y Novena de Aguinaldos \$244.812
- Bonificación de navidad a vigilantes y aseo \$284.280

Informe hurto apartamento 104

En los dos casos presentados en el mismo apartamento, la Administración hizo las copias del disco de los videos de las cámaras de seguridad para entregar a la Signin y mantener copia de ellos.

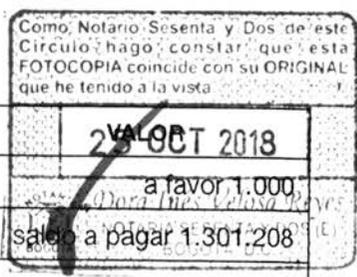
Don Freddy Meza entregó las facturas a la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Simón Bolívar Ltda., por la pérdida en el hurto para el diligenciamiento ante el seguro.

Inundación (granizada) en los apartamentos 101 y 104

Reclamación a la Aseguradora Generali Colombia Seguros Generales S.A.

Para la indemnización se presentarán las facturas correspondientes por los daños causados. Además se presentó una solicitud de reconsideración teniendo en cuenta que nuestra póliza de seguros tomada, tiene el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Estamos a la espera de una respuesta.



Informe de Cuotas de Administración a 30 de marzo de 2018

APT	NOMBRE		
101	Nelson García		
102	Ángela Cortés	abonó \$1.600.000	
103	Elisabeth Solano	canceló cuotas de adm.	0
104	Freddy Meza	debe 2 cuotas	523.260
502	Luis Plazas	saldos por consignaciones menores de las cuotas	959.033

h.

6
211

Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Simón Bolívar Ltda

El 13 de marzo en Reunión del Consejo de Administración y el representante de la Compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Simón Bolívar Ltda., se discutieron algunos puntos de seguridad del edificio, entre otros, la actualización de equipos como las cámaras exteriores por cámaras HD y DVR, un disco duro de 4 teras y cambio de monitor HD; también se colocarán luces led con sensores de movimiento, otros sensores como cerca perimetral en el jardín la cual se activa al ser interrumpida y dispara la alarma en la consola del vigilante.

Los cambios anteriores tendrán un valor aproximado de \$5.600.000 que sería asumido por la compañía de vigilancia a cambio del contrato por 2 años (marzo 2018 a febrero 2020).

Una vez terminado el informe del Administrador queda abierta la intervención a los asistentes sobre el informe.

El señor Eutimio Sasa (Apt 403) pregunta, si la cerca perimetral a colocarse es eléctrica. Se explica, no es eléctrica, es de sensor de luz infrarroja la cual se activa al ser interrumpida.

8. Informe del Revisor Fiscal

El señor Revisor Fiscal, Jaime Antonio Fonseca (Apt 604), "en cumplimiento del mandato que se me dio al aceptar mi elección como Revisor Fiscal en la Asamblea General de marzo 27 de 2017, me permito informar a ustedes: que he revizado los documentos, los movimientos y registros que soportan los estados financieros del Edificio Multifamiliar Plazas V, por el ejercicio terminado el 28 de febrero de 2018 y el correspondiente Estado de resultados por el término normal del 1 de marzo de 2017 a 28 de febrero de 2018, elaborados bajo la responsabilidad de la administración del edificio, que para esta revisión obtuve las informaciones y documentos vinculados los cuales fueron suministrados en forma oportuna y diligente; con base en lo anterior y luego de pruebas selectivas a las evidencias que soportan las cifras y sus comprobantes de origen, considero que la revisión efectuada proporciona una base razonable para fundamentar la siguiente opinión: los Estados Financieros y Presupuestales antes mencionados los cuales fueron entregados a cada uno de los copropietarios con anticipación, reflejan fiel y verazmente el monto de los ingresos y los gastos efectuados, las cuentas por cobrar y por pagar y en general la situación financiera del Edificio a febrero 28 de 2018, así como los resultados de sus operaciones durante la vigencia Fiscal 2017-2018, por esta razón es que en mi opinión la Asamblea puede, si así lo considera pertinente aprobar los Estados Financieros y de Resultados que la Administración presenta a su consideración".

La señora Nurys del Carmen Hernández (Apt. 603), interviene con las siguientes inquietudes:

1. En el balance, el Estado de Resultados correspondiente al año 2017 no esta.
2. Dónde se registra contablemente los que pagan puntualmente.
3. En las cuentas por cobrar, no esta registrado el monto del cobro jurídico.

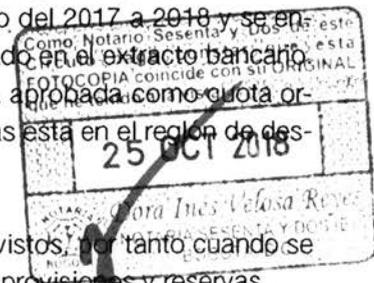
El Revisor Fiscal resolvió las inquietudes:

1. Los Estados de Resultados del 2017, resumen los ingresos y los egresos y los excedentes en cualquier estado presupuestal acumulados del 28 de febrero del 2017 a 2018 y se encuentran en la página uno. El saldo disponible lo vemos registrado en el extracto bancario.
2. Los descuentos no concedidos son la diferencia entre la suma ordinaria y la suma con recargo y la diferencia entre las dos cuotas esta en el region de descuentos no concedidos más intereses.

¿Esos recursos a dónde se llevan?

Son partidas que por lo general no se presupuestan, son imprevistos, por tanto cuando se presentan van a ingresos no presupuestados y finalmente a las provisiones y reservas.

3. En la página 2 Cuentas por Cobrar, Cuotas de Administración, Descuentos no Concedidos, Intereses y Vigencias anteriores y otras cuentas por cobrar es de \$23.025.226,00 en discriminación mensual y estas cuotas estan en el presupuesto que se presentó en la Asamblea.



9. Aprobación de los Estados Financieros 2017

El Presidente de la Asamblea da por aprobado por mayoría menos un voto.

10. Aprobación del proyecto de Presupuesto año 2018

El incremento esta calculado en el 8%

Don Jorge E. Bernal (Apt. 602) hace la propuesta de no hacer el incremento a la Cuota de Administración, dicha propuesta es promediar ese 8% por Cuotas Extraordinarias que se podrían pagar en dos, tres o cuatro cuotas que equivalen a lo mismo, con esto no se incrementarían las Cuotas de Administración porque estas afectan en el sentido de un arriendo o venta, porque lo primero que preguntan ¿y cuanto se paga en cuota de administración?

La señora Martha Díaz (Apt 210) dice; en concejo se habló del 8% pero algunos fuimos partidarios del IPC, pero hay que tener en cuenta que hay apartamentos que estan colgados y que es una suma muy insignificativa. Las cuotas extraordinarias son para algo más importante. El origen de las cuotas mensuales son para mantenimiento mensual del edificio.

Además, no esoy de acuerdo primero porque se convierten en cuotas extraordinarias que son de difícil cobro. Segundo, no es una administración costosa la que hay en el edificio con respecto al barrio en general. Y estaríamos cambiando el origen de la cuota extraordinaria que es para un ejercicio extra, estas cuotas son para el sostenimiento normal del funcionamiento del edificio.

El señor Medófilo Medina (702) manifiesta que entre más expedita sea la contribución con las cuotas de administración es mejor para el edificio ya que se presta a menos retardos, porque con las cuotas extraordinarias siempre hay situaciones que hacen un difícil cobro y además el argumento de que las cuotas de administración no son un argumento para fijar cuotas extraordinarias. Por último, dice que no hay una reglamentación específica que diga que las cuotas de administración deben ser igual al IPC. Manifiesta que la pasada administración efectuó obras sin que se exigieran cuotas extraordinarias por lo que no esta de acuerdo con la propuesta efectuada por el señor Jorge Bernal.

El Señor Jorge Bernal reconoce la buena labor realizada por la Administración y el Consejo de Administración durante el presente periodo donde se suplieron las necesidades del edificio.

En consecuencia, se somete a votación el presupuesto presentado por la Administración y Consejo de Administración, este es aprobado por la Asamblea en pleno.

11. Elección de Consejo de Administración

El señor Jorge Bernal propone la continuidad del presente Consejo de Administración.

La señora Martha Diaz, dice que hay personas nuevas en el edificio y que podrían aportar haciendo parte del Consejo de Administración e invita a participar.

Son nominadas las siguientes personas:

Medófilo Medina	Apartamento 702
Luis Dulce	Apartamento 701
Martha Díaz	Apartamento 201
Jorge Bernal	Apartamento 604
Nelson García	Apartamento 101



Estas personas aceptan la postulación y la Asamblea aprueba la elección del Consejo de Administración.

12. Elección del Comité de Convivencia

El señor Jorge Bernal anima a las mujeres del edificio hacer parte del Comité de Convivencia por su carácter conciliador y para terminar una labor que está pendiente como lo es la elaboración del reglamento de convivencia.

La señora Martha Díaz manifiesta que no es necesario que sean únicamente los propietarios sino también pueden los arrendatarios quienes son los que viven en el edificio y se pueden postular.

El señor Jorge Bernal postula a Jacneide da Cruz, Apt. 203. El señor Medófilo Medina pregunta que si es necesaria la elección del Comité de Convivencia a lo que el Presidente de la Asamblea le indica que está establecido por norma. Agrega que la Asamblea podría tomar la decisión de no nombrarlo sugiere que se nombre para cumplir con la norma y que el comité por lo general no se reúne debido a las buenas relaciones en el Edificio.

Se postulan: Jacneide da Cruz, Apt. 203 y la señora Nurys Hernández, Apt. 603.

Los nominados aceptan y la Asamblea aprueba la elección de los integrantes del Comité de Convivencia.

13. Elección del Revisor Fiscal

El señor Jorge Bernal indica que el señor Jaime Antonio Fonseca, ha sido un valioso apoyo en el tema contable y que durante los últimos años ha aceptado ser el Revisor Fiscal, situación por la cual lo postula para seguir apoyando al edificio en esta gestión.

El señor Jaime Antonio Fonseca acepta la nominación.

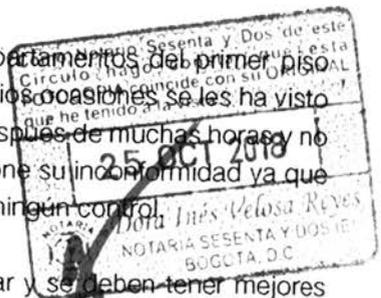
Se somete a votación y la Asamblea aprueba su elección.

El señor Medófilo Medina solicita un agradecimiento al señor Jaime Antonio Fonseca por la labor que ha desempeñado, no solo porque no cobra por dicho servicio si no porque lo hace muy bien. La Asamblea agradece y ofrece un aplauso al señor Jaime Antonio Fonseca.

14. Propositiones y varios

La señora Martha Díaz manifiesta que no está contenta con el contrato de celaduría que tenemos actualmente, que no lo apoya y que sugiere la cancelación del contrato, el cual tiene unas cláusulas que no benefician al edificio tal es el caso de la que indica que si el carro sufre algún daño, la aseguradora personal del copropietario debe responder. Manifiesta que el Consejo de Administración se reunió con el Jefe de operaciones de la empresa y no tomaron ninguna acción para mejorar. Igualmente indica que debería ser la Asamblea en pleno quien decida sobre la continuidad o no del contrato.

La señora Juliana Londoño del apto 101 manifiesta que los apartamentos del primer piso son los más expuestos por muchas razones. Los porteros en varias ocasiones se les ha visto durmiendo. Cuando ocurrió el robo no se dieron cuenta hasta después de muchas horas y no se siente protegida por el servicio de vigilancia. Igualmente expone su incomodidad ya que en varias ocasiones el portero ha dejado ingresar domicilios sin ningún control.



El señor Jorge Bernal dice que es un tema importante de revisar y se deben tener mejores controles en cuanto al personal que presta el servicio de vigilancia. Argumenta que hubo dos excepciones al tema de los domicilios por dos apartamentos donde residían personas mayores de edad pero que no se acepta que ingresen los domicilios sin ningún control.

La señora Lily Paola Arrieta, apt 104, manifiesta sentirse inseguros y ser víctimas de dos robos y no han sentido ni solidaridad ni acciones por parte del edificio para apoyar sus peticiones y la empresa de seguridad no ha dado respuesta sobre la recuperación de sus pertenencias robadas o el pago de las mismas. También sugiere que la función de celaduría está mal definida, debe ser una acción de seguridad y no de servicio de mandaderos, se debe aclarar las funciones porque en ese caso no se le puede exigir cosas que no pueden cumplir. Adicionalmente que nosotros no hemos pensado en la seguridad del edificio sino en la seguridad individual y que tenemos un edificio abandonado en seguridad. Estamos pagando por una persona que abra y cierre las puertas, para nada más tenemos servicio de vigilancia. Por último indicó replantear la seguridad con la empresa de vigilancia. Indica también que la resolución de las cámaras es muy mala y no hay alumbrado exterior.

El señor Jorge Bernal dice, hacer unas exigencias a la empresa de vigilancia y que quede claro en la Asamblea que no es función del vigilante subir mercados, su función principal son las dos puertas.

La señora Dora manifiesta que en el primer robo la ventana duro abierta 10 días y cómo es posible que nadie se diera cuenta.

El señor Jorge Bernal propone hacer un manual con funciones claras en cuanto al tema de la seguridad.

El señor Nelson García pone a consideración la sistematización de la puerta vehicular para complementar la seguridad física con cámaras de alta definición y la seguridad tecnológica. Además esas mejoras tecnológicas valorizan en su conjunto a todo el edificio.

El señor Jorge Bernal manifiesta que el nuevo Consejo de Administración va a trabajar en el tema de la seguridad y propone se constituya un frente de seguridad con los edificios vecinos.

El señor Danny Mauricio Andrade, manifiesta que la empresa de vigilancia debe responder por los daños y robos del apto 104.

La señora Lily Paola Arrieta, pregunta hasta cuando está el contrato de vigilancia y el Administrador responde que esta hasta el 31 de diciembre de 2018 y hay una cláusula que dice que si se presenta alguna situación justificable se puede cancelar.

El señor Medófilo Medina manifiesta que el Consejo de Administración se reunió con la empresa de vigilancia para evaluar nuevas acciones.

El señor Jorge Bernal dice que la reunión se debe hacer con el dueño de la empresa de vigilancia para que sea más efectivo.

El señor Danny Mauricio Andrade, apto 103, pregunta si hay otras cotizaciones de otras empresas a lo que el señor Nelson García afirma que si las hay, y aclarara que los costos son iguales porque se rigen por una tabla de costos de la superintendencia de vigilancia privada. Preguntan desde cuándo se hace efectiva el incremento aprobado. La Asamblea lo aprueba a partir del mes de marzo de 2018.



De otra parte, el señor Jorge Bernal pide escuchar a la señora Dora. Ella pide que se evalúe el caso en particular de su deuda ya que su esposo esta pasando por una enfermedad penosa que le imposibilita estar al día en las expensas de administración. Propone a la Asamblea iniciar el pago en cuota mensual de 800.000 mil pesos con lo que pagaría saldo atrasado y cuota actual. Ante esta situación el señor Danny Mauricio Andrade manifiesta que la Asamblea

esta en condición de condonar los intereses moratorios y no hay problema porque el tema este en abogado ya que la Asamblea es autónoma para tomar esa decisión, eso si la señora Dora hace una propuesta adecuada para ponerse al día. Igualmente como nuevo propietario del Apto 104 dice que él que ya pagó la cuota extraordinaria atrasada y pide a la Asamblea evaluar el tema de los intereses de la cuota extraordinaria porque estos no están estipulados. Igualmente dice que la demanda fue rechazada y que él como abogado quiere solucionar el problema y cerrar con ese tema definitivamente.

La señora Nurys Hernández manifiesta que las cuotas extraordinarias no generan intereses. Ella como en calidad de abogada dice que jurídicamente alguna de las cuotas ya están perdidas porque pasó el tiempo para su cobro y que pide solidaridad con la señora Dora.

El señor Administrador aclara que todas las cuotas estan dentro de los cinco años que manda la ley.

El señor Jorge Bernal pide separar y tratar los dos casos por separado, hay que revisar el tema jurídico y el contrato con el abogado. Los pactos y arreglos se pueden hacer y es potestativo de la Asamblea cobrar o hacer cortes para el tema de los intereses.

Después de una discusión de los Assembleístas se acordó que sea el nuevo Consejo de Administración el que evalúe las solicitudes y de una respuesta basada en la información que tienen del abogado que lleva los procesos legales y quien conoce el tema financiero. El Consejo debe citar a una Asamblea Extraordinaria donde se tratará el tema de los cuotas en mora y el tema de la vigilancia.

Una vez agotado el orden del día, el señor presidente Jorge Bernal da por finalizada la Asamblea, siendo las 09:30 p.m.

En constancia se firma,


JORGE BERNAL
Presidente de la Asamblea

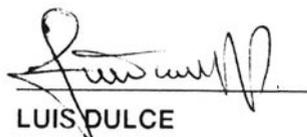
JAVIER MORA P.
JAVIER MORA
Secretario

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el orden del día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que el texto del acta 1-2018 corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


JACNEIDE DA CRUZ


LUIS DULCE

Como Notario, Sesenta y dos años de esta Circulo, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.
25 OCT 2018
Dora Ines Velosa Reyes
NOTARIA SESENTA Y DOS (EJ)
CNOTARIA DC
JAIME A. FONSECA

DISTRIBUCION DE CUOTAS PARA 2.018-2019

Incr.18/19=>

8.00%

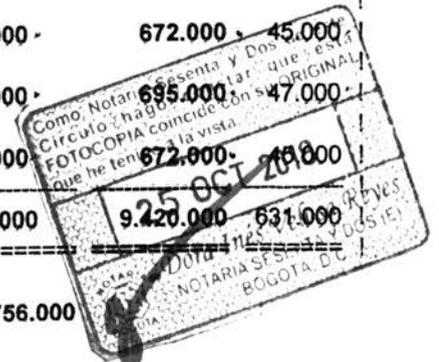
Incr.\$
Cuota
pago
oportuno

216

			COEFICIENTES		X TOTAL COEF.% 100.00%	2.017-2018 CUOTA ANT. Con Dcto. Pago Oportuno	2.018-2019		Incr.\$ Cuota pago oportuno
			Apto % 97.46%	Garaj % 2.54%			CUOTA CON Dcto. Pago Oportuno	CUOTA SIN Dcto. Pago atrasado	
Apto.101	Garaje No.	10	3.50%	0.09%	3.59%	285.000	308.000	339.000	23.000
Apto.102	Garaje No.	19	4.15%	0.09%	4.24%	337.000	364.000	400.000	27.000
Apto.103	Garaje No.	12	3.05%	0.09%	3.14%	250.000	270.000	297.000	20.000
Apto.104	Garaje No.	13	2.82%	0.09%	2.91%	232.000	251.000	276.000	19.000
Apto.201	Garaje No.	11	3.30%	0.09%	3.39%	268.000	289.000	318.000	21.000
Apto.202	Garaje No.	23	3.27%	0.09%	3.36%	266.000	287.000	316.000	21.000
Apto.203	Garaje No.	17	3.73%	0.09%	3.82%	304.000	328.000	361.000	24.000
Apto.204	Garaje No.	28	3.66%	0.09%	3.75%	298.000	322.000	354.000	24.000
Apto.301	Garaje No.	7	3.30%	0.09%	3.39%	268.000	289.000	318.000	21.000
Apto.302	Garaje No.	20	3.27%	0.09%	3.36%	266.000	287.000	316.000	21.000
Apto.303	Garaje No.	15	3.73%	0.09%	3.82%	304.000	328.000	361.000	24.000
Apto.304	Garaje No.	8	3.66%	0.09%	3.75%	298.000	322.000	354.000	24.000
Apto.401	Garaje No.	14	3.30%	0.09%	3.39%	268.000	289.000	318.000	21.000
Apto.402	Garaje No.	18	3.27%	0.09%	3.36%	266.000	287.000	316.000	21.000
Apto.403	Garaje No.	21	3.73%	0.09%	3.82%	304.000	328.000	361.000	24.000
Apto.404	Garaje No.	5	3.66%	0.09%	3.75%	298.000	322.000	354.000	24.000
Apto.501	Garaje No.	9	3.30%	0.09%	3.39%	268.000	289.000	318.000	21.000
Apto.502	Garaje No.	16	3.27%	0.09%	3.36%	266.000	287.000	316.000	21.000
Apto.503	Garaje No.	6	3.73%	0.09%	3.82%	304.000	328.000	361.000	24.000
Apto.504	Garaje No.	26	3.66%	0.09%	3.75%	298.000	322.000	354.000	24.000
Apto.602	Garaje No.	22	3.27%	0.09%	3.36%	266.000	287.000	316.000	21.000
Apto.603	Garaje No.	27	3.70%	0.09%	3.79%	301.000	325.000	357.000	24.000
Apto.601-60	Garaje No.	1-2	6.96%	0.18%	7.14%	566.000	611.000	672.000	45.000
Apto.701	Garaje No.	24-25	7.20%	0.18%	7.38%	585.000	632.000	695.000	47.000
Apto.702	Garaje No.	3-4	6.97%	0.18%	7.15%	566.000	611.000	672.000	45.000
			97.46%	2.54%	100.00%	7.932.000	8.563.000	9.220.000	631.000

A PARTIR DE MARZO 1° de 2.018
TOTAL CUOTAS AÑO=>

102.756.000



12
617

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPROPIETARIOS
EDIFICIO PLAZAS V PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT 800203431-5**

ACTA No : 001-2017
Fecha : 27 de marzo de 2017
Ciudad : Bogotá, D.C.
Lugar : Av. Calle 53 No 45-52
Hora : 07:30 pm a 09:30

En cumplimiento con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del Edificio ubicado en la Av. Calle 53 No. 45-52.

Siendo las 07:30 de la noche, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Plazas V, con las palabras del señor Medófilo Medina, Presidente del Consejo de Administración, quien hace la instalación de la Asamblea indicando que hay una de asistencia del 93,4%, con lo cual hay Quórum para deliberar y tomar decisiones. Igualmente, recuerda sobre la importancia y el privilegio del sector donde se ubica el Edificio Plazas V, el cual en conjunto con el barrio La Esmeralda han sido los barrios más valorizados en Bogotá en los dos últimos años. Dicho sector hace parte de la zona verde más extensa de Bogotá, la cual inicia desde el Parkway y terminando en el Parque Simón Bolívar. El señor Medina agradece la gestión de los miembros del Consejo de Administración saliente e invita a todos los copropietarios a apoyar las gestiones para que el edificio se mantenga en buenas condiciones. Por último, agradece el comportamiento de los pagos de las cuotas de administración que fueron del 90% de cumplimiento.

Se pone a consideración de los Asambleístas el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
4. Nombramiento del Comité aprobatorio del Acta de la presente reunión
5. Informe del comité aprobatorio del Acta de la sesión anterior
6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador
7. Presentación y aprobación de los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Presentación del Proyecto de Presupuesto para el período marzo 1 de 2017 a febrero 28 de 2018
10. Elección del Consejo de Administración
11. Elección del Comité de Convivencia
12. Elección del Revisor Fiscal
13. Proposiciones y varios



El señor Rubén Darío Lozano, copropietario del Apto 301, propone que se intercambien en el orden del día los puntos 7 y 8. Que primero se rinda el informe del Revisor Fiscal y luego se presenten y aprueben los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017.

Se somete a consideración de la Asamblea dicha propuesta, **la cual es aprobada.**

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum:

El Administrador, Señor Javier Mora, procede con la verificación del Quorum de acuerdo con el listado de firmas e informa que asistieron el 62.3%; representados con poder el 31.1% y no asistieron el 6.6%, con lo cual se da inicio a la Asamblea.

2. Aprobación del orden del día

El orden del día fue sometido a consideración de la Asamblea y fue **aprobada**

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea:

Se somete a consideración la siguiente propuesta:

Presidente: Medófilo Medina (Apto. 702)
Secretario: Nelson García (Apto. 101)

La propuesta es aprobada y se elige como presidente de la Asamblea al Sr. Medófilo Medina (Apto 702) y como Secretario al señor Nelson García (Apto. 101).

4. Nombramiento del Comité aprobatorio del Acta de la presente reunión

Se proponen y son elegidos los siguientes copropietarios:

Jaime Antonio Fonseca (Apto. 604)
Luis Dulce (Apto. 701)

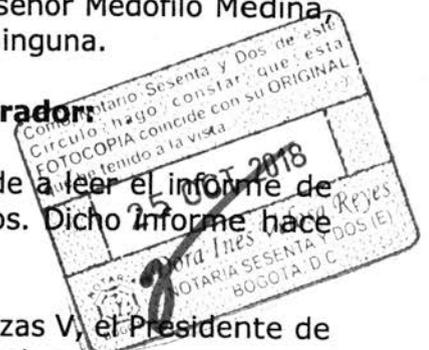
5. Informe del Comité aprobatorio del Acta de la sesión anterior:

Fue leída el acta de la Asamblea anterior en su totalidad por el Secretario de la Asamblea, señor Nelson García. El presidente de la Asamblea, señor Medófilo Medina, pregunta si existe alguna inquietud sobre el acta sin que surja ninguna.

6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador:

El señor Javier Mora, administrador del Edificio Plaza V, procede a leer el informe de administración, el cual entregó previamente a los copropietarios. Dicho informe hace parte integral de la presente acta.

Después de leído el informe por el Administrador del Edificio Plazas V, el Presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, pregunta que si hay inquietudes al respecto.



El señor Luis Dulce (Apto. 701) hace la observación que el costo generado por la reparación de las tejas y claraboyas que se dañaron debido a una fuerte lluvia con granizo, debe ser asumido en la totalidad por el seguro y que no hay lugar a deducible por dicha reclamación. Agrega que se debe hacer esa gestión para no dejarse aplicar dicho deducible, ya que ese tipo de eventos, de acuerdo a ley, no contemplan deducible.

El Administrador, Javier Mora, informa que en conversación sostenida con el señor Jaime Moreno, encargado de los seguros del edificio, este le manifestó que la póliza tiene especificado que cada vez que exista una reclamación hay un deducible que va entre el 10% del valor de la reclamación y un salario mínimo, siendo este ultimo el valor que por lo general se paga. Agrega que él hizo esa solicitud a la aseguradora y que la respuesta que le dieron es que en anteriores reclamaciones habían efectuado el mismo deducible tal y como ocurrió cuando se dañó el ascensor. El señor Luis Dulce insiste que específicamente por el evento de granizadas, no hay lugar a deducible. Para otro tipo de eventos si aplica el deducible.

Interviene el señor Medófilo Medina y sugiere que respecto a este tema en particular, la Asamblea insta al Administrador a presentar esa reclamación.

La representante de la señora Andrea Yamile Aguilar, copropietaria del Apto. 204 pregunta que porqué se encuentra sin arreglar la entrada al edificio por donde se parquean los vehículos (costado occidental) ya que esto está dañando la presentación del edificio.

El Administrador responde que con el apoyo del Consejo de Administración se planeó la ejecución del arreglo de dicho daño, pero cuando se iba a hacer, se presentó un daño de un tubo del alcantarillado, razón por la cual el acueducto va a romper toda la carrera 46 lo que implica que van a dañar los andenes. Agrega que hasta que el acueducto no haga esas reparaciones no se puede invertir en ese arreglo ya que se puede perder el dinero. Informa que la obra del acueducto iniciaba la semana anterior a esta Asamblea, pero aun no han comenzado.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que respecto al cobro de cartera del Apto 504, porqué aún no se ha contratado el abogado y por el contrario observa que la cartera sigue creciendo.

El administrador indica que se tiene listo el contrato con el abogado, pero que hay dudas sobre el planteamiento del cobro que tiene el abogado y que una vez se resuelvan se firmará el contrato para que adelante cobro jurídico.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) replica que eso lleva mucho tiempo en espera y que cada año la cartera aumenta afectando a la copropiedad. El administrador indica que La señora Dora Ramírez (apto 504) pidió a la administración que se le tuviera en cuenta su actual condición y prometió hacer unos abonos pero al ver que no cumplía se procedió a contactar e iniciar la forma de cobro con abogado.



El señor Medófilo Medina interviene diciendo que se tome nota de lo observado por Rubén Darío (Apto 301) y que el nuevo Consejo de Administración acelere el ritmo de las negociaciones con el abogado para que comience el proceso.

7. Informe del Revisor Fiscal:

El señor Jaime Fonseca (Apto. 604), Revisor Fiscal, manifiesta que en cumplimiento al mandato que se le dio, informa y certifica que ha revisado los documentos, los movimientos y registros que soportan los estados financieros del edificio Plazas V y que luego de pruebas selectivas hechas a las evidencias, considera que la revisión efectuada proporciona una base razonable para fundamentar que la situación del edificio es ajustada para la vigencia fiscal 2016-2017, por lo que solicito a la Asamblea aprobar los estados financieros.

Los estados Financieros fueron aprobados por la Asamblea.

8. Presentación y aprobación de los Estados Contables y Presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de febrero de 2017:

Se pone a consideración los Estados contables y presupuestales.

El señor Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que si el edificio no debería someterse a normas contables NIF, e invita a apegarnos a la norma. Ante esto el señor Jaime Fonseca (Apto. 301) responde que lo que él conoce es que eso aplica para copropiedades donde existen establecimientos dentro del edificio.

La Asamblea consulta al Revisor Fiscal, señor Jaime Fonseca por su opinión en particular y este manifiesta que a pesar de que no se lleva un sistema contable ortodoxo, los estados financieros y presupuestales mencionados reflejan fielmente el monto de los ingresos, los gastos, las cuentas por cobrar y por pagar y en general la situación del edificio es ajustada para la vigencia fiscal 2016-2017, por lo que solicita a la Asamblea aprobar los estados financieros.

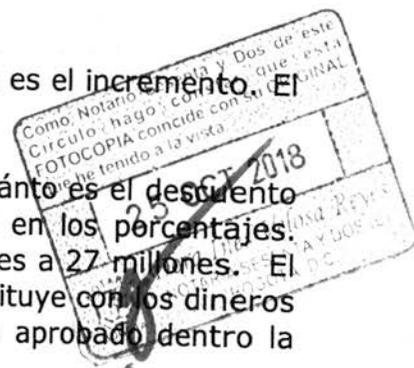
Después de revisado el informe y de resueltas las inquietudes, se somete a votación los Estados Contables y Presupuestales, **siendo aprobados por la Asamblea.**

9. Presentación del Proyecto de Presupuesto para el período marzo 1 de 2017 a febrero 28 de 2018:

El administrador informa que dicho proyecto de presupuesto fue entregado a cada apartamento con anticipación.

El señor Rubén Darío Lozano (Apto 301) pregunta que de cuánto es el incremento. El administrador respondió que es del 10%.

Igualmente, Rubén Darío Lozano, (Apto 301) pregunta que de cuánto es el descuento por pronto pago y argumenta que esos cálculos están errados en los porcentajes. Pregunta además que porqué el fondo de reserva pasaría entonces a 27 millones. El señor Jaime Fonseca le responde que el fondo de reserva se constituye con los dineros que no tienen destinación específica y que la Asamblea los haya aprobado dentro la



Ruben

220

distribución de gastos que se presente. Esos 27 millones suben o bajan de acuerdo con el dinero remanente que exista del ingreso presupuestado versus gastos presupuestados.

Rubén Darío Lozano (Apto 301), señala que estamos pasando de una reserva de 9 millones a 27 millones lo que hace que la cuota de administración se incremente. Además dice que se está subiendo la cuota ordinaria de administración para poder cubrir la cartera en mora.

El señor Jaime Fonseca le responde que la cuota se incrementa por el 7% que subió el salario mínimo y que afecta el 90% de los gastos y 3% que se deriva de los servicios. Si el apto se pusiera al día quedaría esa suma en el fondo de reserva.

Por otra parte, Rubén Darío (Apto 301), dice que hay gastos que se están presupuestando y que no son gastos de todos los años y que deberían estar en una cuota extraordinaria más no en las cuotas ordinarias. Esos son gastos que nos se repiten todos los años indicó. Agregó que las obras que están en el presupuesto tienen una destinación específica como por ejemplo el arreglo del baño de la portería los cuales deberían ir por un gasto específico y deberían ser por cuota de administración extraordinaria. Si eso se incluye en las cuotas de administración ordinaria, el año entrante se verían reflejadas en su incremento.

Interviene el presidente de la Asamblea y dice que se debe gestionar la recuperación de la cartera y que tal vez el consejo de administración no fue lo suficientemente diligente y que tengan en cuenta eso para que el Consejo que se escoja sea más diligente y que le demos continuidad a la asamblea resolviendo el tema del aumento de la cuota de administración.

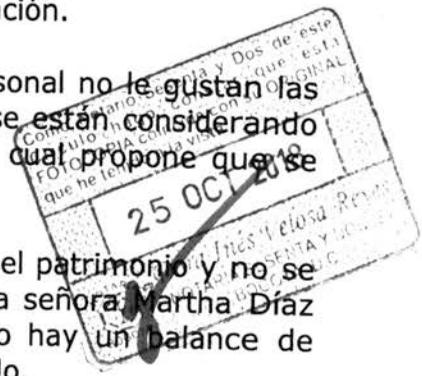
Rubén Darío aclara que no ha dicho en su intervención que el Consejo de Administración no haya sido diligente, simplemente que está aportando sus sugerencias y que las cuotas de administración extraordinarias las fija la Asamblea y que incluso en una Asamblea ordinaria se pueden fijar cuotas extraordinarias. Reitera que los gastos con destinación específica deben ser cubiertos por cuotas extraordinarias.

Surgen entonces dos propuestas:

El Señor Rubén Darío propone que el incremento en las cuotas ordinarias de administración sea de solo el 7% y que si hay que hacer obras extraordinarias se hagan a través del cobro de cuotas extraordinarias de administración.

Interviene el señor Nelson García y manifiesta que él en lo personal no le gustan las cuotas extraordinarias de administración y que los gastos que se están considerando son para obras pequeñas que además son necesarias, para lo cual propone que se incremente el 10% y que no se hagan cuotas extraordinaria.

Uno de los asambleístas igual dice que en el balance no parece el patrimonio y no se tiene informacional respecto. Dicha acotación es apoyada por la señora Martha Díaz (Apto. 201) quien manifiesta que está de acuerdo porque solo hay un balance de ingresos y egresos pero que no hay un estado financiero adecuado.



Nelson

El presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, propone que se vote sobre las dos proposiciones siguientes:

- a.) Proposición del 10 %.
- b.) Proposición del 7%.

Se pide a los copropietarios que no están de acuerdo con la proposición "a" que levanten la mano. Los copropietarios de los apartamentos 301, 302, 403, 303, 602, 401 levantan la mano indicando que no están de acuerdo con la proposición "a" lo que constituye un porcentaje 21.14%.

La proposición "a" fue aprobada con un porcentaje del 72,26%.

Elección del Consejo de Administración:

Fueron postulados los señores:

- 1. Medófilo Medina
- 2. Nelson García
- 3. Luis Dulce
- 4. Martha Díaz
- 5. Javier Mora

Los postulados aceptaron la postulación y la Asamblea aprueba su elección.

10. Elección del Comité de Convivencia:

No surge ninguna postulación. El presidente de la Asamblea, Medófilo Medina, indica que no se hace necesaria la elección del comité de convivencia ya que nunca ha funcionado en la copropiedad.

La asamblea aprueba que no haya comité de convivencia por este periodo.

11. Elección del Revisor Fiscal:

Se postula al señor Jaime Fonseca, quien acepta la nominación y la Asamblea aprueba su elección.

12. Proposiciones y varios:

- El señor Francisco Tafur (Apto 203) pide que cambien o mejoren las canecas de las basuras en lo posible implementando sistemas de identificación para reciclaje y que además no son suficientes.
- El señor Francisco Tafur (Apto 203) sugiere automatizar las puertas del garaje ya que distancia entre portería principal y el garaje es grande, lo que hace que el tiempo de espera sea largo mientras que el portero va de un sitio al otro.



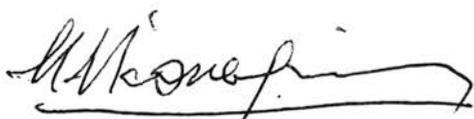
Nelson

18
23

- El presidente de la Asamblea responde que esa situación ya se había estudiado pero que por razones de seguridad no se adoptó.
- El señor Jaime Fonseca propone ratificar en Asamblea el cobro de intereses por pagos en mora. La señora Martha Díaz responde que eso ya había sido acordado en Asambleas anteriores. El señor Jaime Fonseca manifiesta que no se encuentra por escrito en ninguna acta.
- El señor Luis Dulce sugiere que se pidan las constancias de mantenimiento del ascensor, en donde se indique detalladamente que actividad se le hizo ya que esta compañía ha tenido situaciones en otros edificios donde a la hora de reclamaciones indica que no se habían efectuados los mantenimientos adecuados.
- La señora Martha Díaz manifiesta su descontento con el aseo de las áreas comunes del edificio.
- El señor Francisco Tafur agradece la gestión del Consejo de Administración y del Administrador e indica que es una labor a la que nadie últimamente se quiere comprometer.

Una vez agotado el orden del día, el señor presidente Medófilo Medina, da por finalizada la Asamblea, siendo las 09:30 p.m.

En constancia se firma,



MEDÓFILO MEDINA
Presidente de la Asamblea

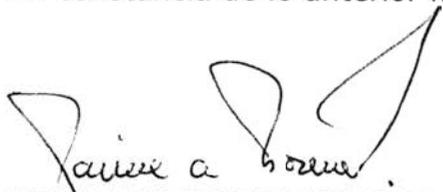


NELSON GARCIA
Secretario

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el orden del día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que el texto del acta 001-2017 corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:



JAIME ANTONIO FONSECA
Apartamento 604



LUIS DULCE
Apartamento 701



11
229

DISTRIBUCION DE CUOTAS PARA 2.017-2018						Incr.17/18=> 10.00%			
		COEFICIENTES TOTAL			2.016-2017	2.017-2018		Incr.\$	
		Apto %	Garaj %	COEF. %	CUOTA	CUOTA	CUOTA	Cuota	
		97.46%	2.27%	99.73%	Con Dcto.	CON Dcto.	SIN Dcto.	pago	
					Pago Oportuno	Pago Oportuno	Pago atrasado	oportuno	
Apto.101	Garaje No. 10	3.50%	0.09%	3.59%	259.000	285.000	305.000	26.000	
Apto.102	Garaje No. 19	4.15%	0.09%	4.24%	306.000	337.000	361.000	31.000	
Apto.103	Garaje No. 12	3.05%	0.09%	3.14%	227.000	250.000	267.000	23.000	
Apto.104	Garaje No. 13	2.82%	0.09%	2.91%	211.000	232.000	248.000	21.000	
Apto.201	Garaje No. 11	3.30%	0.09%	3.39%	244.000	268.000	287.000	24.000	
Apto.202	Garaje No. 23	3.27%	0.09%	3.36%	242.000	266.000	285.000	24.000	
Apto.203	Garaje No. 17	3.73%	0.09%	3.82%	276.000	304.000	325.000	28.000	
Apto.204	Garaje No. 28	3.66%	0.09%	3.75%	271.000	298.000	319.000	27.000	
Apto.301	Garaje No. 7	3.30%	0.09%	3.39%	244.000	268.000	287.000	24.000	
Apto.302	Garaje No. 20	3.27%	0.09%	3.36%	242.000	266.000	285.000	24.000	
Apto.303	Garaje No. 15	3.73%	0.09%	3.82%	276.000	304.000	325.000	28.000	
Apto.304	Garaje No. 8	3.66%	0.09%	3.75%	271.000	298.000	319.000	27.000	
Apto.401	Garaje No. 14	3.30%	0.09%	3.39%	244.000	268.000	287.000	24.000	
Apto.402	Garaje No. 18	3.27%	0.09%	3.36%	242.000	266.000	285.000	24.000	
Apto.403	Garaje No. 21	3.73%	0.09%	3.82%	276.000	304.000	325.000	28.000	
Apto.404	Garaje No. 5	3.66%	0.09%	3.75%	271.000	298.000	319.000	27.000	
Apto.501	Garaje No. 9	3.30%	0.09%	3.39%	244.000	268.000	287.000	24.000	
Apto.502	Garaje No. 16	3.27%	0.09%	3.36%	242.000	266.000	285.000	24.000	
Apto.503	Garaje No. 6	3.73%	0.09%	3.82%	276.000	304.000	325.000	28.000	
Apto.504	Garaje No. 26	3.66%	0.09%	3.75%	271.000	298.000	*319.000	27.000	
Apto.602	Garaje No. 22	3.27%	0.09%	3.36%	242.000	266.000	285.000	24.000	
Apto.603	Garaje No. 27	3.70%	0.09%	3.79%	274.000	301.000	322.000	27.000	
Apto.601-60	Garaje No. 1-2	6.96%	0.09%	7.05%	515.000	566.000	606.000	51.000	
Apto.701	Garaje No. 24-25	7.20%	0.09%	7.29%	532.000	585.000	626.000	53.000	
Apto.702	Garaje No. 3-4	6.97%	0.09%	7.06%	515.000	566.000	606.000	51.000	
		97.46%	2.27%	99.73%	7.213.000	7.932.000	8.490.000	719.000	

Como Notario, Sesión y de...
Circulo de pago constar...
FOTOCOPIAR de con su ORIGINAL
que he tenido a la...
25 OCT 2018
Ines Velosa
BOGOTA D.C.

TOTAL CUOTAS AÑO →
Menos incrementos en Marzo/17

95.184.000
719.000 = 94'465.000

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016

Acta 001-2016

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día miércoles 30 de Marzo 2016.

Siendo las 7:30 horas, el Señor Presidente del Consejo de Administración, Luis Gabriel Quintero, en nombre del Consejo de Administración da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.
3. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.
6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2016.
7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 29 de Febrero 2016.
9. Informe del Fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros.
11. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2016 - 2017.
12. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 2016 a 2017.
13. Elección del Consejo de Administración y Fiscal para el periodo 2016-2017.
14. Elección Comité de convivencia.
15. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

El Señor Presidente solicita al administrador se verifique el quórum existente par la realización de la asamblea.

El Administrador informa que a las 7:30 horas se encuentran presentes 14 copropietarios mediante contabilización de los coeficientes con un porcentaje del 64.42%, se recibieron seis (6) poderes con un coeficiente de 21.4% para un total de 85.82 %, con lo anterior se constituye quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Instalación de la asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.

El Señor Presidente, declara instalada oficialmente la asamblea general de copropietarios.



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

El Señor Jaime Fonseca postula como Presidente al señor Luis Gabriel Quintero y a Jorge E. Bernal M, como secretario para la asamblea, aceptaron la postulación y fueron elegidos por unanimidad.

4. Aprobación del orden del día.

El Señor Presidente solicita al Secretario para que de lectura al orden del día. Lo pone en consideración de los asambleístas, lo somete a votación siendo **aprobado el orden del día por unanimidad.**

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.

El Señor Presidente de la Asamblea, solicita a la secretaria de lectura al informe de la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea del 2015, se procede a dar lectura, el Presidente solicita a los asambleístas si hay comentarios o requerimientos, no hubo manifestaciones. El presidente la somete a votación, siendo **aprobada el Acta, por unanimidad.**

6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2016.

La Asamblea postulo a los copropietarios:

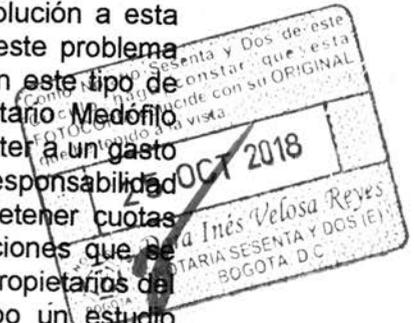
Danny M. Andrade Apartamento 103
Vera Weiler Apartamento 702
Jaime Fonseca Apartamento 603

Los postulados aceptaron y fueron nombrados por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El Administrador, Jorge Bernal, en nombre del Consejo de Administración procede a dar lectura, el informe de labores realizadas del 1 de marzo 2015 al 29 de febrero 2016, finalizado el informe se abrió campo para los comentarios respectivos.

Interviene el Señor abogado Danny Andrade, como representante del apartamento 103, solicita se aclare por parte de la asamblea la disposición para el arreglo definitivo de la filtración de agua que ha venido enfrentando este apartamento por mas de cinco años, manifiesta que en reiteradas oportunidades se ha presentado la queja a la administración y si bien es cierto se han hecho reparaciones no se ha encontrado la solución definitiva este problema, requiere que la asamblea se comprometa para el arreglo definitivo. Le fue concedida la palabra al administrador, quien manifestó que es importante recordar que esta es una área común de uso privado y de acuerdo con la Ley 675 en su art, 18 señala explícitamente las responsabilidades del usuario, sin embargo y con el ánimo de dar solución a esta dificultad, la administración, ha desarrollado trabajos para solucionar este problema que a pesar de haber consultado con varios obreros especializados en este tipo de trabajo, no se ha detectado el origen de esta filtración. El copropietario Medófilo Medina interviene y manifiesta que la asamblea no se puede comprometer a un gasto sin antes realizar un estudio y verificar la verdadera procedencia y responsabilidad para su solución. De igual manera manifiesta que no es correcto retener cuotas extraordinarias debidamente aprobadas por la asamblea para reparaciones que requieren de manera inmediata, como es el caso de lo hecho por los copropietarios del apartamento 103. El señor Julián Betancourt, sugirió llevar a cabo un estudio hidráulico del apartamento para detectar la falla. Se concluyo que en coordinación con los copropietarios y Jorge Bernal, quien se comprometió a traer un experto para



21
206

227

que se haga la verificación y se determine la consecuencia, se informará a la administración el resultado para su arreglo definitivo, determinando la responsabilidad. La señora copropietaria del apartamento 201, solicita se defina por parte de la asamblea el cobro de la cuenta por pagar del apartamento 504, en razón a la elevada suma que ya sobrepasa los diez millones y que afecta el desarrollo del mantenimiento del edificio. El señor copropietario del apartamento 702, manifiesta que debemos tomar la decisión para el cobro jurídico respectivo, debido a que en asambleas anteriores hubo consideraciones que no fueron tenidas en cuenta por los copropietarios del apartamento 504, por lo tanto se debe llevar acabo el cobro por la vía jurídica si es del caso. Interviene el señor Presidente de la Asamblea, y recuerda que se han hecho concesiones en asambleas anteriores para llegar a un acuerdo con los copropietarios del apartamento 504, pero lamentablemente han hecho caso omiso a los compromisos, por lo tanto somete a votación de los asambleístas presentes si se entabla o no el cobro jurídico contra los copropietarios del apartamento 504, señora Dora Ramirez y Señor Jaime Gómez. Se aprobó por unanimidad que se debe iniciar el cobro jurídico, sin tener ninguna consideración en la condonación de intereses, multas, cuotas extraordinarias y otros que adeude el apartamento. El Administrador debe dar estricto cumplimiento a lo anterior.

La Señora Martha Díaz, copropietaria del apartamento 201, solicita se hagan las reparaciones a que haya lugar ya que su apartamento presenta filtraciones de agua que han afectado la parte interna, causando daños considerables, requiere se haga la impermeabilización externa del edificio.

8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre 29 de febrero del 2016.

Los informes fueron enviado a los asambleístas con anticipación. El señor Presidente de la Asamblea, solicita a los asambleístas que hagan sus comentarios o si requieren de aclaraciones de los informes enviados. La Señora Martha Díaz, solicita se informe porque el rubro de imprevistos es tan alto y cuales fueron los gastos que ocasionaron un gasto superior a 3 millones de pesos. El administrador informó que este gasto fue causado por el arreglo del apartamento 801, que fue entregado en el mes de noviembre y para ser nuevamente arrendado fue necesario, hacer arreglos y cambios de los elementos del apartamento. También parte del gasto se dio por la implementación del sistema de riego del jardín para utilizar el agua del pozo residual y no gastar agua del acueducto. El Señor Danny Andrade, del apartamento 103, solicito se le presentaran las facturas de los arreglos del apartamento 801 y del sistema de riego. Se procedió de conformidad y no hubo mas comentarios. Acto seguido se cerro la discusión de los estados financieros.

9. Informe del Señor Fiscal.

El Señor Jaime Fonseca, procedió a dar lectura al informe como Fiscal del Edificio del periodo 2015 a febrero 2016. No se presentaron inquietudes por los asambleístas.

10. Aprobación de los estados financieros. Fueron aprobados por unanimidad.

11. Análisis, aprobación expensas.

Se presentó a los asambleísta la propuesta de la administración para el incremento de 7% del valor establecido para el año 2015. Se aclara que este valor tendrá un descuento por pronto pago del 10%, siempre y cuando el pago e haga antes del 10 de cada mes y el recibo sea enviado de igual manera a la administración oportunamente.

Como Notario Sesenta y Dos de este Circulo hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista

OCT 2018

Dora Inés Velosa Reyes
NOTARIA SESENTA Y DOS (E)
BOGOTA, D.C

201623

228

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

Se sometió a aprobación la propuesta de expensas para el periodo 2016 a febrero 2017. Fue aprobado por unanimidad de los Asambleístas.

12. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el periodo 2016 a febrero 2017

Se presentó a los asambleístas el proyecto de presupuesto, se puso en consideración, se debatió y aclaró algunos rubros incluidos para el periodo correspondiente. Se sometió a votación **siendo aprobado por unanimidad.**

13. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2016 al 2017.

Fueron postulados los siguientes copropietarios:

Luis Dulce	Copropietario apartamento 701
Medófilo Medina	Copropietario apartamento 702
Javier Mora Prieto	Copropietario apartamento 503

Aceptaron la postulación y fueron elegidos por unanimidad.

Elección Comité de Convivencia

Los asambleístas en pleno ratificaron el nombramiento de los siguientes copropietarios para el periodo 2016 al 2017

Elizabeth Solano	Copropietaria apartamento 103
Zaida Barahona	Copropietaria apartamento 301
Herminda Duitama	Mandataria apartamento 701

14. Proposiciones y varios

- a. El administrador propuso condonar los intereses que se han causado por la deuda por concepto cuotas de administración del apartamento 504, siempre y cuando se llegara y se cumpliera con un nuevo compromiso de pagos con el propietario. La propuesta fue debatida y **no fue aprobada** por las consecuencias que puede causar este tipo de concesiones.
- b. El Señor Luis Dulce, manifestó su preocupación por la inseguridad que se genera dentro del edificio al permitir el ingreso de personas extrañas que vienen a ver apartamentos, bien para comprarlos o para arrendarlos. La asamblea en pleno acordó que ninguna persona extraña está autorizada para ingresar al edificio si no está acompañada permanentemente por una persona responsable del apartamento que va a visitar y esté previamente informada a la administración.
- c. Se propuso llevar a cabo un nuevo estudio de la filtración en el apartamento 103, el Administrador tomara contacto con los copropietarios para que en compañía de una persona experta se haga el estudio.
- d. Se informó que, de acuerdo con el diagnóstico de los técnicos responsables del mantenimiento del ascensor, una parte importante de los frecuentes daños se debe al mal uso. Se acordó que cuando se requiera del ascensor para transportar elementos que requieran bloquear por tiempo determinado, se solicite la llave al señor vigilante para hacer el correcto uso del ascensor. De igual manera para personas que requieren de un tiempo prudencial para su ingreso o salida del ascensor.

Como No. 103 Sesenta y Dos de este Circulo, para constar, que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL, unido a la vista.

5 OCT 2018

Inés Velosa Reyes
SECRETARIA SESENTA Y DOS (E)
BOGOTA, D.C.

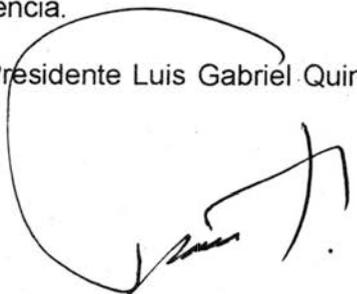
EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

- e. Se acordó que las mascotas en compañía de sus dueños deben utilizar únicamente las escaleras para evitar que ensucien el ascensor, como en el pasado reciente ha sucedido con frecuencia.

Una vez agotado el orden del día, el señor Presidente Luis Gabriel Quintero, da por finalizada la asamblea, siendo las 9:35 p.m.

En constancia se firma,


Jorge Eliecer Bernal Mejía
Secretario

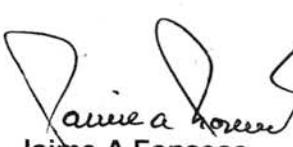

Luis Gabriel Quintero
Presidente de la Asamblea

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que el texto del Acta 001- 2016 , corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


Danny M. Andrade
Apartamento 103


Jaime A Fonseca
Apartamento 603


Vera Weiler
Apartamento 702



25
CS

DISTRIBUCION CUOTAS PARA 2016/2017

SOBRE : 86.556.000
DE SALDO POR DISTRIBUIR

Incr. pago oport.: 7%		TOTAL COEF. %	CUOTA ORD. SIN DESCUENTO (Pago atrasado)	PAGO OPORTUNO ANTERIOR con descuento	INCR.PROM.APTO⇒ PAGO OPORTUNO PROPUESTO con descuento	\$19.000 INCR.\$ APORTES CON DCTO. C/MES=
Apto.101	Garaje No. 10	3.59%	285.000	242.000	259.000	17.000
Apto.102	Garaje No. 19	4.24%	337.000	286.000	306.000	20.000
Apto.103	Garaje No. 12	3.14%	250.000	212.000	227.000	15.000
Apto.104	Garaje No. 13	2.91%	232.000	197.000	211.000	14.000
Apto.201	Garaje No. 11	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
Apto.202	Garaje No. 23	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
Apto.203	Garaje No. 17	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
Apto.204	Garaje No. 28	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
Apto.301	Garaje No. 7	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
o.302	Garaje No. 20	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
o.303	Garaje No. 15	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
o.304	Garaje No. 8	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
o.401	Garaje No. 14	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
o.402	Garaje No. 18	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
o.403	Garaje No. 21	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
o.404	Garaje No. 5	3.75%	298.000	253.000	271.000	18.000
o.501	Garaje No. 9	3.39%	268.000	228.000	244.000	16.000
o.502	Garaje No. 16	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
o.503	Garaje No. 6	3.82%	304.000	258.000	276.000	18.000
o.504	Garaje No. 26	3.75%	* 298.000	253.000	* 271.000	18.000
o.602	Garaje No. 22	3.36%	266.000	226.000	242.000	16.000
o.603	Garaje No. 27	3.79%	301.000	256.000	274.000	18.000
o.604+	Garaje No. 1-2	7.14%	567.000	481.000	515.000	34.000
o.701	Garaje No. 24-25	7.38%	585.000	497.000	532.000	35.000
o.702	Garaje No. 3-4	7.15%	567.000	481.000	515.000	34.000
TOTAL MES		100%	7.934.000	6.738.000	7.213.000	475.000

Como Notario, he verificado que el contenido de este Circulo y hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su ORIGINAL que he tenido a la vista.

25 OCT 2018

Dora Inés Velosa Reyes
NOTARIA PRESENTA Y DOSIEI
BOGOTA D.C.

CS

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015

Acta 001-2015

26
231

Cumpliendo con lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día miércoles 25 de Marzo 2015.

Siendo las 7:30 horas, la Señora Presidente del Consejo de Administración, NURYS DEL CARMEN HERNANDEZ ESPITIA, en nombre del Consejo da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.
6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.
7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de Febrero 2015.
9. Informe del Fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros 2014/2015.
11. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 1 de Marzo de 2015 a 28 de Febrero 2016.
12. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2015 – 2016 Art. 30 del Reglamento.
13. Elección del Consejo de Administración y Fiscal para el periodo 2015-2016.
14. Elección Comité de convivencia.
15. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

La Señora Presidente solicita el informe sobre la presencia de copropietarios y de igual manera los poderes enviados. El Administrador informa que a las 7:30 horas se encuentran presentes 16 copropietarios mediante contabilización de los coeficientes con un porcentaje del 66.46%, se recibieron seis (6) poderes con un coeficiente de 22.19% para un total de 88.65 %, con lo anterior se constituye quórum de liberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Instalación de la asamblea por la Presidente del Consejo de Administración.

La Señora Presidente, declara instalada oficialmente la asamblea general de copropietarios.

3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.

La Asamblea postula al Señor Jaime Fonseca para que funja como Presidente, quien manifestó que debido a unas intervenciones que debía de presentar posteriormente, declinaba la postulación.

Fue postulado el Señor Copropietario LUIS DULCE, aceptó la postulación y fue nombrado por unanimidad.

Fue postulado el Copropietario y Administrador Jorge E. Bernal M. Para que ejerciera el cargo de Secretario, la asamblea aprobó por unanimidad.



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

27
232

4. Aprobación del orden del día.

El Señor Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Lo pone en consideración de los asambleístas, lo somete a votación siendo **aprobado el orden del día por unanimidad.**

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014.

El Señor Presidente de la Asamblea, solicita a la secretaria de lectura al informe de la comisión de revision y aprobación del acta de la asamblea del 2014, se procede a dar lectura, el Presidente solicita a los asambleístas si hay comentarios o requerimientos, no hubo manifestaciones. El presidente la somete a votación, siendo **aprobada el Acta, por unanimidad.**

6. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2015.

La Asamblea postulo a los copropietarios:
Blanca Pardo Apartamento 203
Vera Weiler Apartamento 702
Jaime Fonseca Apartamento 603

Los postulados aceptaron y fueron nombrados por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El Señor Presidente, cede la palabra al Administrador, quien en nombre del Consejo de Administración procede a dar lectura, el informe fue enviado a los copropietarios con antelación por lo cual solicita que para abreviar, si hay inquietudes, dudas o comentarios por favor las formulen par dar la respuesta si es posible.

La Señora Elizabeth Solano, copropietaria del apartamento 103, manifiesta que debe hacerse claridad sobre los temas informados por el administrador, sobre las "obras pendientes" que requieren de cuotas especiales y que las mismas deben hacerse con aprobación de la asamblea, también manifiesta su desacuerdo con lo informado ya que en ningún momento se comentan los daños ocasionados en su apartamento como consecuencia de filtraciones en el piso que han causado daños significativos, manifiesta que el año anterior en asamblea se presentó el reclamo y la administración no se pronunció. De igual forma manifiesta que el mismo problema se ha presentado en los apartamentos 101 y 203.

En uso de la palabra la Señora Dora Ramírez copropietaria del apartamento 504, manifiesta que no está de acuerdo con una nueva impermeabilización de la fachada ya que hace tres años se hizo y que consideraba un gasto que no se debe asumir, igualmente pregunta acerca de la garantía de las obras afectadas en esa oportunidad. El Administrador solicita la palabra aclara que efectivamente este trabajo se llevó a cabo pero lamentablemente no fue de calidad y varios copropietarios han manifestado que tienen filtraciones internas en sus apartamentos y vienen siendo afectados, considera que es importante para llevar a cabo estas obras que los copropietarios estén al día con el pago de las cuotas de administración ya que quienes no lo hacen oportunamente afectan la realización de las obras requeridas.

La Copropietaria del apartamento 201 señora Martha Díaz, dice que la Señora Dora Ramírez copropietaria del apartamento 504, de acuerdo con "una sentencia de la corte constitucional puede y tiene derecho a estar en el Consejo de Administración, que tiene los mismos derechos de los demás y que el estar debiendo las cuotas de administración no hay impedimento para ejercer el cargo de administradora".

La Señora Dora Ramírez toma la palabra y hace una amplia explicación de su situación familiar ratifica que no ha negado la deuda, que hace frente a la situación difícil de familia y que sobren es cierto le debe al edificio una suma superior a los seis millones, en el momento no está en condiciones de cancelarlos, pero que no los niega. La Asamblea no hizo comentario al respecto. El Señor Presidente de la Asamblea, como copropietario del apartamento 701, interviene y dice que no esta de acuerdo con el cambio de las tejas, que también ha sido afectado y ha tenido



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

filtraciones en su apartamento pero que las ha solucionado, sugiere que se cambien las tejas que estén rotas.

La Señora Vera Wilder, copropietaria del apartamento 702, en uso de la palabra, relata que por más de seis años ha presentado reclamos y ha solicitado a las diferentes administraciones se de una solución definitiva al problema que enfrenta en cada aguacero lo que ha afectado el interior de su apartamento ya que las filtraciones cuando se corrigen en un lado parecen en otro sector, que es consiente que es una obra que requiere una gran inversión, pero como copropietaria, ha tenido la tolerancia para que se realicen las reparaciones como deben ser y no ha querido acudir a un procedimiento jurídico, derecho que le concede la Ley de propiedad horizontal y el mismo Estatuto Reglamento del edificio.

Solicita la palabra el Administrador e informa a la asamblea que se han hecho efectivamente reparaciones que no han dado resultados definitivos, que debido a los constantes aguaceros y desde luego reclamos de los copropietarios ha acudido a Arquitectos, Ingenieros y maestros de obra especializados en este tipo de trabajos y coinciden que debido a la edad del edificio, estas cubiertas tienen una vida útil máximo de 15 años, por lo tanto se debe programar su mantenimiento o cambio si se requiere, de igual forma la cubierta en sus soportes, fue montada con madera usada en la construcción y existen sectores críticos que deben ser cambiados y como administrador es mi obligación informar a la asamblea para que se tomen correctivos que a la postre no afecten más a los copropietarios. Manifiesta que se han adelantado obras de importancia para bienestar general como figuran en el informe, el no cambio de la cubierta no solamente afecta los apartamentos 701 y 702 sino al edificio en general, lo que se ha visto en apartamentos 304, 602 y quizá otros que no han informado sobre filtraciones de agua por las paredes interiores y malos olores, posiblemente por tubos o ductos de ventilación que se han afectado por el asentamiento del edificio. Informa el administrador la existencia de cotizaciones para la realización de las obras pendientes del edificio y son la base para proyectar el presupuesto para la vigencia 2015 al 2016.

En uso de la palabra la señora Martha Romero, arrendataria del apartamento 104, interviene y considera que se deben hacer las gestiones necesarias para que se desarrollen las obras requeridas, que se deben verificar las cotizaciones y mirar que trabajos se puede adelantar.

La Señora Blanca Pardo copropietaria del apartamento 203 en uso de la palabra sugiere nombrar una comisión para la revisión de las cotizaciones y se presente a la asamblea en reunión extraordinaria de copropietarios una propuesta ajustada a las necesidades, con los costos requeridos y trabajos a realizar, de esa forma será la asamblea quien determine con mayores argumentos la mejor forma de llevar a cabo las obras requeridas.

El Señor Luis Plazas copropietario del apartamento 502, en uso de la palabra manifiesta que solo se deben cambiar las tejas plásticas ya que las de eternit, son de larga vida y que en prueba está, que casi ningún edificio de la época se le ha cambiado la cubierta.

La Señora Martha Rodriguez, Copropietaria del apartamento 304, interviene sobre la dificultad que se ha presentado en el edificio y ya el tema se ha tratado en varias asambleas, por lo que está de acuerdo con que se de una solución definitiva a esta situación y no se sigan dilatando mas el tema, afectando los copropietarios. El Ingeniero Javier Galindo hijo de los copropietarios de apartamento 304, con gran experiencia en la realización de estas obras, se hizo presente en la reunión y por solicitud del administrador, intervino manifestando: "La cubierta del edificio requiere de un trabajo a fondo, quiero decir el cambio de la teja de eternit que ya cumplió el ciclo de vida y que está totalmente fuera del mercado y de paso prohibida por la ley por los efectos sobre la salud, de igual manera es necesario cambiar parte de la madera que soporta la cubierta, revisé personalmente los trabajos a realizar y si requieren se lleven a cabo lo más pronto." hizo otras recomendaciones a los asambleístas.

El Señor Presidente de la Asamblea Luis Dulce, manifiesta que escuchado los diferentes conceptos, que sabiendo que verdaderamente las filtraciones que se han venido presentando especialmente en el apartamento 702, considera importante se lleven a cabo los arreglos que se deben hacer para evitar mayores consecuencias, lo importante es solucionar el problema, bien sea una parte y mas adelante la otra, pero si se requiere de una acción para corregir esta dificultad.



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

29
B34

En uso de la palabra el Señor Julián Betancourt, copropietario de los apartamentos, 202 y 501, manifiesta: Es importante establecer un Fondo para poder enfrentar este tipo de anomalías, el día a día dificulta la toma de acciones que se presentan, debemos enfrentar la situación con responsabilidad, se ha venido hablando de la cubierta años atrás y no se han tomado correctivos, y esta afectando notablemente el edificio, por lo tanto sugiere que se tomen acciones y estoy de acuerdo con que se nombre una comisión para el análisis de las cotizaciones y recomendaciones en una asamblea general extraordinaria.

Dado lo anterior el Señor Presidente de la Asamblea Luis Dulce, somete a votación si se nombra una comisión para la revisión de las cotizaciones y las obras a realizar. **Fue aprobada la conformación de la comisión.**

La comisión quedó conformada por:

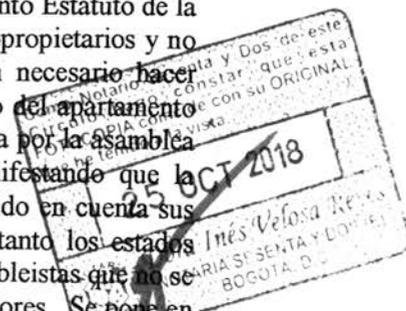
Señora Martha Díaz	Copropietaria apartamento 201
Señor Luis Plazas	Copropietario apartamento 502
Señora Martha Romero	Arrendataria apartamento 104
Ing. Javier Galindo	Copropietario apartamento 304 (a solicitud de la Asamblea)

Para el análisis del informe de la comisión nombrada y toma de decisiones respecto a los trabajos programados como son la cubierta, impermeabilización, arreglo de los citófonos y daños en los apartamentos 101, 103 y 203 **por unanimidad la asamblea aprobó** la realización de una asamblea extraordinaria el miércoles 22 de abril del 2015 a las 7:30 p.m horas en la recepción del edificio.

El Administrador, agradece la presencia del Señor Luiz Plazas, copropietario de apartamnto 502 y aprovechando esta asamblea es importante aclarar sobre la deuda que ha presentado a través del tiempo y que en reiteradas oportunidades de manera verbal manifestó que había cancelado en su totalidad la deuda a la señora administradora. El Señor Plazas con fecha 9 de marzo envió comunicación escrita a la administración informando que le había cancelado a la señora administradora, por esta razón solicita el administrador se aclare, si la deuda fue o no cancelada debido que al recibir la administración con cierre al 28 de marzo 2013 presenta un saldo por pagar. La señora Dora Ramirez presenta un recibo de consignación de fecha 28 de marzo del 2012 a DAVIVIENDA, existente en una de las carpetas del edificio a la cuenta del Edificio Plazas V, por valor de \$560.000, dice que ella si consigno el valor recibido del Señor Plazas para el pago de la deuda y por lo tanto se había puesto en tela de juicio su nombre ante la asamblea. El administrador solicita la palabra e informa que la deuda recibida de la administración anterior, es por el monto informado y por lo tanto la deuda si existe, que es obligación del administrador informar sobre esas deudas, pues no han sido canceladas. Se acordó en la asamblea revisar la cuenta del señor Plazas e informarle mediante comunicación escrita.

8. Presentación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre del 28 de Febrero 2015.

El Señor Presidente de la asamblea general, concede la palabra al Administrador para que presente los estados contables y presupuestos del periodo. El administrador manifiesta que estos fueron enviados a los señores copropietarios como lo ordena el Reglamento Estatuto de la Copropiedad, que los libros y documentos estuvieron a disposición de los copropietarios y no se presentó ningún requerimiento, solicitó a los asambleístas si consideran necesario hacer claridad o hay inquietudes al respecto. El Señor Jaime Fonseca copropietario del apartamento 604, solicitó la palabra y presentó un informe respecto a la comisión nombrada por la asamblea el año anterior (se solicitó copia para anexarlos a la presente acta), manifestando que la comisión no se reunió en ningún momento y que por lo tanto no fueron tenido en cuenta sus aclaraciones y no hubo respuesta del Consejo de Administración, por lo tanto los estados contables del periodo 2013 al 2014 no han sido aprobados. Solicita a los asambleístas que no se aprueben los estados contables de la presente vigencia, hasta aclarar los anteriores. Se pone en consideración de los asambleístas lo solicitado y se acuerda que nuevamente se reunirá la comisión nombrada para el análisis de los estados financieros y nueva recomendación en la



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

33
235

asamblea extraordinaria programada para el 22 de abril, por lo anterior no fueron aprobados los estados contables 2013-2014 ni 2014 al 2015.

9. Informe del Fiscal.

Por ausencia del Señor Fiscal, señor Eutimio Saza, copropietario del apartamento 403, el administrador da lectura al informe entregado oportunamente por el señor Fiscal. No hubo comentario. (El informe hace parte integral de la presente acta)

10. Aprobación de los estados financieros 2014/2015.

En concordancia con la decisión tomada en el punto 8 del orden del día, se presentará a la asamblea en reunión extraordinaria del 22 de abril del 2015. Por lo tanto no fueron aprobados.

11. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto para el período 1 de Marzo de 2015 a 28 de Febrero 2016.

El Señor Presidente de la Asamblea, señor Luis Dulce, manifiesta que el proyecto del presupuesto va ligado a la aprobación del proyecto de incremento de las cuotas de administración para la vigencia y que fue proyectado con el 4% aproximado al mil superior, cede la palabra para que se haga claridad al respecto; el administrador informa que dentro del proyecto del presupuesto se encuentran los rubros requeridos para la realización de las obras que requieren de una cuota extraordinaria y como fue nombrada una comisión para hacer las recomendaciones a la asamblea extraordinaria, solicita se apruebe el presupuesto con la salvedad de dejar los dos rubros pendientes. El Señor Presidente somete a votación la aprobación del incremento del 4% en las cuotas de administración aprox. al mil superior. **La asamblea aprueba por unanimidad el incremento de las cuotas para la vigencia 2015 al 2016.** El Señor Jaime Fonseca, solicita se apruebe, las cuotas de administración como se presenta en el proyecto de presupuesto dejando pendiente las cuotas extraordinarias y rubros para mantenimiento de la cubierta e impermeabilización, el señor Presidente somete a votación el proyecto de presupuesto, **siendo aprobado por unanimidad.**

Aprobado el Proyecto de presupuesto, la copropietaria del apartamento 201, toma la palabra y manifiesta que no está de acuerdo con el incremento de las partidas asignadas para el mantenimiento de los jardines, que está muy alto y no se deben cambiar las matas, que no entiende como se va a cambiar el sistema de citofonia gastando más de \$3.000.000 y que si el administrador se gana al año \$5.500.000, se puede ser solidarios con la Señora Dora Ramirez y sea ella quien ocupe el cargo de administradora del edificio y con esto pueda cancelar las cuotas que adeuda por administración. La señora Dora manifiesta que ella no manejaría plata en caso de ser nombrada administradora y que de igual manera no está de acuerdo con el cambio de la consola de los citofonos ya que fue cambiada hace menos de tres años y que tampoco esta de acuerdo con que se haya reparado la rampa de ingreso del edificio, que esa fue una plata perdida. El Administrador solicita la palabra para dar claridad a los manifestado por la Señora Martha Diaz y Dora Ramirez, en usos de la palabra manifiesta que lo presupuestado para mantenimiento del jardín está aun por debajo del gasto real y para poder hacer un mantenimiento adecuado se requiere de esfuerzos para adquirir los insumos a bajo costo, aun comprando las matas en viveros fuera de Bogotá, sin tener en cuenta transporte ni peajes, respecto a lo que manifiesta de citofonos lo presupuestado es de \$1.500.000, de acuerdo a cotización que esta a la disposoción y no de \$3.000.000, respecto a la bonificación recibida por el administrador, le recuerda que hace tres años el monto establecido como bonificación era el mismo que hoy se recibe y para esta vigencia no se propuso incremento para el administrador, hace tres años por estos conceptos se cancelaba la suma de \$750.000 contra \$450.000 actuales. El administrador manifiesta a los asambleistas que la propuesta hecha por la señora Martha Diaz de nombrar a la señora Dora Ramirez, si bien es cierto no hay una ley expresa que lo prohíbe, si existe jurisprudencia expresa donde manifiesta los inconvenientes administrativos y legales que pueden presentar este tipo de nombramientos o elección por parte de las asambleas. Respecto a

Notario Inés Velosa Reyes
CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.
25 OCT 2018
Circuito de Bogotá, D.C. No. 1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-2837-2838-2839-2840-2841-2842-2843-2844-2845-2846-2847-2848-2849-2850-2851-2852-2853-2854-2855-2856-2857-2858-2859-2860-2861-2862-2863-2864-2865-2866-2867-2868-2869-2870-2871-2872-2873-2874-2875-2876-2877-2878-2879-2880-2881-2882-2883-2884-2885-2886-2887-2888-2889-2890-2891-2892-2893-2894-2895-2896-2897-2898-2899-2900-2901-2902-2903-2904-2905-2906-2907-2908-2909-2910-2911-2912-2913-2914-2915-2916-2917-2918-2919-2920-2921-2922-2923-2924-2925-2926-2927-2928-2929-2930-2931-2932-2933-2934-2935-2936-2937-2938-2939-2940-2941-2942-2943-2944-2945-2946-2947-2948-2949-2950-2951-2952-2953-2954-2955-2956-2957-2958-2959-2960-2961-2962-2963-2964-2965-2966-2967-2968-2969-2970-2971-2972-2973-2974-2975-2976-2977-2978-2979-2980-2981-2982-2983-2984-2985-2986-2987-2988-2989-2990-2991-2992-2993-2994-2995-2996-2997-2998-2999-3000-3001-3002-3003-3004-3005-3006-3007-3008-3009-3010-3011-3012-3013-3014-3015-3016-3017-3018-3019-3020-3021-3022-3023-3024-3025-3026-3027-3028-3029-3030-3031-3032-3033-3034-3035-3036-3037-3038-3039-3040-3041-3042-3043-3044-3045-3046-3047-3048-3049-3050-3051-3052-3053-3054-3055-3056-3057-3058-3059-3060-3061-3062-3063-3064-3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-3086-3087-3088-3089-3090-3091-3092-3093-3094-3095-3096-3097-3098-3099-3100-3101-3102-3103-3104-3105-3106-3107-3108-3109-3110-3111-3112-3113-3114-3115-3116-3117-3118-3119-3120-3121-3122-3123-3124-3125-3126-3127-3128-3129-3130-3131-3132-3133-3134-3135-3136-3137-3138-3139-3140-3141-3142-3143-3144-3145-3146-3147-3148-3149-3150-3151-3152-3153-3154-3155-3156-3157-3158-3159-3160-3161-3162-3163-3164-3165-3166-3167-3168-3169-3170-3171-3172-3173-3174-3175-3176-3177-3178-3179-3180-3181-3182-3183-3184-3185-3186-3187-3188-3189-

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

31
236

los temas tratados por la Señora Dora Ramirez el administrador manifiesta que las propuestas las hace de acuerdo a las necesidades del edificio y es la asamblea quien debe terminar si es o no conveniente. Nuevamente interviene la copropietaria Martha Diaz y manifiesta que el administrador no puede tener facultad de hacer gastos superiores a \$200.00 y el Consejo \$500.000, se abre el debate y **la asamblea aprueba** que la facultad del administrador para inversión fuera de lo que esta presupuestado es de dos salarios mensuales minimos legales vigentes (2smmlv) y del consejo de administración de cinco salarios mensuales minimos legales vigentes (5smmlv).

Solicita la palabra el señor Julian Betancourt, copropietario apartamento 501 y 202, propone que el Presupuesto se mantenga como fue presentado y en la Asamblea Extraordinaria se hagan los ajustes necesarios. Tambien que en la Asamblea extraordinaria se acuerde lo referente a la cuota extraordinaria, se lleve la reprogramación de las cuentas presentadas, de igual forma solicita que el tema de la Empresa de Seguridad se retome en la Asamblea extraordinaria.

Se aclara por parte del Señor Presidente de la Asamblea, que el Proyecto de Presupuesto, fue aprobado por la asamblea con la salvedad de que los rubros programados para la fachada e impermeabilización se tratarán en la Asamblea extraordinaria.

12. Análisis, aprobación expensas para ejecución obras periodo 2015 – 2016 Art. 30 del Reglamento.

Se determina que este punto será tratado en la Asamblea Extraordinaria del 25 de Abril 2015.

13. Elección del Consejo de Administración y Revisor para el periodo 2015-2016.

La señora Martha Diaz, solicita a la asamblea que debido a la pésima administración de los últimos dos periodos y que el administrador no vive en el edificio debe ser cambiado por la Asamblea. Se puso en consideración y la asamblea en pleno determinó que es potestativo del Consejo de Administración el nombramiento del administrador, de lo contrario será necesario modificar el Estatuto Vigente. Solicita la palabra el Señor Julian Betancourt, manifiesta que durante los periodos en mención, la administración realizó obras significativas, que ha existido una correcta administración y se han hecho avances en bien de la comunidad, propueso a los asambleístas hacer un reconocimiento al administrador mediante un aplauso por parte de los asambleísta, quienes por mayoría acogieron la propuesta. El administrador agradeció la moción hecha por el Señor Betancourt y más la aceptación y acogida de los asambleístas.

A continuación fueron postulados los siguientes copropietarios para integrar el Consejo de Administración:

DORA RAMIREZ	Copropietaria apartamento 504
LUIS QUINTERO	Copropietario apartamento 203
VERA WILDER	Copropietaria apartamento 702
LUIS DULCE	Copropietario apartamento 701
MARTHA ROMERO	Arrendataria apartamento 104

Solicita la palabra el administrador y solicita a los Asambleístas, se tenga en cuenta lo tratado por el en el punto 11 del orden del día, sobre la elección de Señora Dora Ramirez por tener una deuda con el edificio superior a los \$6.000.000,

El Presidente somete a votación la elección de los postulados y es aprobado por mayoría. Acto seguido el administrador informa que por razones de fuerza mayor no se encuentra presente el Fiscal del periodo anterior y que existe la posibilidad de que acepta su continuidad como Fiscal para el próximo periodo. **Por unanimidad la Asamblea acordó nombrar Fiscal en la Asamblea Extraordinaria que se programará.**



14. Elección Comité de convivencia.

El Señor Presidente solicita a los asambleístas se postulen para ejercer el cargo en el Comité de Convivencia, de acuerdo con el Estatuto, acto seguido fueron postulados los siguientes copropietarios:

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ELIZABETH SOLANO
ZAIDA BARAONA
HERMAINDA DUITAMA

Copropietaria apartamento 103
Copropietaria apartamento 301
Mandataria apartamento 402

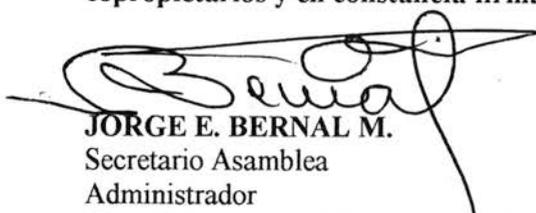
15. Proposiciones y varios.

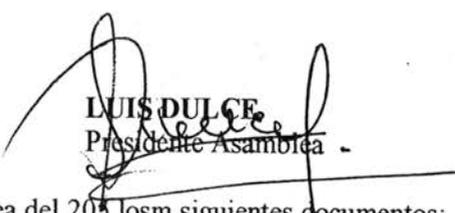
El administrador informa que en la actualidad el edificio en sus áreas comunes, se encuentra infraasegurado por tal razón solicita a la asamblea si está de acuerdo apruebe que continúe con esta modalidad, debido a los altos costos de adquirir una póliza por el valor total de las áreas comunes. El señor Presidente somete a votación lo expresado por el Administrador y la asamblea aprobó se continúe como esta actualmente, tratando de mejorar cada año.

Se retoma el tema de la reparación o cambio del sistema de citofonia del edificio debido a los altos costos en el mantenimiento. Por unanimidad la asamblea aprobó facultar al administrador para que lleve a cabo la mejor opción.

El administrador sugiere que del saldo al cierre a 28 de febrero del 2015 que es de \$11.577.900, se destinen como mínimo dos millones (\$2.000.000) para constituir el Fondo de imprevistos del edificio. No hubo comentarios por los asambleístas.

Agotado el orden del día y siendo las 11:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


JORGE E. BERNAL M.
Secretario Asamblea
Administrador


LUIS DULCE
Presidente Asamblea

Nota: Hacen parte del acta de la asamblea del 2015 los siguientes documentos:

1. Informe del Consejo de administración
2. Estados contables del edificio año 2014 al 2015
3. Proyecto de presupuesto.

En concordancia con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V, celebrada el 25 de marzo del 2015, según lo aprobado en el punto No 6 del Orden del día desarrollado

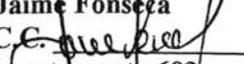
CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta 001- 2015, corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


Blanca Pardo
C.C. 
Apartamento 203


Vera Weiler
C.E. 23 29 58
Apartamento 702


Jaime Fonseca
C.C. 
Apartamento 603



EDIFICIO PLAZA V
PROYECTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN 2015/2016

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	T. Coef Apt y G	\$ 0,04		Desc. 10%	
		CTA VIG 2015/2016			
		PLENA		PRONTO PAGO	
APARTAMENTO 101	3.59	\$ 268.382	\$ 269.000	\$ 241.544,16	\$ 242.000,00
APARTAMENTO 102	4.24	\$ 317.391	\$ 318.000	\$ 285.652,22	\$ 286.000,00
APARTAMENTO 103	3.14	\$ 234.543	\$ 235.000	\$ 211.088,59	\$ 212.000,00
APARTAMENTO 104	2.91	\$ 218.207	\$ 219.000	\$ 196.385,90	\$ 197.000,00
APARTAMENTO 201	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 202	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 203	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 204	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 301	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 302	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 303	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 304	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 401	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 402	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 403	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTP 404	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 501	3.39	\$ 253.213	\$ 254.000	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 502	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 503	3.82	\$ 285.886	\$ 286.000	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 504	3.75	\$ 280.051	\$ 281.000	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 602	3.36	\$ 250.879	\$ 251.000	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 603	3.79	\$ 283.552	\$ 284.000	\$ 255.196,66	\$ 256.000,00
APARTAMENTO 604	7.14	\$ 534.431	\$ 535.000	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
APARTAMENTO 701	7.38	\$ 551.934	\$ 552.000	\$ 496.740,82	\$ 497.000,00
APARTAMENTO 702	7.15	\$ 534.431	\$ 535.000	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
Tot. Ctas de Admon Mes		\$ 7.473.866	\$ 7.486.000	\$ 6.726.479,76	\$ 6.738.000,00
TOTAL CUOTAS ADMON	100%	\$ 7.473.866			
GARAJE		\$ 95.000		\$ 95.000,00	
APARTAMENTO 801		\$ 736.320		\$ 737.000,00	
TOTAL Ingreso Mes		\$ 8.305.186		\$ 7.558.479,76	
Resumen Ingresos		MES		AÑO	
Cuotas Administracion		\$ 6.726.480		\$ 80.717.757,12	
Parqueadero		\$ 95.000		\$ 1.140.000,00	
Apartamento 801		\$ 737.000		\$ 8.844.000,00	
OTAL INGRESOS PERIODO 2015 - 201		\$ 7.558.480		\$ 90.701.757,12	

Nota: Para facilitar conciliacion de cuentas, se solicita de la asamblea llevar el valor al mil superior

JORGE E. BERNAL M.
Administrador



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2015

Acta 003-2015

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día jueves 4 de junio 2015

Para desarrollar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación de orden del día
4. Nombramiento del Presidente y Secretario para la asamblea extraordinaria.
5. Nombramiento de la Comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria del 4 de junio del 2015.
6. Lectura y aprobación del Acta 002 del 22 de abril del 2015, asamblea extraordinaria.
7. Presentación conceptos técnicos de la cubierta existente del edificio.
8. Análisis, aprobación expensas para la ejecución de la obra de la cubierta.
9. Cierre de la asamblea.

Desarrollo de la Asamblea

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

El administrador del edificio Plazas V, procede a la verificación de copropetarios presentes y mediante listado verifica la presencia de 15 copropietarios con coeficiente de 65.11%, siete poderes con coeficiente de 23.93%, para un total de 89.04%, Se constituye quórum deliberatorio y decisorio para los temas a tratar. Apartamentos ausentes 204, 303 y 401 con un coeficiente de 10.96%.

2. Instalación de la asamblea por el señor presidente del Consejo de Administración.

El Señor Presidente del Consejo de Administración Luis Quintero, presenta un saludo a los asambleístas y en concordancia con lo informado sobre el coeficiente requerido para llevar a cabo la asamblea extraordinaria la declara oficialmente instalada.

3. Aprobación de Orden del Día

El Administrador procede a leer el orden del día, fue sometido a deliberación, no hubo comentarios y fue aprobado por unanimidad.

4. Nombramiento del Presidente y Secretario para la asamblea extraordinaria.

La Asamblea postula al Señor Luis Quintero para que funja como Presidente, aceptó y fue elegido por unanimidad.

Como secretario y de acuerdo al estatuto vigente actúa el administrador señor Jorge E. Bernal

5. Nombramiento de la Comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria del 4 de junio del 2015.

Fueron postulados por los asambleístas los siguientes copropietarios para integrar la comisión verificadora del acta de la asamblea extraordinaria:

Señor Julián Betancourt	Apartamento 501
Señor Javier Mora	Apartamento 503
Señora Martha Rodríguez	Apartamento 304

Los postulados aceptaron y fueron elegidos por unanimidad.

6. Lectura y aprobación del Acta 002 del 22 de abril del 2015, Asamblea Extraordinaria.

El Señor Presidente Luis Quintero cede la palabra al Administrador para que proceda a dar lectura del acta 002 del 22 de abril del 2015. Este procede de conformidad. Una vez



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

finalizada la lectura el señor presidente la pone en consideración de los asambleístas, solicita la palabra el Señor Luis Plazas y manifiesta que debe hacer aclaración de lo expresado en el punto 10 del acta leída sobre el estado de cuenta, punto que se trató en la reunión anterior y que no están de acuerdo con la deuda. El Señor Presidente le solicita al Señor Plazas que se retome este punto al finalizar la asamblea, ya que los puntos del orden del día no nos permiten incluir puntos diferentes a lo de la convocatoria. El señor Plazas aceptó y al finalizar la reunión se reunirá con el señor administrador. El Señor Presidente somete el acta 002-2015 a votación y es aprobada por unanimidad.

7. Presentación conceptos técnicos de la cubierta existente del edificio.

El señor Presidente, solicita al señor Administrador para que de lectura a los conceptos técnicos, de acuerdo a lo ordenado en la asamblea extraordinaria 002 del 22 de abril del 2015, acto seguido el Administrador informa que los conceptos estuvieron a disposición de los copropietarios de acuerdo con la convocatoria y procede a dar lectura al concepto técnico del Ingeniero Civil Luis Felipe González Botero con tarjeta profesional 25202097264CND. El concepto técnico hace parte integral de la presente acta. A continuación da lectura al concepto técnico del Ingeniero Civil Carlos Fernando Luna Ríos, Matrícula profesional 25202-70224 CND, el concepto técnico hacen parte integral de esta acta. Finalizada la lectura se pone en consideración de los asambleístas los documentos leídos. El Ingeniero Luis Plazas Copropietario apartamento 502, en uso de la palabra manifiesta que no esta de acuerdo con el cambio total de la cubierta, que se debe hacer un mantenimiento a la existente y que si bien los conceptos técnicos son de ingenieros no ve en la hoja de vida de ninguno que sean especialista en este tipo de trabajos (cubiertas). La señora Martha Díaz, copropietaria apartamento 201, apoya la moción del Ingeniero Luis Plazas y manifiesta que de acuerdo con los conceptos técnicos a la cubierta no se le ha hecho el mantenimiento requerido y que sólo se deben cambiar algunas tejas. La Señora Dora Ramírez manifiesta estar de acuerdo con las intervenciones anteriores y que debe existir un plan de mantenimiento para la cubierta. El administrador aclara que durante los últimos cuatro años se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido, de igual forma se llevo a cabo la impermeabilización de canales mediante aplicación del manto y el cambio de algunas tejas la inversión fue superior a \$5.000.000, pero el problema no tuvo solución definitiva. Solicita el administrador se escuche al Ingeniero Carlos Fernando Luna Ríos, quien está presente y a la vez él, de manera técnica aclare a los asambleístas el estado real de la cubierta. El Ingeniero hace su presentación y aclara que en su hoja de vida están obras relacionadas con las cubiertas de mayores proporciones, pero que el en ningún momento ha cotizado para la realización de la obra, solo ha dado un concepto técnico por requerimiento de la administración del edificio. Hace énfasis en la necesidad del cambio total de la estructura que soporta la cubierta por ser totalmente anti técnica para la fecha, muestra en diapositivas las deficiencias en los materiales y desgaste por vetustez de la cubierta y sugiere a la asamblea que se debe tomar conciencia de las posibles consecuencias que se puedan presentar por no tomar determinaciones a tiempo, no recomienda el arreglo parcial de la cubierta.

El señor Medófilo Medina, copropietario apartamento 702, interviene y exhorta a los copropietarios para que no solo vean los problemas ocasionados a los apartamento 701 y 702 sino que vean las consecuencias y afectación que viene soportando el edificio, manifiesta que el buen mantenimiento del edificio, favorece al 100% de los copropietarios debido al incremento en la valorización de los apartamento. La Señora Nurys Hernández, copropietaria apartamento 603, sugiere se hagan mas cotizaciones y se faculte al Consejo de Administración para que lleve a cabo la obra; la propuesta es apoyada por los asambleístas y se deben incluir por lo menos a dos cotizaciones mas para poder comparar. El Señor Luis Plazas, sugiere que para el desarrollo de la obra se debe revisar cuidadosamente las garantías, soporte técnico, pólizas que requieran este tipo de obras, pero que no está de acuerdo con que se cambie el total de la cubierta. Los copropietarios señora Martha Rodríguez, Julián Betancourt, Martha Díaz, Martha Romero, Beatriz Romero, Luis Dulce, entre otros manifestaron que debemos tomar conciencia y solucionar de una vez esta novedad que se ha presentado por más de cinco años. Acto seguido el Señor Presidente somete a votación si se desarrolla o no el cambio de la cubierta incluyendo la estructura. El Señor Luis Dulce manifiesta que su voto es afirmativo pero deja en claro que debido a que la estructura de su apartamento se encuentra en buen estado solo requiere del cambio de las tejas. Se tomó la votación de manera nominal y por el cambio total de la cubierta se recibieron 22 votos a favor con un coeficiente de 89.77%. Los apartamentos



35
290

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

que votaron por el mantenimiento de la cubierta fueron Apartamentos 201, 404 y 502. Por lo anterior el cambio total de la cubierta fue aprobada por un total del 89.77% del coeficiente.

8. Análisis, aprobación expensas para la ejecución de la obra de la cubierta.

El administrador presenta a los asambleístas el proyecto de inversión para la remodelación total de la cubierta, así:

EDIFICIO MULTIFAMILIAR			
PLAZAS V			
PROYECTO INVERSION PARA LA REMODELACION TOTAL DE LA CUBIERTA			
VALOR TOTAL INVERSION			\$ 54.802.475,00
VALOR MATERIALES Y OTROS		\$ 37.777.500,00	
VALOR MANO DE OBRA		\$ 12.500.000,00	
VALOR INTERVENTORIA		\$ 4.524.975,00	
		\$ 54.802.475,00	\$ 54.802.475,00
FINANCIACION			
APORTE DIRECTO APARTAMENTO 702		\$ 15.000.000,00	
VALOR A CANCELAR POR EL EDIFICIO		\$ 39.802.475,00	\$ 54.802.475,00
VALOR CUOTA POR APARTAMENTO		\$ 1.592.099,00	

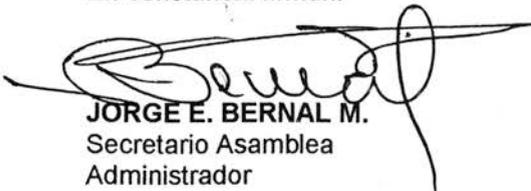
La señora Martha Díaz, solicita se informe que saldo se encuentra en bancos para efecto de apoyar esta obra. El Señor Jaime Fonseca, manifiesta que la obra no esta incluida en el presupuesto aprobado por la asamblea, por lo tanto no es conveniente tomar este saldo, ya que el edificio requiere obras que han sido presupuestadas por doceavas partes y esto afectaría algunas obras. El señor Julián Betancourt, propone que la cuota extraordinaria para realizar esta obra debe ser de \$2.000.000 por apartamento. La señora Vera Weiler, manifiesta que el proyecto presentado por el administrador está un aporte voluntario que hacen los copropietarios del apartamento 702 para la realización de la obra por monto de \$15.000.000. Se presenta una contrapropuestas del valor de la cuota extraordinaria por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$1.800.000) por apartamento. Esta propuesta se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Por lo tanto de cuota extraordinaria es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS m.c.t., por apartamento.

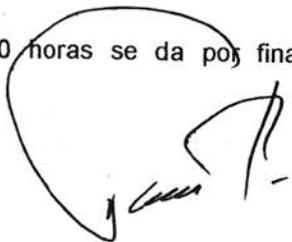
Se establece por parte de los asambleístas que las cuotas podrán ser canceladas en tres cuotas de \$600.00 cada una en el cierre del 30 de junio, 30 de julio y 30 de agosto del 2015, esta propuesta fue aprobada por unanimidad.

Una vez finalizada la asamblea, se reunió el Señor Luis Plazas y el administración y acordaron reunirse el miércoles 9 de junio para aclarar las cuentas y verificar los documentos sobre la deuda, el señor Plazas manifestó que llamaría al administrador de acuerdo con su disponibilidad de tiempo.

Finalizado el orden del día, siendo las 21:30 horas se da por finalizada la asamblea extraordinaria.

En constancia firman:


JORGE E. BERNAL M.
Secretario Asamblea
Administrador


LUIS QUINTERO
Presidente Asamblea

Jebm.



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

En concordancia con el mandato de la Asamblea extraordinaria de copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V, celebrada el 4 de junio del 2015, según lo aprobado en el punto No 5 del Orden del día desarrollado

CERTIFICAMOS

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta 003- 2015, corresponde a lo tratado y aprobado por la asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:

Julian Betancourt
C.C. _____
Apartamento 502

Javier Mora
C.C. _____
Apartamento 503

Martha Rodríguez
C.C. _____
Apartamento 304



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

-1- 38
243

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014

Acta 001-2014

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, previa convocatoria hecha en legal forma, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 a las 7:30 p.m. del día 27 de Marzo 2014

La Vicepresidenta del Consejo de Administración, Señora Vera Weiler, en nombre del Consejo da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía. Informa que la señora Presidenta del Consejo se encuentra ausente por motivos laborales y llega posteriormente.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2014
5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2013
6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.
7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 28 de Febrero/14.
8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período 1º de abril de 2014 a 28 de Febrero 2015.
9. Elección del Consejo de Administración y Revisor para el periodo 2014-2015
10. Proposiciones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

Mediante contabilización de los coeficientes se verifica la presencia de 16 copropietarios con un porcentaje del 71.09% del coeficiente, se entregaron siete (7) poderes con un coeficiente de 25.55% para un total de 96.54 %, con lo anterior se constituye quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Aprobación del orden del día

Se puso en consideración el orden del día.

Solicita la palabra el señor Jaime Fonseca copropietario del apartamento 604 y solicita hacer las siguientes correcciones al orden del día propuesto

- a. Aclarar que el periodo del presupuesto para el periodo es 1 de Marzo del 2014 al 28 de Febrero 2015.
- b. Elección del Consejo de Administración para el periodo Marzo 2014 a Febrero 2015 del Fiscal.
- c. El copropietario del apartamento 103 solicita se incluya en el orden del día un punto específico para tratar un problema de su apartamento. Se pone en consideración y la asamblea manifestó que se tratara en proposiciones y varios.

Se somete a votación siendo aprobado el orden del día por unanimidad con las observaciones del Señor Jaime Fonseca.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

Como Notario, Sesenta y Dos de este mes, he hecho constar que esta Fotocopia concuerda con su ORIGINAL que he tenido a la vista

25 OCT 2018

NOTARIA SESENTA Y DOS (E)

BOGOTÁ, D.C.

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

-2-

39
244

La presidenta del actual Consejo de Administración, NURYS HERNÁNDEZ oficiara como Presidenta de la Asamblea General de Copropietarios cuando llegue. Mientras tanto el Señor JORGE E. BERNAL asume esta función.

La función de secretaria de la Asamblea es asumida por VERA WEILER.

Los postulados aceptan la postulación, se somete a votación y son nombrados por unanimidad.

Hace presencia la señora Nurys Hernández Presidenta del Consejo de Administración y asume la presidencia de la Asamblea.

4. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta Asamblea Ordinaria de 2014

Fueron postulados para integrar la comisión los copropietarios Señor JAIME FONSECA APTO 604, Señor LUIS DULCE 701 y Señor MEDÓFILO MEDINA APTO 702. Aceptaron la postulación y fueron **nombrados por unanimidad**.

5. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2013/44

El señor copropietario Eutimio Saza, solicita se de lectura al acta de la Asamblea anterior, la Señora Presidenta manifiesta que la comisión nombrada por la asamblea elaboró el acta correspondiente y es la que se debe leer, sin embargo somete a votación de los asambleístas si se da lectura o no al acta, por unanimidad **se aprobó no dar lectura al acta sino al informe de la comisión. Fue ratificada por unanimidad.**

6. Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

Los informes y propuestas de los puntos 5 a 8 del orden del día fueron puestos a disposición de los copropietarios con la antelación estatutaria.

Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

El informe de administración es recibido sin mayores comentarios por los copropietarios reunidos y **aceptado por unanimidad**.

El señor EUTIMIO SAZA pregunta sobre el aumento del contrato de vigilancia y es informado que fue del 4.9 %, conforme al IPC.

El informe hace parte integral de esta acta como anexo uno (1)

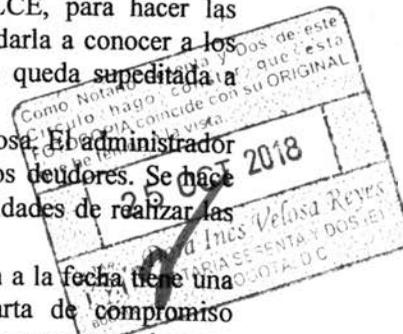
7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 29 de Febrero/14.

Estos documentos fueron enviados con antelación para conocimiento de los copropietarios, el administrador solicita a los asambleístas, si hay algún comentario o duda para aclararlos.

El señor JAIME FONSECA encontró errores que pide corregir como son: los valores del parqueadero no concuerdan en el balance y presupuesto, de igual manera el canon de arriendo no concuerda con el contrato, presentar un detalle de los gastos hechos por Caja Menor, de igual manera manifiesta la importancia de incluir como un activo de la copropiedad el ascensor del edificio. La Asamblea acuerda nombrar una comisión compuesta por el señor JAIME FONSECA, la señora NURYS HERNÁNDEZ y el señor LUIS DULCE, para hacer las aclaraciones y ajustes correspondientes si son del caso y posteriormente darla a conocer a los copropietarios. La aprobación de los estados contables y presupuestales queda **supeditada a estas correcciones.**

El mayor problema financiero para el edificio lo representa la cartera morosa. El administrador informa sobre cartas de cobro pre jurídico entregado mensualmente a los deudores. Se hace claridad de que las deudas mayores y de largo tiempo afectan las posibilidades de realizar las obras de mantenimiento y renovación del edificio.

Para el caso del Apto 203 copropiedad de la Señora Nancy Ramírez quien a la fecha tiene una obligación por cancelar de \$7.394.232, la copropietaria envió una carta de compromiso asumiendo la responsabilidad y deseo de cancelar lo mas pronto, hace una propuesta de pago (anexo 2 carta de la copropietaria) La Asamblea autoriza negociar un acuerdo de pago conforme la carta entregada el día 2 de Marzo al señor administrador. Si para el mes de mayo no se ha



2014 40
-3-
245

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

no se ha comenzado con el cumplimiento de lo prometido forzosamente hay que pasar a cobro jurídico en este caso. La señora DORA RAMÍREZ APTO 501, se compromete saldar sus deudas a mas tardar el mes de junio. La Asamblea acuerda una amnistía del 30% de los intereses si se da cumplimiento al pago.

8. Presentación del proyecto de presupuesto para el periodo Marzo 2014 a Febrero 2015.

Se presenta el Proyecto de Presupuesto para el periodo advirtiendo que las cuotas de administración regulares previstas para la nueva vigencia no son suficientes para realizar los arreglos mayores cuya necesidad se advierte en el informe de administración. La Asamblea acuerda en consecuencia programar una Asamblea Extraordinaria que se realizará a partir de mediados del mes de Junio del 2014, uno de los puntos a discutir en la asamblea se estipuló el referente la cubierta del edificio y para establecer un orden de prioridades con cronograma claro y discutir sobre las fórmulas de financiación, incluidas las posibilidades de una préstamo bancario y/o alguna cuota extraordinaria, y tomar decisiones concretas al respecto.

Se somete a votación el proyecto de presupuesto de las cuotas y de los gastos para el periodo Marzo 1 2014 a Febrero 28 2015 que es aprobado por unanimidad. El incremento de las cuotas se hará a partir del 1 de Abril 2014. El presupuesto, una vez corregido por la comisión será dado a conocer a los copropietarios.

9. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2014-2015

Fueron postulados los copropietarios relacionados a continuación, quienes aceptaron, se sometió a votación y la asamblea aprobó por unanimidad su nombramiento El Consejo de Administrador queda integrado por:

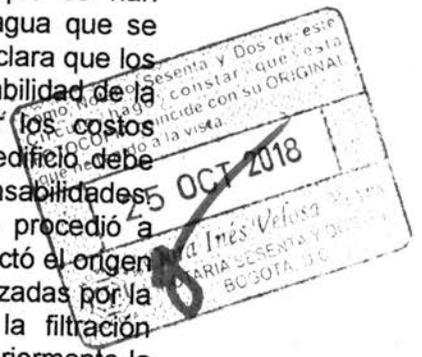
- JULIAN BETANCOURT C.C. No 34.967.756
- NURYS HERNANDEZ C.C. No 34.967.756
- JAIME FONSECA C.C. No 17.027.449
- LUIS DULCE C.C. No 17.162.224
- VERA WEILER C.E. No. 232956

Elección del Fiscal periodo 2014-2015

La Asamblea postula al Señor EUTIMIO SAZA con c.c.17.055.248 de Bogotá, para que funja como Fiscal en el periodo 2014-2015, cargo que se ejercerá sin remuneración alguna. El Señor SAZA agradece a la Asamblea y acepta la postulación, fue elegido por unanimidad.

10. Proposiciones y varios.

En concordancia con lo dispuesto por la asamblea para la aprobación del orden del día, la señora Presidenta de la Asamblea, cede la palabra al Señor Danny Mauricio Andrade Solano, quien representa la copropietaria del apartamentom103 señora Elizabeth Solano Suárez. Hace una exposición de los problemas que se han presentado en el interior del apartamento, debido a una filtración de agua que se presenta en el patio de ropas, inundando el apartamento cuando llueve, aclara que los pisos se han levantando debido a esta causa, manifiesta que es responsabilidad de la administración y que por esta razón los copropietarios deben asumir los costos ocasionados para reparar los pisos, de igual manera manifiesta que el edificio debe asumir los costos de un nuevo peritaje para establecer las causas y responsabilidades. El Administrador informa que debido a las continuas inundaciones, se procedió a revisar las bajantes y canales, se contrató personal calificado y no se detectó el origen del daño en las tuberías o bajantes del edificio. En una de las visitas realizadas por la administración al apartamento 103, se evidenció que posiblemente la filtración provenía de un sifón que fue clausurado, según el rastro en el piso, posteriormente la señora copropietaria informó que había detectado la filtración por la base de la pared que divide los patios de los apartamentos 102 y 103. La administración informó que -



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

-4-
A1
246

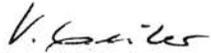
consultó con la Compañía de Seguros que cubre los daños a las áreas comunes y se realizó una inspección ocular por parte del representante de la compañía de seguros con la presencia de la señora copropietaria y este manifestó que por tratarse de un área común de uso privado, la póliza no cubre este tipo de daños.

La propuesta de parte del señor Danny Mauricio Andrade Solano, representante de la copropiedad del apartamento 103 para que el edificio asuma el costo de un nuevo peritaje el costo de los daños ocurridos no es aceptado por la Asamblea por mayoría de votos, el único voto en contra fue el del representante del apartamento 103, por lo tanto la asamblea acordó no asumir responsabilidad alguna por los motivos anteriormente expuestos.

La investigación ha llevado a concluir que no se trata definitivamente de causas responsabilidad del edificio sino de intervenciones privadas.

El señor MEDÓFILO MEDINA propone que la Asamblea exprese de manera formal y con registro en el Acta de la Asamblea Ordinaria 2014 su reconocimiento y agradecimiento al señor Jorge E. Bernal M. por el extraordinario compromiso que como administrador del edificio ha mostrado en la vigencia que se cierra y por la excelente labor realizada para el bien del edificio y también de relaciones civilizadas entre sus habitantes. Esta propuesta es aplaudida y adoptada por unanimidad.

Agotado el orden del día y siendo las 10:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


VERA WEILER
Secretaria Asamblea


NURYS HERNANDEZ
Presidenta Asamblea

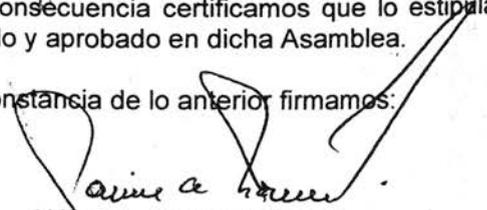
De acuerdo con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V celebrada el veinte siete (27) de Marzo de 2014, según lo aprobado en el punto cuatro (4) del Orden del Día desarrollado,

Certificamos:

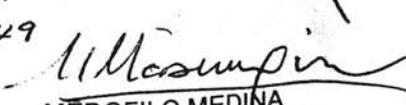
Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado.

En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta No. 001-2014 corresponde a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


JAIME A. FONSECA
C.C. No. 17027449


LUIS DULCE
C.C.No. 17162224


MEDOFILO MEDINA
C.C. No 17109394



A2
297

EDIFICIO PLAZA V
PROYECTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN 2015/2016

CUOTAS DE ADMIN	T. Coef	Desc. 10%		4%	\$ 0,04 Desc. 10%		\$
		CTA VIG 2014/15			CTA VIG 2015/2016		
		Apt y G	PLENA		Pronto Pago	PLENA	
APARTAMENTO 101	3.59	\$ 258.060	\$ 232.254	4%	\$ 268.382	\$ 241.544,16	\$ 242.000,00
APARTAMENTO 102	4.24	\$ 305.184	\$ 274.666	4%	\$ 317.391	\$ 285.652,22	\$ 286.000,00
APARTAMENTO 103	3.14	\$ 225.522	\$ 202.970	4%	\$ 234.543	\$ 211.088,59	\$ 212.000,00
APARTAMENTO 104	2.91	\$ 209.814	\$ 188.833	4%	\$ 218.207	\$ 196.385,90	\$ 197.000,00
APARTAMENTO 201	3.39	\$ 243.474	\$ 219.127	4%	\$ 253.213	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 202	3.36	\$ 241.230	\$ 217.107	4%	\$ 250.879	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 203	3.82	\$ 274.890	\$ 247.401	4%	\$ 285.886	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 204	3.75	\$ 269.280	\$ 242.352	4%	\$ 280.051	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 301	3.39	\$ 243.474	\$ 219.127	4%	\$ 253.213	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 302	3.36	\$ 241.230	\$ 217.107	4%	\$ 250.879	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 303	3.82	\$ 274.890	\$ 247.401	4%	\$ 285.886	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 304	3.75	\$ 269.280	\$ 242.352	4%	\$ 280.051	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 401	3.39	\$ 243.474	\$ 219.127	4%	\$ 253.213	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 402	3.36	\$ 241.230	\$ 217.107	4%	\$ 250.879	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 403	3.82	\$ 274.890	\$ 247.401	4%	\$ 285.886	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTP 404	3.75	\$ 269.280	\$ 242.352	4%	\$ 280.051	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 501	3.39	\$ 243.474	\$ 219.127	4%	\$ 253.213	\$ 227.891,66	\$ 228.000,00
APARTAMENTO 502	3.36	\$ 241.230	\$ 217.107	4%	\$ 250.879	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 503	3.82	\$ 274.890	\$ 247.401	4%	\$ 285.886	\$ 257.297,04	\$ 258.000,00
APARTAMENTO 504	3.75	\$ * 269.280	\$ 242.352	4%	\$ 280.051	\$ 252.046,08	\$ 253.000,00
APARTAMENTO 601	3.36	\$ 241.230	\$ 217.107	4%	\$ 250.879	\$ 225.791,28	\$ 226.000,00
APARTAMENTO 602	3.79	\$ 272.646	\$ 245.381	4%	\$ 283.552	\$ 255.196,66	\$ 256.000,00
APARTAMENTO 604	7.14	\$ 513.876	\$ 462.488	4%	\$ 534.431	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
APARTAMENTO 701	7.38	\$ 530.706	\$ 477.635	4%	\$ 551.934	\$ 496.740,82	\$ 497.000,00
APARTAMENTO 702	7.15	\$ 513.876	\$ 462.488	4%	\$ 534.431	\$ 480.987,94	\$ 481.000,00
Tot. Ctas de Admon Mes		\$ 7.186.410	\$ 6.467.769	4%	\$ 7.473.866	\$ 6.726.479,76	\$ 6.738.000,00
TOTAL CUOTAS AD	100%	\$ 7.186.410	\$ 6.467.769	4%	\$ 7.473.866		
GARAJE		\$ 91.000	\$ 95.000	4%	\$ 95.000	\$ 95.000,00	
APARTAMENTO 801		\$ 708.000	\$ 737.000	4%	\$ 736.320	\$ 737.000,00	
TOTAL Ingreso Mes		\$ 7.985.410	\$ 7.299.769,00		\$ 8.305.186	\$ 7.558.479,76	

Resumen Ingresos	MES	AÑO
Cuotas Administracion	12 \$ 6.726.480	\$ 80.717.757,12
Parqueadero	12 \$ 95.000	\$ 1.140.000,00
Apartamento 801	12 \$ 737.000	\$ 8.844.000,00
TOTAL INGRESOS PERIODO 2015 - 2016	\$ 7.558.480	\$ 90.701.757,12

* Nota: Para facilitar conciliación de cuentas, se solicita de la asamblea llevar el valor al mil superior

JORGE E. BERNAL M.
Administrador

NURYS HERNANDEZ
Presidenta Consejo Admon

EUTIMIO SAZA



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2012/2013

Acta 001-2013

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal del Edificio Multifamiliar Plazas V, Art. 45, 46 y 47, se reunieron los copropietarios en la recepción del edificio ubicado en la avenida calle 53 No 45-52 el 19 de Marzo a las 7:30 p.m. de acuerdo con la convocatoria de fecha Febrero 22 del 2013.

El Presidente del Consejo de Administración, en nombre del Consejo da la bienvenida a los copropietarios, les agradece su participación y los invita a desarrollar una asamblea en completa armonía.

Pone en consideración de los asambleístas el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión
4. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2012
5. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta Asamblea Ordinaria de 2013/
6. Informe del Consejo de Administración y de la Administradora.
7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 29 de Febrero/13.
8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2013 a Febrero 2014.
9. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal periodo 2013-2014
10. Propositiones y varios.

Desarrollo de la Asamblea

1. Verificación del Quórum

Mediante contabilización de los coeficientes se verifica la presencia del 85.26% del total, se reciben los poderes de los apartamentos 102 coef. 4.24%, 204 coef. 3.75%, 302 coef. 3.36%, 401 coef. 3.39%, con lo cual se constituye quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la asamblea.

2. Aprobación del orden del día

Se puso en consideración el orden del día,

La señora Martha Díaz, manifiesta que se debe incluir en el orden del día el nombramiento de la administradora por parte de los asambleístas, que el Consejo no tiene autonomía para hacerlo ya que el estatuto reglamento del edificio lo ordena. De igual manera interviene la señora Elizabeth Solano y ratifica lo manifestado por la Señora Martha. El presidente del Consejo Jorge Bernal, manifiesta que de acuerdo con la Ley 675 del 2011, Régimen de Propiedad Horizontal, Art. 50 faculta a los Consejos de Administración cuando estos son nombrados por la asamblea para hacer el nombramiento del Administrador, solicita a la señora Elizabeth para que de lectura al Art. 50 y dar interpretación al espíritu de este. Una vez se aclara el nombramiento de la administración y es aceptada la aclaración, se somete a votación el orden del día siendo aprobada por unanimidad.

3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión

43
298



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

El Señor Jorge E. Bernal. Postula para que ejerza como Presidente de la Asamblea General de Copropietarios al Señor RUBEN LOZANO y a la Señora Administradora DORA RAMIREZ, para que ejerza como secretaria. Los postulados aceptan la postulación, se somete a votación y son nombrados por unanimidad.

4. Informes del Comité de Aprobación Acta de la Asamblea Ordinaria de 2012

En razón a que se omitió socializar el acta de la asamblea del 2012 a la Comisión nombrada para su análisis y aprobación, por solicitud de los copropietarios, el Presidente del Consejo de Administración solicita a la Presidencia de la Asamblea General de Copropietarios dar lectura del Acta, siendo aceptada, se procede a su lectura. y posteriormente se somete a consideración, no hubo comentarios, y es aprobada por unanimidad.

5. Nombramiento de la Comisión revisora del Acta Asamblea Ordinaria de 2013

Fueron postulados para integrar la comisión los copropietarios Señor RAMON NEIRA APTO 401, Señor LUIS DULCE 701 y Señora, ELIZABETH SOLANO APTO 103. Aceptaron la postulación y fueron nombrados por unanimidad.

6. Informe del Consejo de Administración y de la Administradora.

Informe del Consejo de Administración y del Administrador.

Reciban un cordial saludo de la Administración y Consejo de Administración del EDIFICIO PLAZAS V.

Para la Administración del Edificio, hoy satisfactoriamente damos el parte del deber cumplido en el periodo que hoy finaliza. Son ustedes señores asambleístas, quienes pueden entra a calificar los logros alcanzados.

En la gestión y desarrollo de actividades realizadas en el periodo Marzo – 2012 a Febrero – 2013, se llevaron a cabo obras de mantenimiento preventivo que se requieren para dar mayor vida útil a la edificación. La participación activa y coordinada de la Administración y Consejo de Administración permitió el desarrollo de las siguientes actividades:

- ASPECTOS LEGALES

1. Se realizo el registro de firmas para los cheques en el Banco DAVIVIENDA, quedando las firmas autorizadas del Señor Presidente JORGE E. BERNAL M y Administradora Señora DORA RAMIREZ
2. Fue nombrado por el Consejo de Administración el Señor JAIME FONSECA, para llevar la contabilidad del edificio periodo 2012 – 2013
3. Se renovó la póliza de seguro de aéreas comunes, con un cubrimiento de \$1.300.000.000. es nuestra obligación informar a los señores Copropietarios que el cubrimiento es solo del 33% del valor real, por lo tanto a la fecha estamos INFRAASEGURADOS
4. Se renovó el contrato con la empresa de Vigilancia SEGURIDAD BOLIVAR

- MANTENIMIENTO EDIFICIO



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

AS
250

5. En el giro normal del ejercicio durante el periodo fue preocupación constante mantener los equipos como motobombas, tanques de agua, mantenimiento permanente del jardín, limpieza de ductos y canales, citófonos, mantenimientos del sistema eléctrico e hidráulico y otras obras que fueron requeridas para la comodidad de los residentes.
6. Ha sido una constante el mantenimiento del ascensor, sin embargo se han presentado dificultades en su funcionamiento, el contratista presta apoyo en tiempos mínimos.
7. En el mes de Octubre y noviembre dando cumplimiento a lo establecido en la Asamblea del año 2011, se llevo a cabo el estudio de las cotizaciones contratando con la firma A&L ARQUITECTURA LTDA para el desarrollo de las siguientes obras :
8. Remodelación de la recepción, VALOR \$2'825.280
9. Pintura de hales, escaleras, muros VALOR, \$5'097.014
10. Pintura y demarcación de la zona de parque \$4'327.706
11. El presupuesto asignado para estas obras de acuerdo con el plan de inversión para el año 2012 es de \$9.649.897.
12. El valor total de la obra fue de \$12'250.000
13. El valor contratado v/s lo presupuestado deja un déficit de \$2.600.103
14. Se considero prudente llevar a cabo la obra en su totalidad, teniendo como base la recuperación de la cartera que en el momento de la iniciación de la obra es de \$8.000 M. aprox. Al lograr esa recuperación tendríamos un excedente de \$5. M, aprox.

Agradecemos a los Copropietarios la oportunidad que nos dieron como Consejo de Administración y Administradora, para la realización de obras y labores que mejoraron en parte nuestro edificio y que estamos seguros estas obras las recibieron con beneplácito. Invitamos a los copropietarios para que conformemos el mejor equipo de trabajo y logremos el mantenimiento permanente del Edificio Plazas V.

Cordialmente,

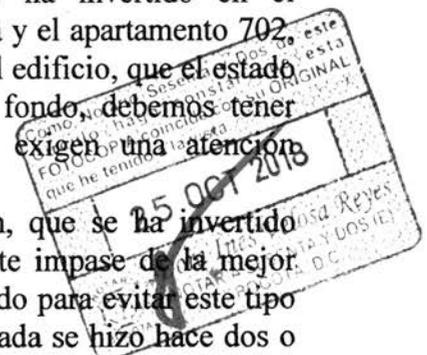
CONSEJO DE ADMINISTRACION

ADMINISTRADORA

Finalizado el informe solicita la palabra el Señor MEDOFILO MEDINA, copropietario del apartamento 702, manifiesta que si bien es cierto se ha invertido en el mantenimiento del edificio no se ha dado una solución definitiva y el apartamento 702 continua con problemas de filtraciones de agua por la cubierta del edificio, que el estado de esta sigue siendo precario y hay que hacer un trabajo de fondo, debemos tener presentes que los ductos y canales no son óptimos y que exigen una atención permanente.

El Sr RUBEN LOZANO, comento que realmente tiene razón, que se ha invertido bastante en el mantenimiento y se ha tratado de solucionar este impase de la mejor manera y es trabajo del consejo y administración seguir trabajando para evitar este tipo de dificultades. Continua manifestando que el trabajo de la fachada se hizo hace dos o tres años, que de hecho todos teníamos responsabilidad.

La señora Martha Díaz, copropietaria del apto 201, manifiesta que de igual manera su apartamento continua con filtración por la fachada, que la obra adelantada fue de mala



46
251

calidad y esta siendo afectada, que a pesar de haber pasado carta y reclamos a la administración no se ha solucionado esta filtración. De igual manera manifiesta que la obra de remodelación de la recepción no este bien, por ejemplo: por qué se recibió el mesón en las condiciones actuales?, que hacen falta interruptores, que no han debido recibir la obra en ese estado. De igual manera manifiesta que no se debió quitar el casillero, ya que por la ubicación que tenía se detectaba con más facilidad por parte de los residentes si había correspondencia.

La señora Administradora , informa que debido a lo manifestado, no se ha recibido en la actualidad la obra y estamos a la espera de que el contratista nos cumpla con los requerimientos o puntos que hacen falta, le informa a los asambleístas que al contratista se le debe un saldo y solo se cancelara cuando se reciba definitivamente.

La Señora Elizabeth Solano copropietaria del apartamento 103 hablo sobre el gasto y dijo que hubo un exceso sobre el mantenimiento del edificio, que el Consejo estaba en la obligación de convocar una asamblea extraordinaria para realizar obras que exceden el presupuesto.

El Señor Presidente de la asamblea Rubén Lozano manifestó que se habían aprobado por parte de la asamblea del año 2012 aprox \$9.500.000 que estudiados los estados financieros tenemos un margen de \$9.000.000 aprox en cartera por recuperar, haciendo uso de esos recursos, cancelaríamos el total de la obra y nos quedaría un remanente de aprox \$5 millones, al realizar la obra de manera conjunta el edificio obtendría un descuento considerable y se lograría realizar un mantenimiento adecuado como efectivamente sucedió.

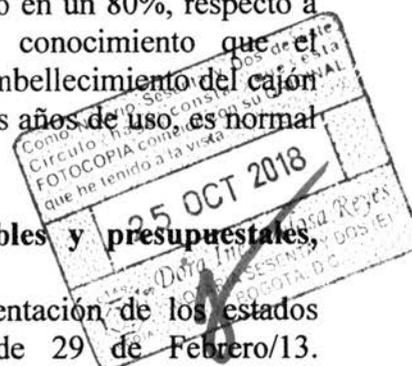
El Señor Luis Dulce manifestó la importancia de recaudar la cartera de los copropietarios que se encuentra morosos, que esta situación afecta el desarrollo de obras y mantenimiento y que efectivamente tenemos cuentas por pagar por el orden de \$3.500.000 aprox. pero que la cartera asciende a \$9.000.000 aprox, eso es lo que tenemos que revisar e invitar a los copropietarios para que hagan un esfuerzo y se pongan al día en el pago de las obligaciones.

El señor Eutimio Saza copropietario del Apto 403 hablo sobre el mantenimiento del ascensor ya que presenta continuas fallas y recuerda que se invirtió una suma de más de \$20. Millones, que la firma debe responder por el mantenimiento. De igual manera manifiesta que el casillero de la recepción debe ser nuevamente instalado.

El señor Jorge Bernal en calidad de Presidente del Consejo, manifestó que se ha tratado por todos los medios de solucionar las dificultades, que se ha invertido en obras pero debido a factores como son el asentamiento del edificio y otros factores, no se ha encontrado una solución definitiva. Respecto a la mayor inversión hecha para el mantenimiento del edificio se actuó con criterio administrativo, recurriendo a descuentos importantes, mediante la gestión de la administración y los resultados son los que pueden apreciar los copropietarios, desde luego no se logro la perfección pero si se mejoró la presentación y mantenimiento del edificio mínimo en un 80%, respecto a las continuas fallas del ascensor manifiesta que es de conocimiento que el mantenimiento que se llevo a cabo fue el cambio del motor y embellecimiento del cajón del ascensor, pero que hay piezas que debido al desgaste por los años de uso es normal que fallen, se hará el seguimiento para mejorar esta parte.

7. Presentación y aprobación de los estados contables y presupuestales, correspondientes al cierre de 29 de Febrero/13.

Por parte del señor Contador Jaime Fonseca, hace la presentación de los estados financieros y presupuestales correspondientes al cierre de 29 de Febrero/13. Documentos que se envió a los copropietarios de acuerdo con el estatuto, con la



47
252

antelación correspondiente para su análisis, como se informo los libros estuvieron disponibles para los copropietarios, manifiesta que no recibió comentario ni requerimiento, pero que si es del caso hará claridad a las dudas que se puedan presentar. No hubo comentarios al respecto, acto seguido el Señor Presidente lo somete a votación, siendo aprobados los Estados Financieros y Presupuestales por unanimidad.

8. Presentación del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2013 a Febrero 2014.

Se presenta el Proyecto de Presupuesto para el periodo, se somete a consideración de los copropietarios

En uso de la palabra el Señor copropietario Eutimio Saza, manifiesta el desacuerdo de incluir en el presupuesto una partida para colocar en el parqueadero reflectores, que esa plata se debe utilizar en otra obra, de igual manera la Señora Martha Díaz apoya la moción del Señor Saza, el Señor Copropietario del apartamento 304, Javier Silva, manifiesta que una de las normas es implementar una excelente iluminación en los parqueaderos para evitar posibles accidentes. La moción del señor Silva es apoyada por los asambleístas.

La Señora Martha Díaz, manifiesta su desacuerdo por no existir una partida para pago al contador, que no esta de acuerdo con que se lleve la contabilidad por parte del administrador. Solicita la palabra el Presidente del Consejo Jorge Bernal y da claridad a los temas anteriores, le manifiesta a los asambleístas que una de las funciones del administrador es llevar la contabilidad esto reza en el Estatuto y que solo se busca optimizar los recursos y mejorar el mantenimiento del edificio. La señora Martha manifestó de manera agresiva que no está de acuerdo, con el Proyecto de Presupuesto si no se incluye el rubro para pagar tanto al administrador como al contador, que la asignación para el administrador debe ser baja. (Hubo comentarios des-obligantes por parte de la señora Martha).

El Señor Presidente de la Asamblea Rubén Lozano, manifestó a los asambleístas que es importante hacer los reclamos de una manera cordial, que debemos tener cordura y no utilizar términos des-obligantes. Que si el deseo es, que se administre por pisos la asamblea lo determine.

La señora Martha Díaz, manifestó que ella no estaba ofendiendo a nadie, que lo que expresa son reclamaciones justas.

Finalizado el debate hay dos propuestas:

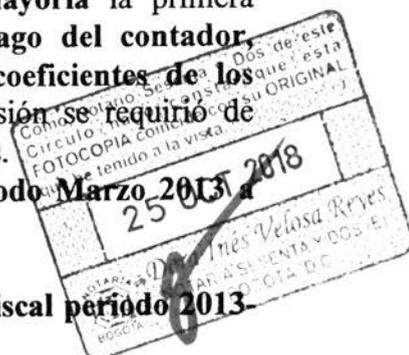
- Implementar el rubro para pago del contador, ajustando las cuotas de administración de acuerdo con los coeficientes de los apartamentos.
- Transferir el rubro de imprevistos para cubrir el costo del contador.

Se sometió a votación las propuestas y **fue aprobada por mayoría** la primera propuesta. **Por lo tanto se "implementara el rubro para pago del contador, ajustando las cuotas de administración de acuerdo con los coeficientes de los apartamentos"**. Se hace claridad que para la toma de esta decisión se requirió de votación calificada obteniendo una mayoría del 80% de los presentes.

Se somete a votación **del proyecto de presupuesto para el período Marzo 2013 a Febrero 2014. Siendo aprobado por unanimidad.**

9. Elección del Consejo de Administración y elección del Fiscal período 2013-2014

Por parte del señor Presidente de la Asamblea, abre las postulaciones para la conformación del Consejo de Administración,



EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

El Señor Luis Dulce propuso a la asamblea: que una vez se eligiera el Consejo de Administración, se le haría la propuesta para que el cargo de administrador fuera ocupado por el copropietario Jorge Bernal quien a la vez llevaría la contabilidad del edificio, acto seguido el postulado solicito la palabra agradeciendo al señor Dulce la deferencia pero que debido al trato que se le dio al Consejo de Administración saliente por parte de algunos asambleístas no se encontraba en disposición de asumir este cargo, y aprovecho para invitar a los copropietarios para que integren un equipo de trabajo y se diera continuidad al mantenimiento del edificio como se dio en los dos últimos años.

De igual manera se presentó una abstención total para las postulaciones al Consejo de Administración, después de más de treinta minutos de comentarios y a solicitud de los asambleístas y por postulación de ellos, aceptaron la Señora Vera Weiler del apartamento 702, la Señora Nurys Hernández, del apartamento 603, el Señor Julián Betancourt, del apartamento 202, Elizabeth Solano, Apto 103. Se dio el encargo para contactar al señor Javier Galindo, del apartamento 304, para que haga parte del Consejo de Administración. Los postulados aceptan y agradecen a la asamblea. Se somete a votación y son nombrados por unanimidad. El Consejo de Administrador queda integrado por

- VERA WEILER C.C.
- JULIAN BETANCOURT C.C.
- NURYS HERNANDEZ C.C.
- ELIZABETH SOLANO C.C.

De igual manera la asamblea en pleno faculta al nuevo Consejo de Administración, para que nombre al administrador atendiendo en lo posible la propuesta del Señor Luis Dulce.

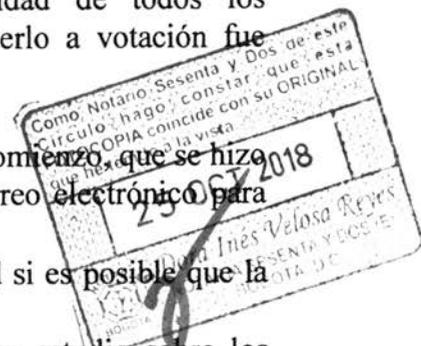
1. elección del Fiscal periodo 2013-2014

La Asamblea postula al Señor Luis Dulce con c.c. 17.162.224 de Bogotá, para que funja como Fiscal en el periodo 2013 al 2014, cargo que se ejercerá sin remuneración alguna. El Señor Dulce, agradece a la Asamblea y acepta la postulación, fue elegido por unanimidad.

10. Propositiones y varios.

Solicita la palabra el señor Jorge Bernal, Presidente del Consejo de Administración saliente y retoma el punto del informe de la Administración, sobre el SEGURO DE ZONAS COMUNES con que cuenta el edificio por valor de \$1.300.000.000, nuevamente manifiesta que nos encontramos infra asegurados lo que conlleva a una responsabilidad, solicita a los asambleístas que debido a la falta de recursos es necesario que los copropietarios asumamos esta responsabilidad de todos los copropietarios. Los asambleístas están de acuerdo y al someterlo a votación fue **aprobada la propuesta por unanimidad.**

- Don Luis manifiesta que la contabilidad debe ser como al comienzo, que se hizo llegar una hojita de gastos y que para eso se pedía el correo electrónico para enviar las cuentas claras.
- El Señor José Ramón Neira, manifiesta que la contabilidad si es posible que la lleve el administrador.
- Don Medofilo Medina, manifestó que había que hacer un estudio sobre los temas urgentes como son fachadas y cubiertas, que se mantenga la partida de imprevistos y que la nueva administración lo haga.



48
253

EDIFICIO MULTIFAMILIAR PLAZAS V

49
254

- El Señor Luis Dulce, hace énfasis en la importancia de que los señores vigilantes estén más pendientes para abrir las puertas, especialmente la del parqueadero para evitar posibles atracos, ya que el lugar es solo y muy oscuro.
- El Señor Julián Betancourt, manifiesta la importancia de ubicar nuevamente el casillero. Manifiesta la importancia del arreglo de la cubierta, y es mejor solucionar este problema y no la cristalización del piso.
- La Señora Nurys Hernández indaga sobre el tipo de tanques que están programados para el cambio y el mantenimiento que se debe hacer periódicamente. Se da las explicaciones pertinentes.

Las inquietudes anteriores pasan a la nueva administración para su evaluación y ejecución

Agotado el orden del día y siendo las 11:30 p.m. se concluye la asamblea general de copropietarios y en constancia firman:


DORA RAMIREZ
Secretaria Asamblea

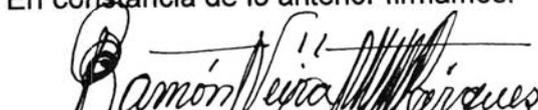

RUBEN DARIO LOZANO MORENO
Presidente.-

De acuerdo con el mandato de la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios del Edificio Multifamiliar Plazas V celebrada el diez y nueve de Marzo de 2013, según lo aprobado en el punto 5 del Orden del Día desarrollado,

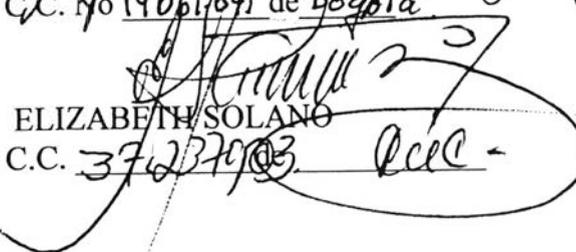
Certificamos:

Que hemos leído el texto anterior y observamos que se ajusta en todo a los hechos ocurridos durante la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día aprobado y desarrollado. En consecuencia certificamos que lo estipulado en el Acta No. 001-2013 corresponde a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En constancia de lo anterior firmamos:


RAMON NEIRA
C.C. No 19061041 de Bogotá


LUIS DULCE
C.C. 17.162224 de Bogotá


ELIZABETH SOLANO
C.C. 37237903



50
255

EDIFICIO PLAZA V
PROYECTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN 2014/15

Valor incr. Mes 2% Desc. 10%

CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	T. Coef	CUOTA	CTA VIG 2014/15	CTA DESCUENTO
	Apt y G	Vig. 2013/2014	PLENA	Pronto Pago
APARTAMENTO 101	3.59	\$ 253.000,00	\$ 258.060,00	\$ 232.254,00
APARTAMENTO 102	4.24	\$ 299.200,00	\$ 305.184,00	\$ 274.665,60
APARTAMENTO 103	3.14	\$ 221.100,00	\$ 225.522,00	\$ 202.969,80
APARTAMENTO 104	2.91	\$ 205.700,00	\$ 209.814,00	\$ 188.832,60
APARTAMENTO 201	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
APARTAMENTO 202	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
APARTAMENTO 203	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
APARTAMENTO 204	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
APARTAMENTO 301	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
APARTAMENTO 302	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
APARTAMENTO 303	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
APARTAMENTO 304	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
APARTAMENTO 401	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
APARTAMENTO 402	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
APARTAMENTO 403	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
APARTAMENTP 404	3.75	\$ 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
APARTAMENTO 501	3.39	\$ 238.700,00	\$ 243.474,00	\$ 219.126,60
APARTAMENTO 502	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
APARTAMENTO 503	3.82	\$ 269.500,00	\$ 274.890,00	\$ 247.401,00
APARTAMENTO 504	3.75	\$ * 264.000,00	\$ 269.280,00	\$ 242.352,00
APARTAMENTO 602	3.36	\$ 236.500,00	\$ 241.230,00	\$ 217.107,00
APARTAMENTO 603	3.79	\$ 267.300,00	\$ 272.646,00	\$ 245.381,40
APARTAMENTO 604	7.14	\$ 503.800,00	\$ 513.876,00	\$ 462.488,40
APARTAMENTO 701	7.38	\$ 520.300,00	\$ 530.706,00	\$ 477.635,40
APARTAMENTO 702	7.15	\$ 503.800,00	\$ 513.876,00	\$ 462.488,40
Tot. Ctas de Admon Mes		\$ 7.045.500,00	\$ 7.186.410,00	\$ 6.467.769,00
TOTAL CUOTAS ADMON	100%	\$ 7.045.500,00	\$ 7.186.410,00	\$ 6.467.769,00
GARAJE		\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00
APARTAMENTO 800		\$ 680.000,00	\$ 680.000,00	\$ 680.000,00
Tot. Ing. Otros		\$ 770.000,00	\$ 770.000,00	\$ 770.000,00
TOTAL Ingreso Mes		\$ 7.815.500,00	\$ 7.956.410,00	\$ 7.237.769,00

* Nota: Para facilitar conciliación de cuentas, se solicita de la asamblea llevar el valor al mil inmediatamente superior.



REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5o

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

Para todos los efectos, téngase en cuenta que el apoderado del **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, aportó los documentos señalados en el acápite de Exhibición de Documentos del auto que decretó pruebas de 17 de octubre de 2018, los cuales obran de 205 a 255 del expediente y serán tomados en cuenta en la etapa procesal correspondiente.

Con todo, los documentos aportados por el apoderado del **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, se ponen en conocimiento del demandado.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

<p>JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C. La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M. 2019</p>		
No. <u>C13</u>	HOY <u>31 FEB.</u>	Secretario, <u>JO</u>

Bogotá D.C. 2019

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO
ABOGADO
CARRERA 15A BIS NO. 58 - 27 OF. 201, BOGOTÁ D.C.
CEL 3112583097; EMAIL: ELMARMARCONI@YAHOO.COM.CO

Ref: Radicado número: 2018 – 365
Asunto: Informando Muerte Del Procesado Y Petición De Notificar Herederos
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**
Demandado: **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**

ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, identificado con Cedula de Ciudadanía número 13'359,961 de Ocaña N.S. y tarjeta profesional 61,411 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el proceso de la referencia, en representación del señor **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificó con Cedula de Ciudadanía número 17'135,465 de Bogotá D.C., Bogotá D.C., informo al Despacho que el demandado después de sufrir una penosa enfermedad murió en Bogotá D.C., el viernes 22 de Febrero de 2019, como se demuestra con el Registro de Defunción que adjunto como prueba.

Considerando lo preceptuado en el artículo 168 del C.G.P. el proceso está interrumpido.

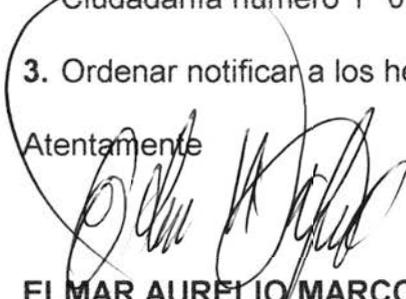
Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 108 y 159 del C.G.P., es procedente notificar a los herederos determinados e indeterminados del señor **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**.

Con base en lo anteriormente expuesto respetuosamente presento las siguientes:

PETICIONES

1. Declarar interrumpido el proceso.
2. Ordenar notificar a los herederos determinados **JAIME GÓMEZ GÓMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 79'652,027; **TERESA DEL PILAR GÓMEZ GÓMEZ**, 42'122,346 y **JIMMY ALEXANDER GÓMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1'010'211,892
3. Ordenar notificar a los herederos indeterminados **JAIME GÓMEZ GÓMEZ**.

Atentamente


ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO
C.C. No. 13'359,961 de Ocaña
T.P. No. 61,411 del C.S. de la J.

259

CONFIDENCIAL
Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales, están protegidos bajo reserva estadística por la Ley 79 de 1993, Artículo 5.º.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

72006958 - 7

(Consulte instrucciones al respaldo)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
Departamento

Bagota

Municipio

Bagota

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

- Cabecera municipal
- Centro poblado: _____ Inspección, corregimiento o caserío
- Rural disperso

TIPO DE DEFUNCIÓN

- Fetal
- No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

2019 Año
02 Mes
22 Día

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

02 Hora 40 Minutos
 Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

- Masculino
- Femenino
- Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido Gomez
Primer nombre Jaime

Segundo apellido Ruiz
Segundo nombre

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

- Registro civil Tarjeta de identidad Cédula de ciudadanía Sin información
- Cédula de extranjería Pasaporte Otro: ¿Cuál? _____

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

17135465

PROBABLE MANERA DE MUERTE

- Natural Violenta
- En estudio

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO:

- 1. Indígena 2. Rom (gitano) 4. Palenquero de San Basilio 6. Ninguno de los anteriores
 - 3. Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
- ¿A cuál pueblo indígena pertenece? _____

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido Serrano Segundo apellido Urquijo Primer nombre Paula Segundo nombre Alejandra

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

- Cédula de ciudadanía
- Cédula de extranjería
- Pasaporte

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

1032408627

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

- Médico Enfermero(a)
- Auxiliar de enfermería Promotor(a) de salud

REGISTRO PROFESIONAL

13260

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento: Bagota
Municipio: Bagota
2019 Año 02 Mes 22 Día

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Dra. Paula Serrano Urquijo
C.C. 1032.408.627
Geriatría
Hospital Universitario San Ignacio

Impreso en el GFI Área de Comunicación del DANE. Forma DANE D-630. 2017

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sexto Civil Municipal de
Ciudad de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO FEB. 2019

Al despacho del (r) señor (s) juez hoy
Ces Memorial de JEPSE

Observaciones : _____

Secretario : *BO*

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

Habiéndose acreditado en debida forma el fallecimiento del demandado **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**, y por lo tanto, dándose las circunstancias previstas en el artículo 160 del Código General del Proceso, el Despacho

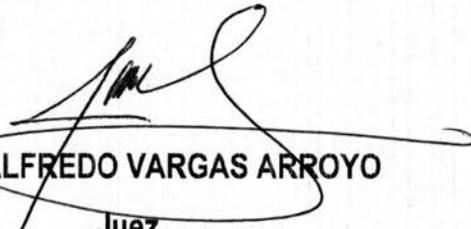
RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la **INTERRUPCIÓN DEL PROCESO.** ✓

SEGUNDO: **CITAR** a la cónyuge y a los herederos determinados del causante conforme lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 160 ibídem, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación comparezcan al proceso personalmente o por conducto de apoderado, para dar cumplimiento a las exigencias consagradas en el artículo 1434 del Código Civil.

TERCERO: **REQUERIR** al apoderado de la parte demandante para que en forma idónea acredite que personas están llamadas a comparecer al proceso y suministre las direcciones donde recibirán notificaciones.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00

No. 026 HOY 01 MAR 2019 A. M. Secretario, [Firma]

CAROLINA SIERRA BENAVIDES

ABOGADA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CALLE 85 No. 10 - 79 BOGOTÁ

TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105

carolinasierra@ernestosierra.com.co

JUZGADO 6 CIVIL MPAL.

48196 4MAR*19 AM 9:16

260

SEÑOR

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR de EDIFICIO PLAZAS V – PROPIEDAD HORIZONTAL- en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. 2018-00365

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto al Señor Juez que **INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 28 de febrero de 2019, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El auto recurrido dispone la interrupción del proceso, ante el fallecimiento del demandado, basándose en los presupuestos del artículo 160 del C.G.P. y 1434 del Código Civil.

2. Sobre el particular debo indicar que el artículo 160 del C.G.P. regula la forma de hacer las citaciones cuando el proceso se interrumpe, MAS NO ESTABLECE LAS CAUSALES DE INTERRUPCIÓN, las cuales están reguladas en el artículo 159 C.G.P., de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 159. CAUSALES DE INTERRUPCIÓN. *El proceso o la actuación posterior a la sentencia se interrumpirá:*

1. Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad de la parte que no haya estado actuando por conducto de apoderado judicial, representante o curador ad litem.

2. Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad del apoderado judicial de alguna de las partes, o por inhabilidad, exclusión o suspensión en el ejercicio de la profesión de abogado. Cuando la parte tenga varios apoderados para el mismo proceso, la interrupción solo se producirá si el motivo afecta a todos los apoderados constituidos.

3. Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad del representante o curador ad litem que esté actuando en el proceso y que carezca de apoderado judicial.

La interrupción se producirá a partir del hecho que la origine, pero si este sucede estando el expediente al despacho, surtirá efectos a partir de la notificación de la providencia que se pronuncie seguidamente. Durante la interrupción no correrán los términos y no podrá ejecutarse ningún acto procesal, con excepción de las medidas urgentes y de aseguramiento.” (Los subrayados son míos)

3. Ahora bien, **el artículo 1434 del Código Civil fue DEROGADO** por el artículo 626, literal c) desde la entrada en vigencia del Código General del Proceso, es decir, desde el 1 de enero de 2016, según se lee a continuación:

“ARTÍCULO 626. DEROGACIONES. *Deróguense las siguientes disposiciones:*

(...)

c) *<Aparte subrayado corregido por el artículo 17 del Decreto 1736 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> **A partir de la entrada en vigencia de esta ley, en los términos del numeral 6 del artículo 627, queda derogado** el Código de Procedimiento Civil expedido mediante los Decretos números 1400 y 2019 de 1970 y las disposiciones que lo reforman; el Decreto número 508 de 1974; artículos 151, 157 a 159, las expresiones “mediante prueba científica” y “en atención a lo consagrado en la Ley 721 de 2001” del 214 la expresión “En el respectivo proceso el juez establecerá el valor probatorio de la prueba científica u otras si así lo considera”*

CAROLINA SIERRA BENAVIDES

ABOGADA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CALLE 85 No. 10 - 79 BOGOTÁ

TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105

carolinasierra@ernestosierra.com.co

261

del 217, 225 al 230, 402, 404, 405, 409, 410, la expresión "mientras no preceda" y los numerales 1 y 2 del artículo 757, el 766 inciso final, y 1434 del Código Civil: (...)" (Los subrayados son míos)

4. De acuerdo con las normas precitadas, se concluye que en el presente asunto NO EXISTE CAUSAL DE INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, porque el demandado JAIME GÓMEZ RUIZ (q.e.p.d) está siendo representado por apoderado judicial, y en consecuencia, no se cumple con la hipótesis del artículo 159, numeral 1 del C.G.P.

Asimismo, tampoco se interrumpe el proceso por cuenta de lo normado en el artículo 1434 del Código Civil, puesto que dicha norma fue derogada hace más de tres años, y el presente proceso fue iniciado en vigencia del C.G.P., no siendo entonces aplicable dicha norma ni siquiera ultractivamente.

5. Ahora bien, la citación de herederos del Señor Gómez Ruiz (q.e.p.d) procede, pero no interrumpe el proceso, puesto que el artículo 76 del C.G.P. en su inciso 5, establece que la muerte del mandante no pone fin al proceso, "*pero el poder podrá ser revocado por los herederos o sucesores*", pudiendo entonces el Dr. Elmar Aurelio Marconi Quintero representar a la parte demandada, hasta tanto los herederos o sucesores procesales no le revoquen el poder.

6. Lo anterior, en atención a que los mismos serán convocados como sucesores procesales del demandado, al tenor de lo normado en el artículo 68 del C.G.P., el cual establece:

"ARTÍCULO 68. SUCESIÓN PROCESAL. Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador.

Si en el curso del proceso sobreviene la extinción, fusión o escisión de alguna persona jurídica que figure como parte, los sucesores en el derecho debatido podrán comparecer para que se les reconozca tal carácter. En todo caso la sentencia producirá efectos respecto de ellos aunque no concurren.

El adquirente a cualquier título de la cosa o del derecho litigioso podrá intervenir como litisconsorte del anterior titular. También podrá sustituirlo en el proceso, siempre que la parte contraria lo acepte expresamente.

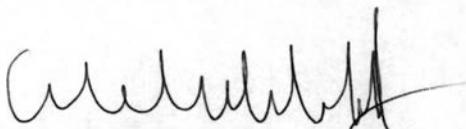
Las controversias que se susciten con ocasión del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 1971 del Código Civil se decidirán como incidente."

De acuerdo con lo anterior, respetuosamente solicito al Señor Juez:

PRIMERO: REVOCAR el proveído de fecha 28 de febrero de 2019.

SEGUNDO: FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de que trata el artículo 392 del C.G.P.

Del Señor Juez, respetuosamente,



CAROLINA SIERRA BENAVIDES

C.C. No. 52.869.958 de Bogotá

T.P No. 170.996 del C. S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **016**

Fecha: **07/03/2019**

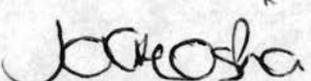
Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 40 03 006 2018 00365	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZAS V P.H.	JAIME GOMEZ RUIZ	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	08/03/2019	12/03/2019
11001 40 03 006 2018 00383	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	DIANA CRSITINA JURADO TORRES	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	08/03/2019	12/03/2019
11001 40 03 006 2018 00502	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	KATHERYN KRISS SANTAMARIA GONZALEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	08/03/2019	12/03/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

07/03/2019

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


JACKELINE BEDOYA OSPINA

SECRETARIO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sexto Civil Municipal de
Coralidad de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO 11 MAR. 2019

Al despacho del (a) señor (a) juez (a)

Waldo F. Siles
Recurso de Amparo

Observaciones:

Secretaría: *JP*

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
 Ejecutivo Singular
Recurso de Reposición.

Resuelve el juzgado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la apoderada de la copropiedad demandante, contra el auto de 28 de febrero de 2019, por el cual se interrumpió el proceso, en razón al fallecimiento del demandado **JAIME GÓMEZ RUIZ**, y se dispuso la notificación de la cónyuge y/o de sus herederos.

EL RECURSO

Señala la recurrente, que conforme a lo plasmado en el numeral primero del artículo 159 del Código General del Proceso, no existe la causal de interrupción del proceso, toda vez que el señor Gómez Ruiz venía actuando mediante apoderado.

Agrega, que el deceso del demandado da lugar a la notificación de sus herederos, únicamente para que manifiesten si mantienen el poder conferido por el causante.

CONSIDERACIONES

Respecto a las causales de interrupción, el numeral 1 del artículo 159 del Código general del Proceso, señala:

“El proceso o la actuación posterior a la sentencia se interrumpirá:

1. Por muerte, enfermedad grave o privación de la libertad de la parte que no haya estado actuando por conducto de apoderado judicial, representante o curador ad litem.”

En este sentido, y como lo indica la recurrente, desde el 27 de agosto de 2018 (folio 143), el demandado designó apoderado para que lo representara en el presente asunto, situación que como lo señala la norma citada, no da lugar a la interrupción del proceso, y que en tal camino, abre paso a la réplica de la apoderada.

No obstante lo anterior, en virtud del fallecimiento del señor **JAIME GÓMEZ RUIZ** se presenta la figura de *sucesión procesal*, de conformidad con lo regulado por el artículo 68 del Estatuto Procesal Civil, por lo que el proceso deberá continuar contra la conyugue y/o los herederos del causante.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que al presentarse el fallecimiento de una de las partes, quien lo suceda en el proceso tendrá la facultad de vincularse y ocupar su lugar en la relación jurídica procesal, quien además asumirá los efectos de la sentencia, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley, esto es, acreditar la condición de herederos o sucesores respecto de quien era parte en el proceso.

La Sección Tercera del Consejo de Estado, a través de sentencia del 10 de marzo de 2005, dictada en el expediente No. 50001-23-31-000-1995-04849-01 (16346), al respecto indicó:

“El sucesor queda con los mismos derechos, cargas y obligaciones procesales que su antecesor. La sucesión procesal no entraña ninguna alteración en los restantes elementos del proceso. Por ser un fenómeno de índole netamente procesal, tampoco modifica la relación jurídica material, que, por tanto, continúa igual, correspondiéndole al funcionario jurisdiccional pronunciarse sobre ella como si la sucesión procesal no se hubiese presentado.”

De igual manera, la Corte Constitucional en sentencia T-553 del 2012, señaló que:

“Adicionalmente, se advierte que esta institución por ser un fenómeno de índole netamente procesal, tampoco modifica la relación jurídica material, por tanto, continúa igual, correspondiéndole al funcionario jurisdiccional pronunciarse sobre ella como si la sucesión procesal no se hubiese presentado. Por eso, la sucesión procesal no entraña ninguna alteración en los restantes elementos del proceso. Además, el sucesor queda con los mismos derechos, cargas y obligaciones procesales que su antecesor. Aunque, el sucesor tiene el deber adicional de presentarse al proceso para que el juez le reconozca su calidad”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se encuentra demostrado que el señor **JAIME GÓMEZ RUIZ** falleció el 22 de febrero de 2019, indicando su apoderado para el efecto, la existencia de herederos, de quienes no aporta documento alguno que certifique tal condición.

En ese orden de ideas, no habiéndose presentado la causal de interrupción del proceso, y habida cuenta que la parte demandada planteó excepciones de mérito, encontrándose en vías de agotar la audiencia fijada en auto de 17 de octubre de 2018, será lo pertinente señalar una nueva fecha para la diligencia, sin embargo deberá el despacho establecer los mecanismos para identificar a los presuntos herederos del otrora demandado, en atención a lo manifestado por su apoderado.

En vista de lo anterior, y comoquiera que en el escrito visible a folio 257, se indicó la existencia de herederos del demandando fallecido, será del caso que el apoderado presente los documentos que acrediten a los señores **JAIME GÓMEZ GÓMEZ, TERESA DEL PILAR GÓMEZ GÓMEZ** y **JIMMY ALEXANDER GÓMEZ** como sucesores procesales del señor Jaime Gómez Ruiz, así con sus correspondientes direcciones de notificación.

Se deja claridad que el anterior requerimiento no se efectúa en virtud de interrupción alguna del trámite del proceso, dado que a raíz de la muerte del demandado, lo que se ha presentado es la *sucesión procesal* en cabeza de los herederos del demandado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá,

RESUELVE:

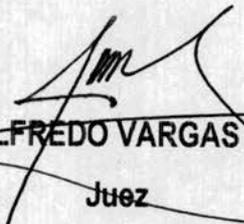
PRIMERO: REPONER en su totalidad el auto de 28 de febrero de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECLARAR que se ha presentado la *sucesión procesal* contemplada en el artículo 68 del Código General del Proceso, en virtud del fallecimiento del demandado del señor **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**

TERCERO: REQUERIR al apoderado demandado para que en el término de cinco (5) días contados desde la ejecutoria del presente auto, presente los documentos que acrediten a los señores **JAIME GÓMEZ GÓMEZ, TERESA DEL PILAR GÓMEZ GÓMEZ** y **JIMMY ALEXANDER GÓMEZ** como sucesores procesales del señor Jaime Gómez Ruiz, así como sus correspondientes direcciones de notificación.

Cumplido el término señalado, ingrese el expediente al Despacho para continuar el correspondiente trámite.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
No. 030 HOY 20 MAR. 2019 Secretario, jo

JUZGADO SEXTO CIVIL
JUZGADO DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: HEREDEROS DEL SEÑOR JAIME GÓMEZ
RUIZ (Q.E.P.D.)

Ejecutivo Singular

Reanudada la actuación en el presente proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a las partes y apoderados, para que concurren el día 3 de Julio de 2019 a las 9:00 am, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, previniéndolos de las consecuencias de su inasistencia, en cuyo caso, se aplicará las sanción procesal y pecuniaria prevista en el numeral 4 del artículo 372. Advertir a las partes que en la citada audiencia se practicarán sus interrogatorios.

SEGUNDO: DECRETAR las siguientes **PRUEBAS:**

SOLICITADAS POR LA COPROPIEDAD DEMANDANTE EDIFICIO PLAZAS V – P.H.

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

TESTIMONIALES

Citar a la señora **DORA RAMIREZ**, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día 3 de Julio de 2019 a las 9:30, con el fin de **rendir testimonio** respecto de los hechos de la demanda.

269

SOLICITADOS POR EL DEMANDADO JAIME GÓMEZ RUIZ

268

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Citar al señor **JAVIER MORA PRIETO**, en su calidad de administrador del **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, o quien haga su veces, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día 3 de Julio de 2019 a las 9:00 am, con el fin de **absolver interrogatorio** que será realizado por el apoderado de la parte demandada.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

La copropiedad demandante aportó los documentos requeridos en auto de 17 de octubre 2018, tal como se observa de folio 207 a 255

DESIGNACIÓN PERITO

Sobre esta prueba se resolvió en auto de 17 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00	
No. <u>049</u>	HOY <u>09 ABR. 2019</u> Secretario, <u>jo</u>



Radicado No. 20196330077081

Fecha: 21/05/2019



2669

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO
HACE CONSTAR

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. 085 del 04 de Marzo de 2008, fue inscrita por la Alcaldía Local de TEUSAQUILLO, la Personería Jurídica para el(la) EDIFICIO PLAZAS V - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la DIAGONAL 53 # 38 A - 52 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 1077 del 09 de Marzo de 1992, corrida ante la Notaría 9 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C0232608.

Que mediante acta de Consejo de Administración del 11 de Abril de 2019 se eligió a:

NELSON GARCIA ARENILLA con CÉDULA DE CIUDADANIA 18926349, quien actuará como Administrador durante el periodo del 11 de Abril de 2019 al 10 de Abril de 2020.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20196330077081

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 02/07/2019 04:30 PM

Página 1 de 1

CAROLINA SIERRA BENAVIDES

ABOGADA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CALLE 85 No. 10 - 79 BOGOTÁ

TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105

carolinasierra@ernestosierra.com.co

51384 2019 JUL 19 PM 2:46

51384 2019 JUL 19 PM 2:46

270

SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF.: Ejecutivo Singular de EDIFICIO PLAZAS V – PROPIEDAD HORIZONTAL - en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. 2018-00365

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, APORTO al expediente los documentos que dan cuenta de la citación de la señora DORA LILIA RAMÍREZ CELIS, testigo para la AUDIENCIA programada para el día 3 de JULIO de 2019, como son:

- a) Citación realizada a la señora DORA LILIA RAMÍREZ CELIS.
- b) Comprobante de la guía N.º 016000416084 de ENVÍA en la que se comprueba la entrega de la citación a la Señora DORA LILIA RAMÍREZ CELIS , en la Calle 53 N.º 45 – 52 Apto 504, recibido el 16 de Abril de 2019, con firma del señor Rosendo Téllez con número de placa 6663.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, ruego al señor Juez tener los documentos aportados como prueba de los envíos informando la programación de la audiencia a fin de que asista la testigo tal y como lo ordenó su despacho en auto de fecha 8 de abril de 2019.

ANEXO: LO ANUNCIADO.

Del señor Juez, respetuosamente;



CAROLINA SIERRA BENAVIDES
C.C. No 52.869.958 de Bogotá
T.P. No 170.996 del C.S.J.

DXCM

CAROLINA SIERRA BENAVIDES
ABOGADA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
CALLE 85 No. 10 – 79 BOGOTÁ
TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105
carolinasierra@ernestosierra.com.co

271

Bogotá D.C. 12 de Abril de 2019

SEÑORA
DORA LILIA RAMÍREZ CELIS
CALLE 53 No 45-52 APTO 504
EDIFICIO PLAZA V
La Ciudad

REF.: EJECUTIVO SINGULAR de EDIFICIO PLAZA V – PROPIEDAD HORIZONTAL en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D). EXP. 2018-00365 del JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Respetada Señora:

Manifiesto a usted que por auto de fecha 8 de Abril de 2019, el Señor JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., le señalo a usted cita para el día **3 de JULIO de 2019 a la hora de las 09:30 A.M.**, y escucharla en TESTIMONIO dentro del proceso de la referencia, a fin de que conteste una preguntas relativos al proceso de la referencia.

El despacho judicial se encuentra ubicado en la Carrera 10 No 14-33 Piso 5.

Es de vital importancia su presencia en el despacho judicial.

Artículo 208 del C.G.del P. DEBER DE TESTIMONIAR

“Toda persona tiene el deber de rendir testimonio que se le pida, excepto en los casos determinados por la ley.”

Artículo 218 EFECTOS DE LA INASISTENCIA DEL TESTIGO numeral 2.

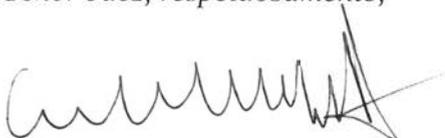
“Si el interesado lo solicita y el testigo se encuentra en el municipio, el juez podrá ordenar a la policía la conducción del testigo a la audiencia si fuera factible. Esta conducción también podrá adoptarse oficiosamente por el juez cuando lo considere conveniente.”

*Artículo 218 EFECTOS DE LA INASISTENCIA DEL TESTIGO numeral 3 inciso segundo.
(.....)*

“Al testigo que no comparezca a la audiencia y no presente causa justificativa de su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, se le impondrá multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).”

Anexo copia del auto

Del Señor Juez, respetuosamente;



CAROLINA SIERRA BENAVIDES
C.C. No. 52.869.958 de Bogotá

ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO
Abogado Universidad Libre de Colombia
Especializado Derecho de la Comunicación
Pontificia Universidad Javeriana

Carrera 15 A Bis Número 58 - 27 de Bogotá D.C. Celular 3112583097

273

Bogotá D.C. 201

Señor
JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

JUZGADO 6 CIVIL MPAL.

51404 3JUL'19 AM 8:46

Ref: Radicado número: **2018 - 365**
Asunto: Poder
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: **EDIFICIO PLAZAS V**
Demandada: **JAIME GOMEZ RUIZ**

El suscrito **JIMMY ALEXANDER GOMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1010211892 de Bogotá D.C., mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., actuando en el proceso de la referencia, en calidad de hijo y heredero del demandado señor **JAIME GOMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**, como consta en el certificado de nacimiento adjunto, actuando manifiesto por medio de este escrito que confiero poder amplio y suficiente al Doctor **ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 13'359.961 de Ocaña Norte de Santander y Tarjeta Profesional Número 61,411 del Consejo Superior de la Judicatura, para que adelante la defensa de mis intereses, conteste la demanda ejecutiva y proponga excepciones y los incidentes que considere necesarios.

Mi apoderado queda facultado para contrademandar, demandar, recibir los dineros en efectivo, recibir los títulos del banco agrario que se llegaren a consignar y podrá cobrarlos dichos títulos, podrá transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, proponer incidentes, conciliar, interponer recursos, y demás facultades inherentes al presente mandato, conforme a las facultades enunciadas en el C.G. del P.

Sírvase Señor Juez reconocerle de personería jurídica a mi apoderado.

Atentamente,

JIMMY GOMEZ

JIMMY ALEXANDER GOMEZ
C.C. No.

Acepto,

ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO
C.C. 13'359.961 de Ocaña Norte de Santander
T.P. No. 61,411 del C.S. de la J.

19807536

3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA QUINCE.	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	5) Código 1015
---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-------------------

SECCION GENERAL

6) Primer apellido GOMEZ.	7) Segundo apellido RAMIREZ.	8) Nombres YIMMY ALEXANDER.
9) Masculino o Femenino MASCULINO.	10) <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11) Día 30
		12) Mes NOVIEMBRE.
		13) Año 1.993
14) País COLOMBIA.	15) Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA.	16) Municipio BOGOTA, D.C.

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA.	18) Hora 7:40AM
19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq., etc.) TESTIGOS.	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
22) Apellidos (de soltera) RAMIREZ CELIS.	23) Nombres DORA LILIA.
24) Edad actual 34	
25) Identificación (clase y número) C.C. No. 51.579.476 DE BOGOTA, D.E.	26) Nacionalidad COLOMBIANA.
	27) Profesión u oficio HOGAR.
28) Apellidos GOMEZ RUIZ.	29) Nombres JAIME.
	30) Edad actual 48
31) Identificación (clase y número) C.C. No. 17.135.465 DE BOGOTA.	32) Nacionalidad COLOMBIANA.
	33) Profesión u oficio COMERCIANTE.

34) Identificación (clase y número) C.C. No. 17.135.465 DE BOGOTA.	35) Firma (autógrafa)
36) Dirección postal y municipio DIAGONAL 53 No. 38A -52 Tno 2225577	37) Nombre JAIME GOMEZ RUIZ.
38) Identificación (clase y número) C.C. No. 17.079.272 DE BOGOTA.	39) Firma (autógrafa)
40) Domicilio (Municipio) TRANVERSAL 12 No. 122A-19 Inc 2140206	41) Nombre HUMBERTO MARIA RODRIGUEZ ROBAYO.
42) Identificación (clase y número) C.C. No. 79.394.308 DE BOGOTA.	43) Firma (autógrafa)
44) Domicilio (Municipio) CARRERA 13A No. 125-37 Tno 2133896	45) Nombre DANIEL ANTONIO MELO RUIZ.
46) Día 10	47) Mes JUNIO.
48) Año 1.994	



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, LA QUE EXPIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, HOY 1-4-09, CON VALIDEZ PERMANENTE.

GUSTAVO COMBATT LACHARME
NOTARIO QUINCE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial
-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso	11001400300620180036500
----------------------------	-------------------------

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento	red. 2018-365
Fecha del documento o elemento (AAAA-MM-DD)	03 - Julio - 2019
Fotografía del documento o elemento (opcional)	
Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 275

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Cra. 10 No. 14-33. Piso 5.
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

EXPEDIENTE: 1100140030062018-00365-00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V-P.H
DEMANDADO: JAIME GOMEZ RUIZ

ACTA DE AUDIENCIA ARTICULO 372 y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Bogotá D.C (03) de Julio de dos mil diecinueve (2019), hora de la audiencia 9:00 a.m. Se hace presente el (la) doctor(a) **CAROLINA SIERRA BENAVIDES** identificado(a) con C.C. No 52.869.958 y T.P No 170996 del C. S. de la J, apoderada de los demandantes. Comparece **NELSON GARCÍA ARENILLA** identificado con C.C. No 18.926.349 Representante Legal de EDIFICIO PLAZAS V-P.H. Comparece el doctor **ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO** identificado con .C. C No 13.359.961 y T.P. No 61411 del C.S. J. apoderado de la parte demandada, quien presenta poder. El despacho reconoce personería en los términos de poder conferido. Se hace presente **YIMMY ALEXANDER GÓMEZ RAMÍREZ** identificado con C.C. 1.010.211.892 demandado. Evacuados los tópicos de la presente audiencia las partes llegan a un acuerdo conciliatorio, acordando el de la suma total de **TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 38.000.000.00) M/cte**, pagaderos antes del 9 de octubre de 2019. Se advierte que la suma acordada esta liquidada hasta el 31 de julio de 2019, es decir que partir del mes de agosto deberá cancelar la cuota de administración mes a mes la suma correspondiente, la suma de acordada deberá ser consignada en la cuenta de ahorros del BANCO DAVIVIENDA No 007700676138 a nombre del EDIFICIO PLAZA V P.H. El despacho acepta el acuerdo conciliatorio al que han llegado las partes de conformidad con el artículo 161 numeral 2 del Código General del Proceso, se **SUSPENDE** el presente proceso por el termino de cuatro (4) meses es decir hasta el 9 OCTUBRE DE 2019, fecha en la cual las partes deberán informar si se dio cumplimiento al acuerdo conciliatorio al que llego para proceder así a la terminación del proceso por la vía de la conciliación.

No siendo más el objeto de la presente audiencia se da por terminada, siendo las 9:30 am de hoy 3 de julio de 2019. (sala 11)


JÓRGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez


YERALDIN SANTAFÉ LEAL
Escribiente

La presente acta se elabora de conformidad con lo previsto en el numeral 6 Artículo 107 del C.G.P, la misma es de carácter informativo para cualquier aclaración se deberá remitir al audio de la audiencia.

276

Señor
JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V P-H
DEMANDADO: JAIME GOMEZ RUIZ
REF. 2018-365

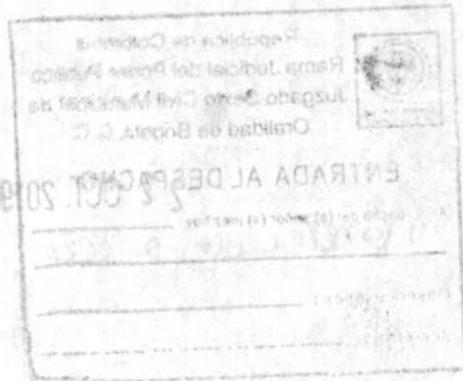
JORGE ALBERTO LOPEZ PONTÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 79'553.680 de Bogotá, y T. P. 105110 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado de los señores **JAIME GOMEZ GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.652.027 expedida en Bogotá y la señora **TERESA DEL PILAR GOMEZ GOMEZ** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.122.346 expedida en Pereira, hijos del causante **JAIME GOMEZ RUIZ (Q.E.P.D)**, con todo respeto me dirijo a usted para manifestarle que mediante auto proferido el día 20 de junio de 2019 se declaro abierto proceso de sucesión simple e intestada del causante **JAIME GOMEZ RUIZ (Q.E.P.D)** llevado acabo en el juzgado **SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

De igual manera se informa a este despacho que dentro de los pasivos sucesorales se manifestó la obligación adeudaba a la propiedad horizontal.

Anexo. Auto 20 de junio de 2019.

Atentamente,

JORGE ALBERTO LOPEZ PONTON
C.C. N° 79 553 680 de Bogotá D.C.
T.P. N° 105110 del C. S. de la Judicatura.



JUZGADO 6 CIVIL MPAL.

53881 8OCT'19 PM 3:46

[Handwritten signature and scribbles]

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sexto Civil Municipal de
Oralidad de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO
22 OCT. 2019

Al despacho del (s) señor (a) juez hoy
Monica de Arce

Observaciones: _____

Secreta *[Signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

292

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: HEREDEROS DEL SEÑOR JAIME GÓMEZ
RUIZ (Q.E.P.D.)
Ejecutivo Singular

Cumplido el término previsto en audiencia de 3 de julio de 2019 (folio 275), se dispone la reanudación del proceso y se requiere a las partes para que informen al Despacho si durante el término de suspensión se materializó el acuerdo alcanzado en la diligencia, para lo cual se les concede un término de cinco (5) días desde la notificación del presente auto.

Vencido el término señalado, ingrese el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00
No. 155 HOY 23 OCT. 2019 Secretario, [firma]

CAROLINA SIERRA BENAVIDES

ABOGADA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CALLE 85 No. 10 - 79 BOGOTÁ

TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105

carolinasierra@ernestosierra.com.co

SEÑOR

JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

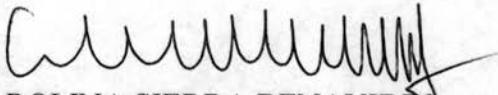
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO de EDIFICIO PLAZAS V en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. 2018-365

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente manifiesto al Señor Juez que la parte demandada **NO DIO CUMPLIMIENTO** al acuerdo conciliatorio llevado a cabo en audiencia de fecha 3 de julio de 2019, ni realizó abono alguno a las obligaciones que se ejecutan.

Por lo tanto, respetuosamente solicito al Señor Juez se sirva continuar con el trámite procesal correspondiente.

Del Señor Juez, respetuosamente,



CAROLINA SIERRA BENAVIDES

C.C. No. 52.869.958 de Bogotá

T.P No. 170.996 del C. S.J.

CSB

JUZGADO 6 CIVIL MPAL.

54284 25OCT*19 PM 3:30

278



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Sexto Civil Municipal de
Oración de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DEPARTAMENTO DE **05 NOV. 2019**

Al despacho del (e) señor (a) juez (a) por
DANA LO BANGATE

Observaciones : _____

Secretaria : _____

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: HEREDEROS DEL SEÑOR JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)
Ejecutivo Singular

Encontrándose el presente proceso para resolver la instancia, toda vez que se han agotado las etapas procesales, en aras de evitar una posible pérdida de competencia, debido a las múltiples interrupciones que han recaído sobre el trámite, con fundamento en el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso, que dicta, *“Excepcionalmente el juez o magistrado podrá prorrogar por una sola vez el término para resolver la instancia respectiva, hasta por seis (6) meses más, con explicación de la necesidad de hacerlo, mediante auto que no admite recurso”*, el Juzgado prorrogará el término para resolver de fondo el presente asunto, por el término señalado en la norma en cita.

Ahora bien, como quiera que la parte demandante se pronunció frente al requerimiento efectuado en auto de 22 de octubre de 2019 (folio 277), y encontrándose reanudado el proceso, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Prorrogar el término para resolver la instancia, por seis (6) meses, de conformidad con el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: **CITAR** a las partes y apoderados, para que concurran el día **5 de febrero de 2020 a las 11:00 AM**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, previniéndolos de las consecuencias de su inasistencia, en cuyo caso, se aplicará las sanción procesal y pecuniaria prevista en el numeral 4 del artículo 372. Advertir a las partes que en la citada audiencia se practicarán sus interrogatorios.

TERCERO: **DECRETAR** las siguientes **PRUEBAS:**

SOLICITADAS POR LA COPROPIEDAD DEMANDANTE EDIFICIO PLAZAS V – P.H.

200

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

TESTIMONIALES

Citar a la señora **DORA RAMIREZ**, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día **5 de febrero de 2020 a las 11:00 AM**, con el fin de **rendir testimonio** respecto de los hechos de la demanda.

SOLICITADOS POR EL DEMANDADO JAIME GÓMEZ RUIZ

DOCUMENTALES:

Téngase como tales las sujetas a la valoración legal del Despacho.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Citar al señor **JAVIER MORA PRIETO**, en su calidad de administrador del **EDIFICIO PLAZAS V – P.H.**, o quien haga su veces, para que comparezca ante esta agencia judicial, el día **5 de febrero de 2020 a las 11:00 AM**, con el fin de **absolver interrogatorio** que será realizado por el apoderado de la parte demandada.

EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

La copropiedad demandante aportó los documentos requeridos en auto de 17 de octubre 2018, tal como se observa de folio 207 a 255

NOTIFIQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00

No. 160

HOY

07 NOV. 2019

Secretario, B



Radicado No. 20196330077081

Fecha: 21/05/2019



201

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
DESPACHO ALCALDE LOCAL

**Bogotá D.C.,
LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO
HACE CONSTAR**

Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal No. 085 del 04 de Marzo de 2008, fue inscrita por la Alcaldía Local de TEUSAQUILLO, la Personería Jurídica para el(la) EDIFICIO PLAZAS V - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la DIAGONAL 53 # 38 A - 52 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 1077 del 09 de Marzo de 1992, corrida ante la Notaría 9 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50C0232608.

Que mediante acta de Consejo de Administración del 11 de Abril de 2019 se eligió a:
NELSON GARCIA ARENILLA con CÉDULA DE CIUDADANIA 18926349, quien actuará como Administrador durante el periodo del 11 de Abril de 2019 al 10 de Abril de 2020.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

LUISA FERNANDA LOPEZ GUEVARA
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8° de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20196330077081

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 05/02/2020 10:29 AM

Página 1 de 1





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Centro de Documentación Judicial
-CENDOJ-

FORMATO REFERENCIA CRUZADA

1. DATOS DE REGISTRO

Fecha de elaboración	DICIEMBRE 2020
Elaborado por	CONSORCIO RJ BOGOTA 2020
Cargo	OPERADOR DE GESTION DOCUMENTAL

2. IDENTIFICACIÓN EXPEDIENTE

No. Radicación del Proceso	11001400300620180036500
----------------------------	-------------------------

3. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO O ELEMENTO

Descripción del documento o elemento	1ed Juzgado 6º Civil Municipal de Bogotá. 2018-365
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------

Fecha del documento o elemento (AAAA-MM-DD)	05 - febrero - 2020
------------------------------------------------	---------------------

Fotografía del documento o elemento
(opcional)

Ubicación del documento o elemento	FOLIO INDICE ELECTRONICO 282
------------------------------------	------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. Cra. 10 No. 14-33. Piso 5.
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

EXPEDIENTE: 1100140030006-2018-00365-00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V P.H.
DEMANDADO: JAIME GÓMEZ RUIZ

(ACTA DE AUDIENCIA ARTÍCULO 372 Y 373 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

Bogotá D.C (05) de Febrero de dos mil veinte (2020), hora de la audiencia 11: 00 am. Se hace presente el (la) doctor(a) **CAROLINA SIERRA BENAVIDES** identificado(a) con C.C. No 52.869.958 y T.P No 170996 del C. S. de la J, apoderada de la parte demandante. Comparece **NELSON GARCÍA ARENILLA** identificada con C.C. No 18.926.349 Representante Legal de EDIFICIO PLAZA V PH. Asiste el doctor **ELMAR AURELIO MARCONI QUINTERO** identificado con C.C. No 13.359.961 y T.P No 61411 del C.S. de la J apoderado de la parte demandada. Asiste: **YIMMY ALEXANDER GÓMEZ RAMÍREZ** identificado con .C. No 1.010.211.892, demandado. Evacuados los tópicos de la presente audiencia y una vez escuchados los alegatos de conclusión, en la audiencia se dictó sentencia que en su parte resolutive dispuso:

El Juzgado Sexto Civil Municipal De Bogotá Administrando Justicia, en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada en razón de lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR seguir adelante la ejecución tal y como se dispuso en el mandamiento ejecutivo.

TERCERO: DECRETAR el remate y previo avaluó de los bienes embargados y de los que se llegaren a embargar.

204

CUARTO: ORDENAR practicar la liquidación del crédito conforme a lo ordenado en el artículo 446 del código general del proceso, teniendo en cuenta todos aquellos pagos realizados antes o con posterioridad a la presentación la demanda de conformidad con la artículo 1653 de Código Civil, así mismo se deberá aportar una certificación actual de las cuotas de administración adeudadas.

QUINTO: CONDENAR en COSTAS a la parte demandada y se ordena incluir como agencias en derecho la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00)** de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° del acuerdo PSAA554 de agosto 5 2016.

La decisión es notificada en estrados. Sin recursos.

No siendo más el objeto de la presente audiencia se da por terminada, siendo las 11:40 am de hoy 05 de Febrero de 2020.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
Juez


YERALDIN SANTAFE LEAL
Escribiente

La presente acta se elabora de conformidad con lo previsto en el numeral 6 Artículo 107 del C.G.P, la misma es de carácter informativo para cualquier aclaración se deberá remitir al audio de la audiencia.



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá
Bogotá carrera 10 #14-33 piso 5**

FECHA: DIA 05 MES Feb AÑO 2020

PLANILLA CONTROL DE ASISTENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA

TIPOS DE AUDIENCIA	AUDIENCIA ART 372 Y 373 CGP	<input checked="" type="checkbox"/>	JURISDICCION VOLUNTARIA	<input type="checkbox"/>
	AUDIENCIA ART 392 CGP	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>
	PRUEBA ANTICIPADA	<input type="checkbox"/>		
	INVENTARIOS Y AVALUOS	<input type="checkbox"/>		
PROCESO No. <u>110014003006-2018-00365-000</u>				

DATOS DE LOS ASISTENTES

No	NOMBRES/APELLIDOS	IDENTIFICACION	CALIDAD EN QUE ACTUA	TELEFONO FIJO Y CELULAR	DIRECCION	FIRMA
1	<u>Elmar Avelio Marconi</u>	<u>13359961</u>	<u>Apoderado Demandado</u>	<u>3112583097</u>	<u>Cra 15A B15 N° 58-27</u>	
2						
3	<u>Jimmy Alexander Gomez R</u>	<u>1010211892</u>	<u>Abogado Demandado</u>	<u>3102130439</u>	<u>Asycul 12 53-45-52</u>	<u>Jimmy Gomez</u>
4	<u>Nelson Garcia Arzobispo</u>	<u>19226349</u>	<u>Representante legal</u>	<u>3219502777</u>	<u>AV calle 83-45-52</u>	
5	<u>CAROLINA SIERRA BENAVIDES</u>	<u>52869958</u>	<u>APODERADA DTE</u>	<u>3022902873</u>	<u>Calle 85 # 10-79</u>	
6						
7						
8						
9						
10						

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
 Juez

YERALDIN SANTAFE LEAL
 Escribiente

205

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

206

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO 2018-00365

DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZA V P.H.

DEMANDADO JAIME GOMEZ RUIZ

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.000.000,00
NOTIFICACIONES	\$ 17.000,00
HONORARIOS SECUESTRE	
PÓLIZA	
REGISTRO EMBARGOS	
PUBLICACION	
ARANCEL JUDICIAL NOTIFIC.	
HONORARIOS PERITO	
ARANCEL JUDICIAL LEY 1653	
OTROS	
TOTAL	\$ 3.017.000,00

Bogotá, D.C. 11 de Febrero de 2020. Ingresa al despacho, con la presente.

Sírvase proveer.


JACKELINE BEDOYA OSPINA
SECRETARIA

282

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5o

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría, visible a folio 286 del presente cuaderno, por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D. C.

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00

A. M.

No. 018 HOY 12 FEB 2020 Secretario, B

288

CAROLINA SIERRA BENAVIDES

ABOGADA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CALLE 85 No. 10 - 79 BOGOTÁ

TELÉFONO: 616-3156 FAX: 218-4105

carolinasierra@ernestosierra.com.co

SEÑOR

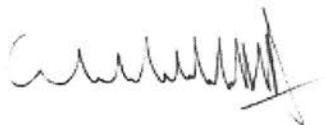
JUEZ SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.: EJECUTIVO de EDIFICIO PLAZAS V en contra de JAIME GÓMEZ RUIZ. EXP. **2018-365**

En mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito aportar certificación y liquidación del crédito expedido por el administrador del Edificio Plazas V, de conformidad con lo normado en el artículo 446 del C.G.P. y lo ordenado en la sentencia.

Cordialmente,



CAROLINA SIERRA BENAVIDES

C.C. No. 52.869.958 de Bogotá

T.P No. 170.996 del C. S.J.

CSB

ACTUALIZADA

CERTIFICACIÓN

EDIFICIO PLAZAS V - PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT No. 800.203.431-5

ESTADO DE CUENTA APTO 504

En mi calidad de administrador y representante legal, certifico que el señor JAIME GÓMEZ RUIZ (q.e.p.d) y/o los herederos de éste, adeudan las siguientes sumas de dinero

MESES	ADMON	RETROA CTIVO	DESCTO	PAGO	SALDO	%	INTERESES	ABONO	SALDO INTERESES	EXTRAOR DIN	ABONO	SALDO	TOTAL DEUDA
2013													
FEBRERO	\$114,531				\$114,531	2.284%	\$2,616		\$2,616				\$117,147
MARZO	\$240,000				\$354,531	2.284%	\$8,097		\$10,713				\$365,244
ABRIL	\$264,000				\$618,531	2.292%	\$14,177		\$24,890				\$643,421
MAYO	\$264,000				\$882,531	2.292%	\$20,228		\$45,118				\$927,649
JUNIO	\$264,000				\$1,146,531	2.292%	\$26,278		\$71,396				\$1,217,927
JULIO	\$264,000				\$1,410,531	2.244%	\$31,652		\$103,049				\$1,513,580
AGOSTO	\$264,000				\$1,674,531	2.244%	\$37,576		\$140,625				\$1,815,156
SEPTIEMBRE	\$264,000				\$1,938,531	2.244%	\$43,501		\$184,126				\$2,122,657
OCTUBRE	\$264,000				\$2,202,531	2.196%	\$48,368		\$232,493				\$2,435,024
NOVIEMBRE	\$264,000				\$2,466,531	2.196%	\$54,165		\$286,658				\$2,753,189
DICIEMBRE	\$264,000				\$2,730,531	2.196%	\$59,962		\$346,621				\$3,077,152
2014													
ENERO	\$264,000				\$2,994,531	2.176%	\$65,161		\$411,782				\$3,406,313
FEBRERO	\$264,000				\$3,258,531	2.176%	\$70,906		\$482,687				\$3,741,218
MARZO	\$264,000				\$3,522,531	2.176%	\$76,650		\$559,338				\$4,081,869
ABRIL	\$270,000				\$3,792,531	2.174%	\$82,450		\$641,787				\$4,434,318
MAYO	\$270,000				\$4,062,531	2.174%	\$88,319		\$730,107				\$4,792,638
JUNIO	\$270,000				\$4,332,531	2.174%	\$94,189		\$824,296				\$5,156,827
JULIO	\$270,000				\$4,602,531	2.144%	\$98,678		\$922,974				\$5,525,505
AGOSTO	\$270,000				\$4,872,531	2.144%	\$104,467		\$1,027,441				\$5,899,972
SEPTIEMBRE	\$270,000				\$5,142,531	2.144%	\$110,256		\$1,137,697				\$6,280,228
OCTUBRE	\$270,000				\$5,412,531	2.129%	\$115,233		\$1,252,930				\$6,665,461
NOVIEMBRE	\$270,000				\$5,682,531	2.129%	\$120,981		\$1,373,911				\$7,056,442
DICIEMBRE	\$270,000				\$5,952,531	2.129%	\$126,729		\$1,500,640				\$7,453,171
2015													
ENERO	\$270,000				\$6,222,531	2.132%	\$132,664		\$1,633,305				\$7,855,836

ACTUALIZADA

FEBRERO	\$270,000			\$6,492,531	2.132%	\$138,421		\$1,771,725		\$8,264,256
MARZO	\$270,000			\$6,762,531	2.132%	\$144,177		\$1,915,903		\$8,678,434
ABRIL	\$281,000			\$7,043,531	2.148%	\$151,295		\$2,067,198		\$9,110,729
MAYO	\$281,000			\$7,324,531	2.148%	\$157,331		\$2,224,529		\$9,549,060
JUNIO	\$281,000			\$7,605,531	2.148%	\$163,367		\$2,387,895		\$9,993,426
JULIO	\$281,000			\$7,886,531	2.137%	\$168,535		\$2,556,431		\$10,442,962
AGOSTO	\$281,000			\$8,167,531	2.137%	\$174,540		\$2,730,971		\$10,898,502
SEPTIEMBRE	\$281,000			\$8,448,531	2.137%	\$180,545		\$2,911,516		\$11,360,047
OCTUBRE	\$281,000			\$8,729,531	2.144%	\$187,161		\$3,098,677		\$11,828,208
NOVIEMBRE	\$281,000			\$9,010,531	2.144%	\$193,186		\$3,291,863		\$12,302,394
DICIEMBRE	\$281,000			\$9,291,531	2.144%	\$199,210		\$3,491,073		\$12,782,604
2016										
ENERO	\$281,000			\$9,572,531	2.179%	\$208,585		\$3,699,659		\$13,272,190
FEBRERO	\$281,000			\$9,853,531	2.179%	\$214,708		\$3,914,367		\$13,767,898
MARZO	\$281,000			\$10,134,531	2.179%	\$220,831		\$4,135,198		\$14,269,729
ABRIL	\$298,000			\$10,432,531	2.263%	\$236,088		\$4,371,287		\$14,803,818
MAYO	\$298,000			\$10,730,531	2.263%	\$242,832		\$4,614,119		\$15,344,650
JUNIO	\$298,000			\$11,028,531	2.263%	\$249,576		\$4,863,694		\$15,892,225
JULIO	\$298,000			\$11,326,531	2.341%	\$265,154		\$5,128,848		\$16,455,379
AGOSTO	\$298,000			\$11,624,531	2.341%	\$272,130		\$5,400,979		\$17,025,510
SEPTIEMBRE	\$298,000			\$11,922,531	2.341%	\$279,106		\$5,680,085		\$17,602,616
OCTUBRE	\$298,000			\$12,220,531	2.404%	\$293,782		\$5,973,867		\$18,194,398
NOVIEMBRE	\$298,000			\$12,518,531	2.404%	\$300,945		\$6,274,812		\$18,793,343
DICIEMBRE	\$298,000			\$12,816,531	2.404%	\$308,109		\$6,582,921		\$19,399,452
2017										
ENERO	\$298,000			\$13,114,531	2.438%	\$319,732		\$6,902,654		\$20,017,185
FEBRERO	\$298,000			\$13,412,531	2.438%	\$326,998		\$7,229,651		\$20,642,182
MARZO	\$298,000			\$13,710,531	2.438%	\$334,263		\$7,563,914		\$21,274,445
ABRIL	\$319,000			\$14,029,531	2.437%	\$341,900		\$7,905,814		\$21,935,345
MAYO	\$319,000			\$14,348,531	2.437%	\$349,674		\$8,255,487		\$22,604,018
JUNIO	\$319,000			\$14,667,531	2.437%	\$357,448		\$8,615,614		\$23,283,145
JULIO	\$319,000			\$14,986,531	2.403%	\$360,126		\$8,975,740		\$23,962,271
AGOSTO	\$319,000			\$15,305,531	2.403%	\$367,792		\$9,343,532		\$24,649,063
SEPTIEMBRE	\$319,000			\$15,624,531	2.355%	\$367,958		\$9,711,490		\$25,336,021

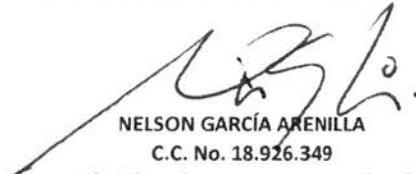
622

ACTUALIZADA

OCTUBRE	\$319,000			\$15,943,531	2.323%	\$370,368		\$10,081,858		\$26,025,389
NOVIEMBRE	\$319,000			\$16,262,531	2.304%	\$374,689		\$10,456,547		\$26,719,078
DICIEMBRE	\$319,000			\$16,581,531	2.286%	\$379,054		\$10,835,600		\$27,417,131
2018										
ENERO	\$319,000			\$16,900,531	2.278%	\$384,994		\$11,220,595		\$28,121,126
FEBRERO	\$319,000			\$17,219,531	2.309%	\$397,599		\$11,618,193		\$28,837,724
MARZO	\$354,000			\$17,573,531	2.277%	\$400,149		\$12,018,343		\$29,591,874
ABRIL	\$354,000			\$17,927,531	2.257%	\$404,624		\$12,422,967		\$30,350,498
MAYO	\$354,000			\$18,281,531	2.254%	\$412,066		\$12,835,033		\$31,116,564
JUNIO	\$354,000			\$18,635,531	2.238%	\$417,063		\$13,252,096		\$31,887,627
JULIO	\$354,000			\$18,989,531	2.213%	\$420,238		\$13,672,334		\$32,661,865
AGOSTO	\$354,000			\$19,343,531	2.205%	\$426,525		\$14,098,859		\$33,442,390
SEPTIEMBRE	\$354,000			\$19,697,531	2.192%	\$431,770		\$14,530,629		\$34,228,160
OCTUBRE	\$354,000			\$20,051,531	2.174%	\$435,920		\$14,966,549		\$35,018,080
NOVIEMBRE	\$354,000			\$20,405,531	2.160%	\$440,759		\$15,407,309		\$35,812,840
DICIEMBRE	\$354,000			\$20,759,531	2.151%	\$446,538		\$15,853,846		\$36,613,377
2019										
ENERO	\$354,000			\$21,113,531	2.128%	\$449,296		\$16,303,142		\$37,416,673
FEBRERO	\$354,000			\$21,467,531	2.181%	\$468,207		\$16,771,349		\$38,238,880
MARZO	\$375,000			\$21,842,531	2.148%	\$469,178		\$17,240,527		\$39,083,058
ABRIL	\$375,000			\$22,217,531	2.143%	\$476,122		\$17,716,648		\$39,934,179
MAYO	\$375,000			\$22,592,531	2.145%	\$484,610		\$18,201,258		\$40,793,789
JUNIO	\$375,000			\$22,967,531	2.141%	\$491,735		\$18,692,993		\$41,660,524
JULIO	\$375,000			\$23,342,531	2.139%	\$499,297		\$19,192,290		\$42,534,821
AGOSTO	\$375,000			\$23,717,531	2.143%	\$508,267		\$19,700,556		\$43,418,087
SEPTIEMBRE	\$375,000			\$24,092,531	2.143%	\$516,303		\$20,216,859		\$44,309,390
OCTUBRE	\$375,000			\$24,467,531	2.122%	\$519,201		\$20,736,060		\$45,203,591
NOVIEMBRE	\$375,000			\$24,842,531	2.115%	\$525,420		\$21,261,480		\$46,104,011
DICIEMBRE	\$375,000			\$25,217,531	2.103%	\$530,325		\$21,791,805		\$47,009,336
2020										
ENERO	\$375,000			\$25,592,531	2.089%	\$534,628		\$22,326,433		\$47,918,964
FEBRERO	\$375,000			\$25,967,531	2.118%	\$549,992		\$22,876,425		\$48,843,956
MARZO	\$394,000			\$26,361,531	2.107%	\$555,437		\$22,881,870		\$49,243,401
ABRIL	\$394,000			\$26,755,531	2.081%	\$556,783		\$23,438,653		\$50,194,184

ACTUALIZADA

MAYO	\$394,000			\$27,149,531	2.031%	\$551,407		\$23,433,277			\$50,582,808
JUNIO	\$394,000			\$27,543,531	2.024%	\$557,481		\$23,990,758			\$51,534,289
JULIO	\$394,000			\$27,937,531	2.024%	\$565,456		\$23,998,733			\$51,936,264
TOTAL DEUDA A JULIO DE 2020											\$51,936,264


NELSON GARCÍA ARENILLA
 C.C. No. 18.926.349
 Administrador y representante legal

062

liquidación del crédito 2018-365

294.

Carolina Sierra <carolinasierra@ernestosierra.com.co>

Lun 14/09/2020 3:44 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

L

 1 archivos adjuntos (5 MB)

liquidación Plazas V 14-09-2020.pdf;

Buenas tardes,

Se adjunta memorial con liquidación del crédito. Desconozco la dirección de correo electrónico del apoderado de mi contraparte.

Mis datos y los del proceso son:

Nombres y Apellidos: Carolina Sierra Benavides

Correo electrónico: carolinasierra@ernestosierra.com.co

Número telefónico: 6163156

Clase de proceso: Ejecutivo

Número Proceso: 6-2018-365

Nombre Demandante: Edificio Plazas V PH.

Nombre Demandado: Jaime Gómez Ruíz

Cordialmente,

Carolina Sierra B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

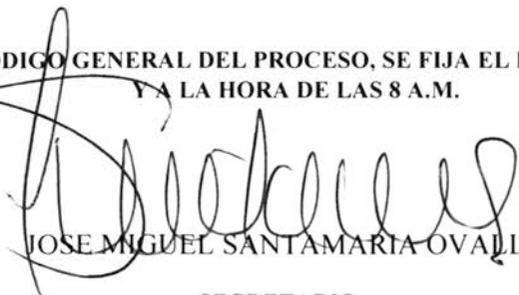
TRASLADO No. **029**

Fecha: **29/09/2020**

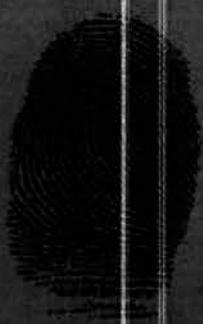
Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 40 03 006 2015 01232	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANADINA S.A.	CARLOS URIEL ROMERO ABELLA	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2016 00275	Ejecutivo Singular	CTP SOLUCIONES DIGITALES SAS	TECNIPRINT DE COLOMBIA LTDA	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2016 01188	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SUASIA III PROPIEDAD HORIZONTAL	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2018 00365	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZAS V P.H.	JAIME GOMEZ RUIZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2019 00199	Ordinario	NANCY KARINA ARIZA ACOSTA	YONI ALEXANDER ARIZA ACOSTA	Traslado Art. 370 C.G.P.	29/09/2020	05/10/2020
11001 40 03 006 2019 00707	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JAIRO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2019 00817	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JORGE AURELIO CAMACHO LOPEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2019 00955	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JONATHAN GARCIA HERNANDEZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2019 00968	Ejecutivo Singular	CACUMEN FILM S.A.S	ANDREA FONSECA FLOREZ	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2020 00006	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	CARLOS ARTURO CRUZ HIDALGO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020
11001 40 03 006 2020 00244	Ordinario	ELDER DARBEY ZAPATA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A - MAFRE SEGUROS -	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	29/09/2020	01/10/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **29/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
SECRETARIO

tbt



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1945

GUAYATA (BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

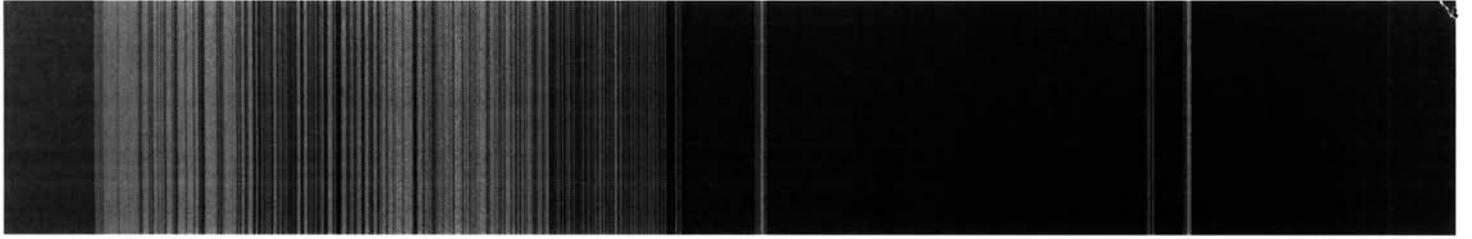
10-ENE-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Fiel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS FIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1000750-10001-0117135455-3000000 000035-69241 00007355



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79652027**

GOMEZ GOMEZ
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES



454730

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
730130 04207

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.	MUNICIPIO	CODIGO
NOTARIA DECIMA.	BOGOTA.	1010

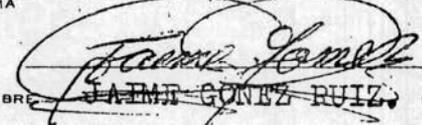
SECCION GENERICA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
GOMEZ.	GOMEZ,	JAIME.	
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO	DIA MES CODIGO AÑO
MASCULINO.			30 ENERO. 1973
PAIS	CODIGO DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	CODIGO
COLOMBIA.	CUNDINAMARCA.	BOGOTA.	

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA	
LA CLINICA JUAN VEINTITRES.	5 1/2 P.M.	
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	NO. DE LICENCIA
CERTIFICADO MEDICO.	FIRMA ILEGIBLE.	2214.
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD AÑOS CUMPLIDOS
GOMEZ GAVIRIA.	PASTORA.	29 , ,
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO CODIGO
C.C.# 27.584.778 de Cucuta.	COLOMBIANA.	HOGAR. - - - -
APELLIDOS	NOMBRES	EDAD AÑOS CUMPLIDOS
GOMEZ RUIZ.	JAIME.	27. - -
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO CODIGO
C.C.# 17.135.465 de Bogotá.	COLOMBIANA.	COMERCIANTE. -

IDENTIFICACION
C.C.# 17.135.465 de Bogotá. -
DIRECCION POSTAL
Cra 12 # 7-17 sur. - - - -

FIRMA

NOMBRE
JAIME GOMEZ RUIZ. - - - -

IDENTIFICACION

DOMICILIO (MUNICIPIO)

IDENTIFICACION

DOMICILIO (MUNICIPIO)

FIRMA

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE

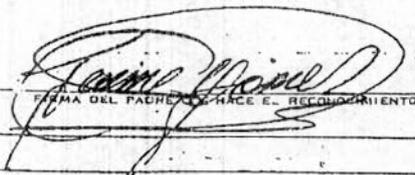
DIA	MES	AÑO
30	MAYO.	1973

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL FUNCIONARIO

[Handwritten signature and notes at the bottom of the page]

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño
a que se refiere esta Acta como mi hijo natural en cuya constancia firmo:


FIRMA DEL PADRE QUE SE HACE EL RECONOCIMIENTO


FIRMA DEL FUNCIONARIO ANTE QUIEN SE HACE EL RECONOCIMIENTO

NOTAS:

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO CIVIL PARA PROBAR PARENTESCO Y TIENE VALOR PROBATORIO PERMANENTE

DADO EN BOGOTA D.C. 03 ABR. 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '9'.

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 09667563



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código **A 1 E**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 ----- COLOMBIA ---- CUNDINAMARCA ---- BOGOTA D.C. ---- (NOTARIA 26) -----

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
GOMEZ RUIZ JAIME -----

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)
C.C. NO. 17135465 ----- **MASCULINO** -----

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 ----- COLOMBIA ---- CUNDINAMARCA ---- BOGOTA D.C. -----

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
 Año **2 0 1 9** Mes **F E B** Día **2 2** **02:40** **72006958-7** -----

Presunción de muerte
 Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia
 ----- Año **0 = = =** Mes **= = =** Día **0 0**

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario
 Autorización Judicial Certificado Médico **PAULA ALEJANDRA SERRANO URQUIJO- MD R#1032408627** -----

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
CASTRO CABRERA VICTOR JULIO -----

Documento de identificación (Clase y número) Firma
C.C. NO. 80842751 -----

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción

Año **2 0 1 9** Mes **F E B** Día **2 5**

Nombre y firma del funcionario que inscribe
ÓSCAR FERNANDO JARINE BUJAMANTE

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA.

SE EXPIDE HOY:

28 FEB 2019



MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO SECRETARIA DELEGADA

NOTARÍA VEINTISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. (ART. 1-DEC. 534/19)

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESIÓN EN MULTICOLOR TEL. 01 251

Copia digital del Proceso No. 11001400300620180036500

29

Jaime Gomez <jaimego2@usa.net>

Vie 2/10/2020 7:19 PM

Para: Juzgado 06 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)

cedula_jaime_gomez.pdf; Registro Civil de Jaime Gomez Gomez.pdf; Registro de Defuncion Jaime Gomez Ruiz.pdf; Jaime Gomez Ruiz - Cedula.jpg;

Sr. Juez

Juzgado 6 Civil Municipal de Bogotá

Buen día

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar copia digital del expediente proceso No. 11001400300620180036500 Yo Jaime Gómez Gómez identificado con C.C. No. 79.652.027 de Bogotá y con datos que aparecen al pie de mi firma; en calidad de heredero legítimo del Sr. Jaime Gómez Ruiz (Q.E.P.D.) quien en vida se identificaba con C.C. 17.135.465 de Bogotá propietario del Apartamento 504 del Edificio Multifamiliar Plazas V y que en el proceso en mención funge como demandado. La idea es conocer de primera mano el estado del proceso y cual ha sido su desarrollo ya que no conocí a tiempo de esta situación y visualizar posibles acciones a ejecutar.

Quedo a su entera disposición para cualquier aclaración ó ampliación que su despacho considere procedente.

Anexo documentos de acreditación:

- Copia Registro de defunción de mi padre Jaime Gómez Ruiz
- Copias Cédulas de Ciudadanía (Padre e Hijo)
- Copia Registro Civil de Nacimiento (Hijo)

Gracias por su amable atención y quedo atento a sus valiosos comentarios e inquietudes.

Cordial Saludo,

Jaime Gómez Gómez

C.C. 79.652.027 de Bogotá

Dirección: Cra. 72 A # 24-72 Torre 5 Apto 502 Balcones del Salitre - Bogotá

Cel. 3209392782

Correo electrónico: jaimego2@usa.net

República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Juzgado Civil Municipal de
Ciudad de Bogotá, D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (s) señor (a) juez hoy 09 OCT 2020

Observaciones: Lid. Credito y bon
sollicitud.

Secretaria: [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006 – 2018-00365- 00
DEMANDANTE: EDIFICIO PLAZAS V – P.H.
DEMANDADA: JAIME GÓMEZ RUIZ
Ejecutivo Singular

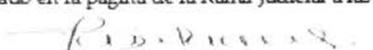
De conformidad con el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, y como quiera que no se presentó objeción a la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, visible de folio 288 a 290 del presente cuaderno, el Despacho le imparte su aprobación en cuantía de **\$51.936.264,00 M/Cte**, con corte al 30 de julio de 2020, por encontrarla ajustada a derecho.

En Atención a la solicitud del señor JAIME GÓMEZ GÓMEZ, tenga en cuenta, que como heredero acreditado del señor **JAIME GÓMEZ RUIZ (Q.E.P.D.)**, en virtud a lo expuesto en auto de 19 de marzo de 2019, tiene acceso al expediente de la referencia, por lo que de conformidad con el numeral 3 del artículo 114 del Código General del Proceso, una vez se cancelen las expensas para ello, por Secretaria expídanse las **COPIAS** señaladas a folios 297 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 68 del 15 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

299



Cerrar Sesión

ROL: **CSJ AUTORIZA** CUENTA JUDICIAL: **110014003006 JUZ** REPORTA A: **DIRECCION** ENTIDAD: **RAMA** FECHA ACTUAL: **17/02/2021 2:54:10 PM**
 USUARIO: **JSANTAMA FIRMA** **ELECTRONICA** **110012041006** **MUNICIPAL** **BOGOTA** **BOGOTA** **SECCIONAL** **BOGOTA** **JUDICIAL** **BOGOTA** **REGIONAL: ÚLTIMO INGRESO: 17/02/2021 12:38:08 PM**
BOGOTA **CAMBIO CLAVE: 11/02/2021 11:57:39** **DEL PODER** **PUBLICO** **DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4**

- Inicio
- Consultas ▶
- Transacciones ▶
- Administración ▶
- Reportes ▶
- Pregúntame ▶

Trasladar Proceso Judicial

Se ha trasladado el proceso judicial de manera satisfactoria.

IP: 190.217.24.4
 Fecha: 17/02/2021 02:54:08 p.m.

Datos del Proceso

Número del proceso a trasladar:

Datos del Demandante

Tipo de identificación del demandante: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)**
 Número de identificación del demandante: **8002034315**
 Nombre completo del demandante: **PLAZAS PH EDIFICIO**

Datos del Demandado

Tipo de identificación del demandado: **CEDULA DE CIUDADANIA**
 Número de identificación del demandado: **17135465**
 Nombre completo del demandado: **GOMEZ RUIZ JAIME**

Dependencia a la que se traslada

Tipo de Dependencia:

Municipio:

Dependencia:

[<< Trasladar otro Proceso](#)

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.1



Cerrar Sesión

ROL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	FECHA ACTUAL:	17/02/2021 2:52:25 PM
USUARIO: CSJ AUTORIZA	110014003006 JUZ	DIRECCION	RAMA	REGIONAL: ÚLTIMO INGRESO:	17/02/2021 12:38:08 PM
JSANTAMA FIRMA	006 CIVIL	SECCIONAL	JUDICIAL	BOGOTA CAMBIO CLAVE:	11/02/2021 11:57:39
ELECTRONICA	MUNICIPAL	BOGOTA	DEL PODER	DIRECCIÓN IP:	190.217.24.4
	BOGOTA		PUBLICO		

- Inicio
- Consultas ▶
- Transacciones ▶
- Administración ▶
- Reportes ▶
- Pregúntame ▶

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.24.4
Fecha: 17/02/2021 02:52:23 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO ▼

Seleccione el tipo de documento

CEDULA ▼

Digite el número de identificación del demandado

17135465

¿Consultar dependencia subordinada?

Si No

Elija el estado

SELECCIONE.. ▼

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.1



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FECHA 11/02/21

ORIGEN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
LISTA DE CHEQUEO
REPARTO DE PROCESOS

JUZGADO QUE ENTREGA 06 pndh JUZGADO DE ORIGEN 380 pndh

NÚMERO DE PROCESO 1 1 0 0 1 4 003006701 810036500

PARTES DEL PROCESO
DEMANDANTE Edificio Plaza U.P. h
DEMANDADO Jaime Gomez Ruiz

TÍTULO VALOR	CANTIDAD	CUANTIA
CLASE pagar		MINIMA
		MENOR

CUADERNOS Y FOLIOS							
CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA	CUADERNO	FOLIOS	ORIGINAL	COPIA
CUADERNO 1	797			CUADERNO 5			
CUADERNO 2	70			CUADERNO 6			
CUADERNO 3				CUADERNO 7			
CUADERNO 4				CUADERNO 8			
TOTAL CUADERNOS	2						

LISTA DE REQUISITOS (Acuerdo PCSJA17-10678)		
REQUISITO	SI	NO
Ha tenido actividad en los últimos 6 meses	X	
Cumple requisitos para desistimiento tácito		X
Le faltan dos meses o menos para desistimiento tácito		X
Providencia que ordena seguir adelante la ejecución	X	
Tiene fecha de audiencia o diligencia de cualquier naturaleza		X
Presenta actuaciones pendientes por resolver: Recurso, incidentes, objeciones o nulidades.		X
La liquidación de costas está en firme	X	
Se realizó el oficio al pagador, entidad financiera o consignante en caso de tener medida practicada.		
Los depósitos ya fueron convertidos o en caso de no tener depósitos, se tiene la constancia de no títulos.		
Traslado de proceso portal web.		
Tiene la actuación en Justicia Siglo XXI		

OBSERVACIONES ADICIONALES:

CUMPLE PARA REPARTO: SI NO

REVISADO POR: *[Signature]*
Asistente administrativo grado 5 - 6
Profesional Universitario



302

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 24/Feb/2021

Página: 1

11-001-40-03006-2018-00365-00

INCORPORACION GRUPO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	CD.DESP	SECUENCIA	FECHA DE REPAR:
REPARTIDO AL DESPACHO	004	296	24/Feb/2021

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL EJEC. DE SENTENCIAS

IDENTIFICACION

NOMBRE

PARTE

17135465

JAIME GOMEZ RUIZ

DEMANDADO   

מסמך זה נוצר באופן אוטומטי על ידי מערכת המשפט

u7971

C01012-OF3361



REPARTIDO

EMPLEADO

006-2018-00365-00- J. 04 C.M.E.S



11001400300620180036500

303

RAD. 06-2018-365 - SOLICITUD SUCESION PROCESAL

edgar vargas <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Mar 07/09/2021 12:14

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
 Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (6 MB)

1630684302240_1630169660440_SPURCHASING21081221390.pdf; RAD. 2018-365 - SOLICITUD SUCESION PROCESAL.pdf;

Señor

JUEZ CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**Jugado de Origen: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.****E. S. D.****REF. SUCESION PROCESAL.****PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR****Demandante: EDIFICIO PLAZAS V PH****Demandado: JAIME GOMEZ RUIZ (q.e.p.d.)****Radicado: 11001400300620180036500**

OF. E.J. CIV. MUN. RADICAR2

44547 15-SEP-'21 11:55

44547 15-SEP-'21 11:55

ANGÉLICA LUGO	<i>Angélica Lugo</i>
F	<i>(5)</i>
U	<i>Letra</i>
7200 RADICADO 103-4	

EDGAR VARGAS VARGAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, en mi calidad de apoderado judicial de **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, por medio del presente escrito, le manifiesto lo siguiente:

Que el demandado dentro del proceso de la referencia señor JAIME GOMEZ RUIZ, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 22 de febrero de 2019, como consta en el registro civil de defunción que fue aportado en memorial dirigido al juzgado de Origen, Sexto Civil Municipal de Bogotá, y que se aporta nuevamente con el presente escrito.

Informo a su Despacho, que el proceso de sucesión del demandado se encuentra en trámite ante el Juzgado Segundo de Familia en Oralidad – Radicado 2019-653, el cual, por auto de fecha 20 de junio de 2019 declaró abierta la sucesión y reconoció como herederos a los señores JAIME GOMEZ GOMEZ y TERESA DEL PILAR GOMEZ GOMEZ; y en fecha del 20 de febrero de 2020 reconoció a mi poderdante JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ como heredero del causante.

A su vez, la señora DORA LILIA RAMIREZ ha formulado acción de declaración de la existencia de la unión marital de hecho y de la sociedad patrimonial, conformadas con el causante JAIME GOMEZ RUIZ, y su consecuente disolución y liquidación, la cual cursa en el Juzgado 16 de Familia de Bogotá, bajo el radicado 11001311001620190128000.

Que para efectos del trámite sucesoral del aquí demandado, quien era titular de la obligación y del derecho de dominio del bien embargado, y que se ejecuta ante su Despacho, hace parte del activo y del pasivo de la herencia, tal y como consta en el proceso respectivo.

Luego de las anteriores consideraciones, le solicito a su Despacho lo siguiente:

- 1) Que se reconozca como sucesor procesal a mi representado **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, con el fin de poder ejercer el derecho de defensa y contradicción de la parte demandada.
- 2) Se expida copia digital de todo el expediente.

Lo anterior es procedente por economía procesal y para darle seguridad jurídica tanto al acreedor como a los demás herederos dentro de la sucesión y en aplicación a lo normado por el Art. 68 del Código General del Proceso.

ANEXOS.

Copias de los autos de reconocimiento de los herederos.
Registro Civil de Defunción
Poder

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación sírvase tener en cuenta la Cra. 49 No. 181-44 de Bogotá, correo electrónico: edgar.vargas.11@hotmail.com, celular: 320-3455445

Mi poderdante, JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ, en el Edificio Multifamiliar PLAZAS V. – Apartamento 504 – Dg. 53 No. 38A-52, Urbanización Nicolás de Federmán – Bogotá. Correo electrónico: jialgora504@gmail.com.

Cordialmente,

EDGAR VARGAS VARGAS.

Se adjuntan dos archivos, uno contiene el poder otorgado (va con el mensaje de trazabilidad) y el otro que contiene memorial debidamente firmado y demás anexos.

De: Jimmy Gomez <jialgora504@gmail.com>

Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 10:54 a. m.

Para: edgar.vargas.11@hotmail.com <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Asunto: Otorgo Poder

201

Señor
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Jugado de Origen: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PODER
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: EDIFICIO PLAZAS V PH
Demandado: JAIME GOMEZ RUIZ (q.e.p.d.)
Radicado: 11001400300620180036500

JIMMY ALEXANDER GÓMEZ RAMIREZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. 1.010.211.892 de Bogotá, correo electrónico jialgora504@gmail.com, en calidad de heredero del causante **JAIME GÓMEZ RUIZ**, demandado en el proceso de la referencia, quien en vida se identificó con al C.C. 17.135.465 y falleció en la ciudad de Bogotá, el día 22 de febrero de 2019, cuya sucesión actualmente cursa en el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**, Radicado: 11001311000220190065300, por medio del presente escrito otorgo **PODER** especial, amplio y suficiente al abogado **EDGAR VARGAS VARGAS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma, correo electrónico: edgar.vargas.11@hotmail.com, para que en mi nombre y representación ejerza el derecho de defensa y contradicción dentro del proceso de la referencia, atendiendo a la sustitución procesal que debe surtirse en razón al fallecimiento del demandado, y que ha debido ser puesto en conocimiento por la parte actora.

El apoderado queda facultado para conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, presentar incidente de nulidad y ejercer las facultades inherentes al mandato conferido de conformidad a lo normado por el Art. 77 del C.G.P.

Cordialmente,

Jimmy Gomez

JIMMY ALEXANDER GÓMEZ RAMIREZ.
C.C. 1010211892

Acepto,

EDGAR VARGAS VARGAS
C.C.
T.P.

Señor

JUEZ CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Jugado de Origen: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. SUCESION PROCESAL.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: EDIFICIO PLAZAS V PH

Demandado: JAIME GOMEZ RUIZ (q.e.p.d.)

Radicado: 11001400300620180036500

EDGAR VARGAS VARGAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, en mi calidad de apoderado judicial de **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, por medio del presente escrito, le manifiesto lo siguiente:

Que el demandado dentro del proceso de la referencia señor JAIME GOMEZ RUIZ, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 22 de febrero de 2019, como consta en el registro civil de defunción que fue aportado en memorial dirigido al juzgado de Origen, Sexto Civil Municipal de Bogotá, y que se aporta nuevamente con el presente escrito.

Informo a su Despacho, que el proceso de sucesión del demandado se encuentra en trámite ante el Juzgado Segundo de Familia en Oralidad – Radicado 2019-653, el cual, por auto de fecha 20 de junio de 2019 declaró abierta la sucesión y reconoció como herederos a los señores JAIME GOMEZ GOMEZ y TERESA DEL PILAR GOMEZ GOMEZ; y en fecha del 20 de febrero de 2020 reconoció a mi poderdante JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ como heredero del causante.

A su vez, la señora DORA LILIA RAMIREZ ha formulado acción de declaración de la existencia de la unión marital de hecho y de la sociedad patrimonial, conformadas con el causante JAIME GOMEZ RUIZ, y su consecuente disolución y liquidación, la cual cursa en el Juzgado 16 de Familia de Bogotá, bajo el radicado 11001311001620190128000.

Que para efectos del trámite sucesoral del aquí demandado, quien era titular de la obligación y del derecho de dominio del bien embargado, y que se ejecuta ante su Despacho, hace parte del activo y del pasivo de la herencia, tal y como consta en el proceso respectivo.

Luego de las anteriores consideraciones, le solicito a su Despacho lo siguiente:

- 1) Que se reconozca como sucesor procesal a mi representado **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, con el fin de poder ejercer el derecho de defensa y contradicción de la parte demandada.
- 2) Se expida copia digital de todo el expediente.

Lo anterior es procedente por economía procesal y para darle seguridad jurídica tanto al acreedor como a los demás herederos dentro de la sucesión y en aplicación a lo normado por el Art. 68 del Código General del Proceso.

ANEXOS.

Copias de los autos de reconocimiento de los herederos.
Registro Civil de Defunción
Poder

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación sírvase tener en cuenta la Cra. 49 No. 181-44 de Bogotá,
correo electrónico: edgar.vargas.11@hotmail.com, celular: 320-3455445

Mi poderdante, JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ, en el Edificio Multifamiliar PLAZAS
V. – Apartamento 504 – Dg. 53 No. 38A-52, Urbanización Nicolás de Federmán – Bogotá.
Correo electrónico: jialgora504@gmail.com.

Cordialmente,


EDGAR VARGAS VARGAS.
C.C. 79005490 DL
T.P. 99667 CSJ.

306

REPUBLICA DE COLOMBIA



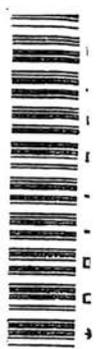
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Q

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09667563



Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código A 1 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía						
----- COLOMBIA ---- CUNDINAMARCA ---- BOGOTA D.C. ---- (NOTARIA 26) - - - - -						

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
GOMEZ RUIZ JAIME ✓	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. NO. 17135465-	MASCULINO

Datos de la defunción		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
----- COLOMBIA ---- CUNDINAMARCA ---- BOGOTA D.C. ----		
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 9	Mes FEB	Día 2 2
Hora 02:40		72006958-7
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia
-----		Año 0 = = =
Documento presentado		Mes = = =
Autorización Judicial <input type="checkbox"/>		Día 0 0
Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>		Nombre y cargo del funcionario
PAULA ALEJANDRA SERRANO URQUIJO- MD		R#1032408627

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO CABRERA VICTOR JULIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. NO. 80842751	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que inscribe	
Año 2 0 1 9	Mes FEB	Día 2 5	ÓSCAR FERNANDO JARDINEZ BUSTAMANTE	

- ORIGINAL PARA LA O FICINA DE REGISTRO -

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA.

SE EXPIDE HOY:

28 FEB 2019



MARTHA JENNY RAMÍREZ BARRETO

SECRETARIA DELEGADA

NOTARÍA VEINTISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

(ART. 1-DEC. 2534/89)

242 1

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
CARRERA 7 Nro. 12C-23 PISO 3º
Bogotá D.C. Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que en este juzgado se tramitó proceso de SUCESION SIMPLE E
INTESTADA del causante JAIME GOMEZ RUIZ identificado con
cédula de ciudadanía No. 17.135.465, radicado bajo el Número 2019-
653.

Se declaró abierto y radicado mediante providencia de fecha 20 de
junio de 2019 y reconoció como herederos a los señores JAIME
GOMEZ GOMEZ Y TERESA DEL PILAR GOMEZ GOMEZ
identificados con cedulas de ciudadanía No. 79.652.027 y 42.122.346.

Se expide la presente hoy veintinueve (29) de octubre de dos mil
diecinueve (2019), con destino a la DIAN y a petición escrita del Doctor
JORGE ALBERTO LOPEZ PONTON con c.c 79.553.680 y T.P 105110
del C.S.J.

SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO
SECRETARIA

29-10-2019
Retire.
Carolina Astorguiza
11237551
sorte

207

155

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.,
Febrero once (11) del año dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN 2019-653

Se reconoce al señor **YIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ** como heredero del causante en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

En consecuencia, se reconoce personería para actuar a la abogada **ROSA ESTELLA RONCANCIO** como apoderada del señor **YIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, en los términos del memorial poder allegado al expediente.

Finalmente, téngase en cuenta que se verificaron antecedentes disciplinarios a la abogada reconocida y no se avizó sanción alguna.

?

NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ,

CATALINA ROSERO DIAZ DEL CASTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
BOGOTÁ D. C.
NOTIFICACION POR ESTADO.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.
012 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020
La Secretaria,
SANDRA PATRICIA PERDOMO GALINDO

R.V.V.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

21 SEP 2021

05

Observaciones _____

Firma del Secretario (a)

308

RAD. 06-2018-365 - SOLICITUD SUSPENSION PROCESO

edgar vargas <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Jue 23/09/2021 13:07

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**SEÑOR.****JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.****Ciudad.****REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR****Rad. 11001400300620180036500.**

En mi condición de apoderado judicial del señor **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, por medio del presente escrito le solicito se sirva:

Primero. Dar trámite a la solicitud radicada ante su Despacho, sobre la solicitud de reconocimiento a mi poderdante, como sucesor procesal del demandado, dentro del proceso de la referencia, en aplicación a lo establecido en el Art. 68 del C.G.P., en virtud del fallecimiento del demandado y toda vez que mi poderdante es heredero del causante.

Segundo. Suspender el proceso ejecutivo, en aplicación a lo establecido en el Art. 161 numeral 1 del C.G.P. Norma que establece:

"1. Cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que sea imposible de ventilar en aquel como excepción o mediante demanda de reconvencción. El proceso ejecutivo no se suspenderá porque exista un proceso declarativo iniciado antes o después de aquel, que verse sobre la validez o la autenticidad del título ejecutivo, si en este es procedente alegar los mismos hechos como excepción."

La solicitud de suspensión procede respecto a este proceso, como quiera que se encuentra abierto el proceso de sucesión del deudor ejecutado.

Proceso de sucesión que cursa ante el Juzgado 2 de Familia de Bogotá, Rad. 2019-653, y como quiera que la deuda aquí cobrada por parte del EDIFICIO PLAZAS V P.H., es una deuda perteneciente a la sucesión del causante JAIME GOMEZ RUIZ, la cual se pagará dentro de ese trámite sucesoral.

De no darse la suspensión del proceso ejecutivo, se estaría pagando dos (2) veces, el valor de la deuda, en favor de la propiedad horizontal, ya que:

(i) Se pagaría la obligación ejecutada dentro de la adjudicación realizada dentro de la sucesión del deudor y (ii) se pagaría otra vez, en el evento del remate dentro del proceso ejecutivo.

De otra parte, es procedente la suspensión, como quiera que en el proceso ejecutivo, ya existe sentencia. (Art. 162 C.G.P.).

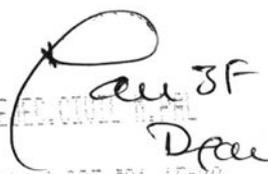
Del Señor Juez,

EDGAR VARGAS VARGAS.

Adjunto archivo que contiene memorial debidamente firmado.

De: edgar vargas <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Enviado: martes, 7 de septiembre de 2021 12:14 p. m.


 OF. EJEC. CIVIL
 84884 4-OCT-21 15:42
 7043-192-004
 21/09

Para: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
<servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
<j04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD. 06-2018-365 - SOLICITUD SUCESION PROCESAL

Señor

JUEZ CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Jugado de Origen: SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. SUCESION PROCESAL.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: EDIFICIO PLAZAS V PH

Demandado: JAIME GOMEZ RUIZ (q.e.p.d.)

Radicado: 11001400300620180036500

EDGAR VARGAS VARGAS, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, en mi calidad de apoderado judicial de **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, por medio del presente escrito, le manifiesto lo siguiente:

Que el demandado dentro del proceso de la referencia señor JAIME GOMEZ RUIZ, falleció en la ciudad de Bogotá, el día 22 de febrero de 2019, como consta en el registro civil de defunción que fue aportado en memorial dirigido al juzgado de Origen, Sexto Civil Municipal de Bogotá, y que se aporta nuevamente con el presente escrito.

Informo a su Despacho, que el proceso de sucesión del demandado se encuentra en trámite ante el Juzgado Segundo de Familia en Oralidad – Radicado 2019-653, el cual, por auto de fecha 20 de junio de 2019 declaró abierta la sucesión y reconoció como herederos a los señores JAIME GOMEZ GOMEZ y TERESA DEL PILAR GOMEZ GOMEZ; y en fecha del 20 de febrero de 2020 reconoció a mi poderdante JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ como heredero del causante.

A su vez, la señora DORA LILIA RAMIREZ ha formulado acción de declaración de la existencia de la unión marital de hecho y de la sociedad patrimonial, conformadas con el causante JAIME GOMEZ RUIZ, y su consecuente disolución y liquidación, la cual cursa en el Juzgado 16 de Familia de Bogotá, bajo el radicado 11001311001620190128000.

Que para efectos del trámite sucesoral del aquí demandado, quien era titular de la obligación y del derecho de dominio del bien embargado, y que se ejecuta ante su Despacho, hace parte del activo y del pasivo de la herencia, tal y como consta en el proceso respectivo.

Luego de las anteriores consideraciones, le solicito a su Despacho lo siguiente:

- 1) Que se reconozca como sucesor procesal a mi representado **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, con el fin de poder ejercer el derecho de defensa y contradicción de la parte demandada.
- 2) Se expida copia digital de todo el expediente.

Lo anterior es procedente por economía procesal y para darle seguridad jurídica tanto al acreedor como a los demás herederos dentro de la sucesión y en aplicación a lo normado por el Art. 68 del Código General del Proceso.

309

ANEXOS.

Copias de los autos de reconocimiento de los herederos.
Registro Civil de Defunción
Poder

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación sírvase tener en cuenta la Cra. 49 No. 181-44 de Bogotá, correo electrónico: edgar.vargas.11@hotmail.com, celular: 320-3455445

Mi poderdante, JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ, en el Edificio Multifamiliar PLAZAS V. – Apartamento 504 – Dg. 53 No. 38A-52, Urbanización Nicolás de Federmán – Bogotá. Correo electrónico: jialgora504@gmail.com.

Cordialmente,

EDGAR VARGAS VARGAS.

Se adjuntan dos archivos, uno contiene el poder otorgado (va con el mensaje de trazabilidad) y el otro que contiene memorial debidamente firmado y demás anexos.

De: Jimmy Gomez <jialgora504@gmail.com>

Enviado: viernes, 3 de septiembre de 2021 10:54 a. m.

Para: edgar.vargas.11@hotmail.com <edgar.vargas.11@hotmail.com>

Asunto: Otorgo Poder

310

SEÑOR.
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
Ciudad.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Rad. 11001400300620180036500.

En mi condición de apoderado judicial del señor **JIMMY ALEXANDER GOMEZ RAMIREZ**, por medio del presente escrito le solicito se sirva:

Primero. Dar trámite a la solicitud radicada ante su Despacho, sobre la solicitud de reconocimiento a mi poderdante, como sucesor procesal del demandado, dentro del proceso de la referencia, en aplicación a lo establecido en el Art. 68 del C.G.P., en virtud del fallecimiento del demandado y toda vez que mi poderdante es heredero del causante.

Segundo. Suspender el proceso ejecutivo, en aplicación a lo establecido en el Art. 161 numeral 1 del C.G.P. Norma que establece:

"1. Cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que sea imposible de ventilarse en aquel como excepción o mediante demanda de reconvencción. El proceso ejecutivo no se suspenderá porque exista un proceso declarativo iniciado antes o después de aquel, que verse sobre la validez o la autenticidad del título ejecutivo, si en este es procedente alegar los mismos hechos como excepción."

La solicitud de suspensión procede respecto a este proceso, como quiera que se encuentra abierto el proceso de sucesión del deudor ejecutado.

Proceso de sucesión que cursa ante el Juzgado 2 de Familia de Bogotá, Rad. 2019-653, y como quiera que la deuda aquí cobrada por parte del EDIFICIO PLAZAS V.P.H., es una deuda perteneciente a la sucesión del causante JAIME GOMEZ RUIZ, la cual se pagará dentro de ese trámite sucesoral.

De no darse la suspensión del proceso ejecutivo, se estaría pagando dos (2) veces, el valor de la deuda, en favor de la propiedad horizontal, ya que:

(i) Se pagaría la obligación ejecutada dentro de la adjudicación realizada dentro de la sucesión del deudor y (ii) se pagaría otra vez, en el evento del remate dentro del proceso ejecutivo.

De otra parte, es procedente la suspensión, como quiera que en el proceso ejecutivo, ya existe sentencia. (Art. 162 C.G.P.).

Del Señor Juez,


EDGAR VARGAS VARGAS.

C.C. 77005990BT
T.P. 99.607 C.S.

Oficina de Ejecución
Civil Bogotá

9
05/10/21
(3)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

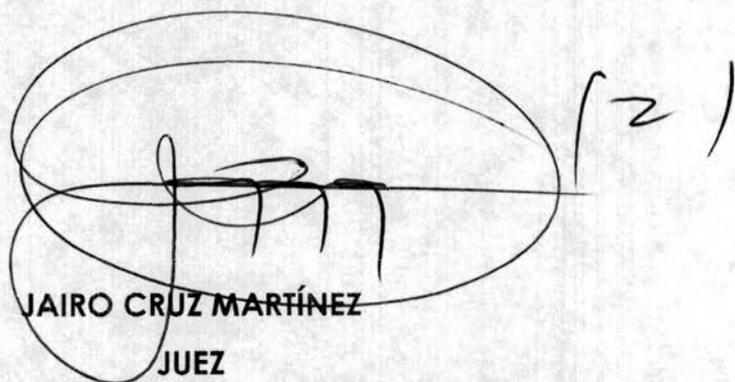
PROCESO. 11001-40-03-006-2018-00365-00

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado **EDGAR VARGAS VARGAS**, como apoderado judicial de JIMMY ALEXANDER GÓMEZ, en su calidad de heredero del señor JAIME GÓMEZ RUIZ (q. e. p. d.), en la forma y términos para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial recibirá notificaciones en la dirección electrónica vista a folio 303.

Por otro lado, frente a la solicitud vista a Folio 310 del Cuaderno 1, del apoderado judicial del demandado JIMMY ALEXANDER GÓMEZ, la misma se **NIEGA**, toda vez que el mismo deberá estarse a lo resuelto en auto calendarado 19 de marzo de 2019, pues, en el presente proceso se revocó la decisión de interrupción del proceso y se declaró la sucesión procesal contemplada en el artículo 68 del C.G.P, con los señores JAIME GÓMEZ GÓMEZ, TERESA DEL PILAR GÓMEZ GÓMEZ y JIMMY ALEXANDER GÓMEZ como herederos del causante. Aunado al hecho que en el presente proceso el juzgado de origen profirió sentencia el 05 de febrero de 2020 (FI 283, C 1) siendo imposible dar aplicación al artículo 162 C.G.P.

NOTIFÍQUESE, (2)



JAIRO CRUZ MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Por anotación en el **Estado No. 122 de fecha 13 de octubre de 2021** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NÚÑEZ
Secretaría